

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**ELABORACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE
ESTADOS FINANCIEROS, CON ARREGLO A
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF), EN UNA EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA
Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

GENNER SANTIAGO PAMAL TOLEDO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2010

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal segundo	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal cuarto	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal quinto	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis, y al inciso 6.3, subinciso 6.3.2, subsubinciso 6.3.2.1 del punto sexto, del Acta 25-2008 de la sesión celebrada por Junta Directiva el diez y siete de noviembre de dos mil ocho.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
EXAMINADORA	Licda. Enma Yolanda Chacón Ordóñez
EXAMINADOR	Lic. José Abraham González Lemus

Licenciado
José Rolando Secaída Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala, ciudad

Respetable Señor Decano:

Conforme al nombramiento DIC.AUD. 220-2008 de fecha diez y siete de noviembre de dos mil ocho, emitido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, he asesorado al señor Genner Santiago Pamal Toledo en su trabajo de tesis denominado: "ELABORACIÓN POR PRIMERA VEZ DE ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN UNA EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ".

El trabajo de tesis reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y constituye un aporte valioso en el desempeño de la profesión, así como en el conocimiento de los estudiantes de Contaduría Pública y Auditoría.

En base a lo anterior y con mi opinión favorable, recomiendo que el presente trabajo de tesis sea aceptado para su discusión en el Examen Privado de Tesis, previo a que el señor Genner Santiago Pamal Toledo, se le confiera el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de licenciado.

Extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diez y siete días del mes de febrero de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Msc. Baudilio Barillas
Contador Público y Auditor
Colegiado número 4,096



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.4; subinciso 5.4.1 del Acta 10-2010 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 21 de junio de 2010, se conoció el Acta AUDITORIA 62-2010 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 16 de marzo de 2010 y el trabajo de Tesis denominado: "ELABORACIÓN POR PRIMERA VEZ DE ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN UNA EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ", que para su graduación profesional presentó el estudiante GENNER SANTIAGO PAMAL TOLEDO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE RICARDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

DEDICATORIA

- A Dios:** Por su ayuda y bendiciones.
- A mis padres:** Doña Alma y Don Polo, les agradezco su apoyo incondicional en todo momento, sin ustedes nada en mi vida sería posible, los quiero mucho.
- A mis hermanas:** Lisceth María, Marcela Verenisse, María de Fátima, que Dios las bendiga y las cuide mucho.
- A mi novia:** Marlin Alcira, gracias por regalarme tanta felicidad y por ser un pilar fundamental en este logro.
- A mi amigas:** Guisela, Isabel, Jaqueline y Marielos, gracias compañeras.
- A mi asesor:** Por su amistad, guía y conocimientos.
- Con aprecio:** A todos mis amigos y personas que me han colaborado a lo largo de la vida.
- Con gratitud:** A la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ		
1.1	Generalidades	1
1.1.1	Empresa	1
1.1.2	Empresa productora, industrializadora y comercializadora de café	1
1.1.3	Antecedentes históricos	2
1.2	Conocimientos básicos	5
1.2.1	Café	5
1.2.2	Café gourmet	5
1.2.3	Café orgánico	5
1.3	Invencciones guatemaltecas	6
1.4	Ecología	6
1.5	Variedades de café	7
1.6	Regiones cafetaleras	8
1.7	Tipos de café	8
1.8	Producción, industrialización y comercialización	8
1.8.1	Producción	9
1.8.2	Industrialización	11
1.8.3	Comercialización	14
1.9	Organización legal y estructura organizacional	16
1.9.1	Organización legal	16

	Página
1.9.2 Estructura organizacional	17
1.10 Principales actividades	20
1.11 Importancia económica	21
1.12 Situación actual	21
1.13 Entidades reguladoras y de fomento	22
1.13.1 Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ)	22
1.13.2 Banco de Guatemala (BANGUAT)	23
1.13.3 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	24
1.13.4 Organización Internacional del Café (OIC)	25
1.13.5 Comité de Cafés Diferenciados de Guatemala	25
1.13.6 Asociación de Exportadores de Café (ADEC)	25
1.14 Legislación aplicable	25

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 Definición	29
2.2 Historia	30
2.3 Entidades reguladoras y relacionadas	31
2.3.1 Fundación, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)	31
2.3.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)	32
2.3.3 Consejo Asesor de Normas (CAN)	32
2.3.4 Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)	33
2.3.5 Comité de Interpretaciones Permanente (SIC)	33

	Página
2.3.6 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA)	34
2.3.7 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG)	34
2.3.8 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	34
2.4 Vigencia nacional de las NIIF	35
2.5 Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 1 de enero de 2007	37
2.5.1 Normas Internacionales de Información Financiera	37
2.5.2 Normas Internacionales de Contabilidad	37
2.5.3 Interpretaciones CINIIF	39
2.5.4 Interpretaciones SIC	39
2.6 Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera	40
2.7 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros	41
2.8 NIIF 1, Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera	44
2.9 NIIF 2, Pagos Basados en Acciones	44
2.10 NIIF 3, Combinaciones de Negocios	45
2.11 NIIF 4, Contratos de Seguros	45
2.12 NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas	46
2.13 NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales	48
2.14 NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar	48
2.15 NIIF 8, Segmentos de Operación	50
2.16 NIC 1, Presentación de Estados Financieros	51

	Página
2.17 NIC 2, Inventarios	52
2.18 NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo	55
2.19 NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	57
2.20 NIC 10, Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance	61
2.21 NIC 11, Contratos de Construcción	62
2.22 NIC 12, Impuesto a las Ganancias	63
2.23 NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo	70
2.24 NIC 17, Arrendamientos	72
2.25 NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias	73
2.26 NIC 19, Beneficios a los Empleados	74
2.27 NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	77
2.28 NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	77
2.29 NIC 23, Costos por Préstamos	79
2.30 NIC 24, Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	81
2.31 NIC 26, Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	84
2.32 NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Separados	84
2.33 NIC 28, Inversión en Empresas Asociadas	85
2.34 NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	87
2.35 NIC 31, Participaciones en Negocios Conjuntos	87
2.36 NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación	87
2.37 NIC 33, Ganancias por Acción	89
2.38 NIC 34, Información Financiera Intermedia	91
2.39 NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos	92

	Página
2.40 NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	94
2.41 NIC 38, Activos Intangibles	97
2.42 NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	100
2.43 NIC 40, Propiedades de Inversión	104
2.44 NIC 41, Agricultura	104
2.45 NIIF para PYMES	108

CAPÍTULO III ESTADOS FINANCIEROS

3.1	Objetivo de los estados financieros	111
3.2	Usuarios y sus necesidades de información	111
3.3	Características cualitativas	112
3.4	Restricciones a la información relevante y fiable	113
3.5	Elementos de los estados financieros	114
3.5.1	Situación financiera	114
3.5.2	Desempeño	116
3.6	Reconocimiento de los elementos de los estados financieros	118
3.7	Medición de los elementos de los estados financieros	118
3.7.1	Costo histórico	118
3.7.2	Costo corriente	119
3.7.3	Valor realizable o de liquidación	119
3.7.4	Valor presente	119
3.8	Conceptos de capital y mantenimiento del mismo	120
3.8.1	Capital financiero	120
3.8.2	Concepto físico del capital	120
3.9	Componentes de los estados financieros	121

	Página
3.10 Consideraciones generales	122
3.10.1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF	122
3.10.2 Hipótesis de negocio en marcha	122
3.10.3 Base contable de acumulación o devengo	122
3.10.4 Uniformidad en la presentación	123
3.10.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos	123
3.10.6 Compensación	123
3.10.7 Información comparativa	123
3.11 Estructura y contenido	124
3.11.1 Identificación de los estados financieros	124
3.11.2 Período contable sobre el que se informa	125
3.11.3 Balance	125
3.11.4 Estado de resultados	129
3.11.5 Estado de cambios en el patrimonio neto	132
3.11.6 Estado de flujos de efectivo	133
3.11.7 Notas a los estados financieros	136

CAPÍTULO IV
NIIF 1, ADOPCIÓN, POR PRIMERA VEZ,
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Fecha de vigencia	139
4.2 Objetivo	139
4.3 Alcance	140
4.4 Definición de términos	140
4.4.1 Balance de apertura con arreglo a las NIIF	140
4.4.2 Costo atribuido	140

	Página	
4.4.3	Entidad que adopta, por primera vez, las NIIF	140
4.4.4	Fecha de presentación	140
4.4.5	Fecha de transición a las NIIF	141
4.4.6	PCGA anteriores	141
4.4.7	Primer período de presentación con las NIIF	141
4.4.8	Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF	141
4.4.9	Valor razonable	141
4.5	Reconocimiento y medición	142
4.5.1	Balance de apertura con arreglo a las NIIF	142
4.6	Políticas contables	143
4.7	Ejemplo número 20, aplicación uniforme de la última versión de las NIIF	143
4.8	Exenciones de aplicar otras NIIF	144
4.8.1	Valor razonable o revaluación como costo atribuido	144
4.8.2	Beneficios a los empleados	145
4.8.3	Instrumentos financieros compuestos	145
4.8.4	Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente	145
4.9	Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF	146
4.9.1	Baja de activos financieros y pasivos financieros	146
4.9.2	Contabilidad de coberturas	146
4.9.3	Estimaciones	147
4.9.4	Activos clasificados como mantenidos para su venta y operaciones discontinuadas	148
4.10	Presentación e información a revelar	148
4.10.1	Información comparativa	148
4.10.2	Explicación de la transición a las NIIF	148
4.10.3	Conciliaciones	149

	Página
4.10.4 Designación de activos financieros o pasivos financieros	149
4.10.5 Uso del valor razonable como costo atribuido	150
4.11 Guía de implementación de la NIIF 1	150
4.11.1 NIC 10, Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance	150
4.11.2 NIC 12, Impuesto a las Ganancias	151
4.11.3 NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo	151
4.11.4 NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias	152
4.11.5 NIC 19, Beneficios a los Empleados	153
4.11.6 NIC 23, Costos por Préstamos	153
4.11.7 NIC 32, Instrumentos Financieros	154
4.11.8 NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	154
4.11.9 NIC 38, Activos Intangibles	155
4.11.10 NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	155

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

ELABORACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE ESTADOS FINANCIEROS, CON ARREGLO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EN UNA EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ

5.1 Enunciado	157
---------------	-----

	Página
5.2 Estados financieros en base a la Ley del ISR, 2006	161
5.2.1 Balance general en base a la Ley del ISR, 2006	161
5.2.2 Estado de resultados en base a la Ley del ISR, 2006	163
5.3 Estados financieros en base a la Ley del ISR, 2007	164
5.3.1 Balance general en base a la Ley del ISR, 2007	164
5.3.2 Estado de resultados en base a la Ley del ISR, 2007	166
5.3.3 Estado de costo de producción en base a la Ley del ISR, 2007	167
5.3.4 Estado de flujos de efectivo en base a la Ley del ISR, 2007	169
5.4 Estados financieros en base a la Ley del ISR, 2008	170
5.4.1 Balance general en base a la Ley del ISR, 2008	170
5.4.2 Estados de resultados en base a la Ley del ISR, 2008	172
5.4.3 Estado de costo de producción en base a la Ley del ISR, 2008	173
5.4.4 Estado de flujos de efectivo en base a la Ley del ISR, 2008	175
5.4.5 Estado de ganancias acumuladas en base a la Ley del ISR, 2008	176
5.4.6 Notas a los estados financieros, en base a la Ley del ISR	177
5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF	182
5.6 Balance general, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF	187
5.6.1 Caja y bancos	187
5.6.2 Cuentas por cobrar	188

	Página
5.6.3 IVA por cobrar	189
5.6.4 Inventarios	189
5.6.5 Anticipos por compras de café	192
5.6.6 Otros inventarios	193
5.6.7 Inversión en acciones	195
5.6.8 Terrenos	197
5.6.9 Construcciones en proceso	198
5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables	198
5.6.11 Gastos de organización	213
5.6.12 Proveedores	215
5.6.13 Cuentas por pagar	216
5.6.14 ISR por pagar fiscal y diferido	220
5.6.15 Préstamo bancario	220
5.6.16 Indemnizaciones	221
5.6.17 Capital, descripción y revelación	223
5.6.18 Reserva legal	224
5.6.19 Ganancias acumuladas, efecto de la conversión a las NIIF	224
5.6.20 Ganancia del período 2008 y 2007, efecto de la conversión a las NIIF	225
5.7 Estado de resultados, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF	225
5.7.1 Ventas, riesgo de precio de mercado	225
5.7.2 Costo de ventas, gastos de administración y gastos de venta	226
5.7.3 Gastos financieros	226
5.7.4 Impuesto Sobre la Renta fiscal y diferido	228
5.7.5 Reserva legal	228

	Página	
5.7.6	Ganancia del período 2008 y 2007, efecto de la conversión a las NIIF	228
5.8	Resumen de ajustes practicados a los estados financieros en base a la Ley del ISR, por la adopción, por primera vez, de las NIIF	229
5.8.1	Resumen de ajustes practicados al balance general en base a la Ley del ISR, al 2006; para convertirlo, en balance de apertura con arreglo a las NIIF	229
5.8.2	Resumen de ajustes practicados al balance general y estado de resultados en base a la Ley del ISR, al 2007; para convertirlos, en estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF	232
5.8.3	Resumen de ajustes practicados al balance general y estado de resultados en base a la Ley del ISR, al 2008; para convertirlos, en estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF	235
5.9	Balance de apertura, al 31 de diciembre de 2006	240
5.9.1	Ajustes practicados a las ganancias acumuladas	240
5.9.2	Cálculo del ISR diferido	241
5.9.3	Reversión del ISR diferido	242
5.9.4	Tablas explicativas del cálculo y reversión del ISR diferido en las depreciaciones, por la existencia de una diferencia temporaria (valor residual) que se revertirá hasta disponer finalmente del activo; y control del ISR diferido por los gastos de organización	244
5.9.5	Hoja de trabajo con los ajustes practicados para la elaboración del balance de apertura	252
5.9.6	Balance de apertura	254

	Página
5.10 Estados financieros al 31 de diciembre de 2007	256
5.10.1 Estado de resultados	256
5.10.2 Balance	264
5.10.3 Estado de flujos de efectivo	268
5.10.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	269
5.11 Estados financieros al 31 de diciembre de 2008	270
5.11.1 Estado de resultados	270
5.11.2 Balance	279
5.11.3 Estado de flujos de efectivo	283
5.11.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	285
5.11.5 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF	286
5.12 Estados financieros comparativos, con arreglo a las NIIF	296
5.12.1 Balance comparativo, NIIF	296
5.12.2 Estado de resultados comparativo, NIIF	298
5.12.3 Estado de flujos de efectivo comparativo, NIIF	299
5.12.4 Estado de cambios en el patrimonio neto comparativo, NIIF	301
5.13 Balance comparativo o conciliación, NIIF – Ley del ISR, a la fecha de transición	303
5.14 Estados financieros comparativos o conciliación, NIIF – Ley del ISR, a la fecha de presentación	305
5.14.1 Balance	305
5.14.2 Estado de resultados	307
5.14.3 Estado de flujos de efectivo	308
CONCLUSIONES	311
RECOMENDACIONES	315
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	317

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
ANEXO	319
Anexo 1 Características de cada región cafetalera de Guatemala	321
Anexo 2 Tipos de café	322
Anexo 3 Exportación realizada de café de Guatemala cosechas 2003/2004 al 2008/2009	323
Anexo 4 Principales destinos del café guatemalteco cosecha 2008/2009	324
Anexo 5 Tipos de café guatemalteco exportados, cosecha 2008/2009	325
Anexo 6 Organigrama de una empresa productora, industrializadora y comercializadora de café, constituida bajo la forma mercantil de sociedad anónima	326

ÍNDICE DE EJEMPLOS

EJEMPLO		Página
Número 1	Efecto en la situación financiera y desempeño financiero, al aplicar diferentes marcos de referencia financiera	43
Número 2	Operaciones entre partes relacionadas que deben informar	
Número 3	Usuario de los estados financieros	111
Número 4	Relevancia	112
Número 5	Utilización de un activo para generar beneficios económicos futuros	114
Número 6	Maneras para cancelar un pasivo	115
Número 7	Ingresos	116
Número 8	Gastos	117
Número 9	Distintas bases de medición	119
Numero 10	Estructura de un balance	127
Número 11	Estructura de un estado de resultados con base a la naturaleza de los gastos	130
Número 12	Estructura de un estado de resultados en función de los gastos	131
Número 13	Estructura de un estado de cambios en el patrimonio neto	133
Número 14	Estructura de un estado de flujos de efectivo, método directo	134
Número 15	Estructura de un estado de flujos de efectivo, método indirecto	135
Número 16	Notas a los estados financieros	137
Número 17	Aplicación uniforme de la última versión de las NIIF	143

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares fundamentales de la economía guatemalteca son las exportaciones de café, siendo la actividad agropecuaria, de acuerdo con el Banco de Guatemala, que representa el mayor número de divisas, para el país, a lo largo de los últimos años.

El café identifica a Guatemala, considerado por muchos catadores como el mejor del mundo, más del noventa y siete por ciento de la producción total, de la cosecha 2008/2009, se exportó, según datos de la Asociación Nacional del Café; por el aprecio, que realizan los mercados internacionales.

Lo anterior conlleva para las empresas productoras, industrializadoras y comercializadoras de café, ingresar a un mundo globalizado de negocios, donde es necesario poseer, un único lenguaje contable y financiero, llamado, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales muestran la realidad financiera y económica de las entidades.

Por otro lado, las empresas caficultoras, preparan sus estados financieros con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sin perjuicio de lo anterior, la normativa profesional contable, dirigida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) y respaldada por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), permite, en forma opcional y obligatoria para los períodos 2008 y 2009 respectivamente, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

La adopción, por primera vez y posterior aplicación de las Normas, se convierte para las entidades cafetaleras en una oportunidad de conocer y comparar su información financiera, tanto con la de periodos anteriores, así como, con la de otras entidades del mismo sector económico, con el fin de evaluar su situación financiera y desempeño financiero.

El objetivo fundamental de la presente investigación es:

Proporcionar una guía a los profesionales contables, para que elaboren por primera vez, estados financieros, con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para ello la presente tesis se estructuro en cinco capítulos:

El Capítulo I trata lo concerniente a las entidades y actividades cafetaleras en el país, resaltando aspectos como las invenciones guatemaltecas, la producción, industrialización y comercialización del café, organización legal y estructura organizacional, la importancia económica, la situación actual, entidades reguladoras y de fomento, así como, la legislación aplicable.

En el Capítulo II se describen las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), acompañado de un estudio breve de cada una de ellas, que incluye, fecha de vigencia, objetivo, compendio, puntos importantes e interpretaciones relacionadas.

El Capítulo III desarrolla los aspectos a considerar en la preparación de los estados financieros, como el objetivo, los usuarios, los elementos y componentes de los mismos, además incluye, los requisitos generales para la presentación, directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los primeros puntos del Capítulo IV contienen los conocimientos básicos para la adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera, posteriormente indica los lineamientos y la forma de realizarla.

La aplicación del capítulo anterior, se realiza en el caso práctico presentado en el Capítulo V, iniciando con el enunciado de la Finca Alotenango, S. A., luego se muestran los estados financieros con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, luego la matriz de las diferencias temporarias entre la Ley del ISR y las NIIF, se continua con el análisis, cálculo y ajustes necesarios a los estados financieros con base a la Ley del ISR, para obtener, el balance de apertura a la fecha de transición y los estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF, por último, se concilia o compara un marco contable y otro.

Para finalizar se comprueba la hipótesis en la unidad de estudio, se sustentan algunos aspectos importantes del proceso de investigación por medio de las conclusiones con su correspondiente recomendación, se conocen las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EMPRESA PRODUCTORA, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ

1.1 Generalidades

Los aspectos más relevantes referentes a una empresa productora, industrializadora y comercializadora de café son:

1.1.1 Empresa

Unidad económica social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común.

1.1.2 Empresa productora, industrializadora y comercializadora de café

Es la unión de varias unidades económicas, las cuales se describen de la siguiente manera:

- **Empresa productora de café**

Unidad agroeconómica que combina recursos naturales, humanos, financieros y tecnológicos, para producir café en forma racional y eficiente, obteniendo un margen de rentabilidad aceptable.

- **Empresa industrializadora de café**

Es la unidad socioeconómica que realiza un conjunto de procesos que tienen como fin transformar el café maduro, en producto elaborado de forma masiva.

- **Empresa comercializadora de café**

Es la unidad socioeconómica que se dedica a la compra y venta de café, sea para su uso, venta o su posterior transformación.

- **Empresa productora, industrializadora y comercializadora de café**

Al enlazar los anteriores conceptos, se puede definir como:

La unidad agroeconómica y social en la que el capital, trabajo y dirección se coordinan, para producir café en forma racional y eficiente, con la finalidad de transformar el café en producto elaborado y realizar su venta al mejor precio posible.

1.1.3 Antecedentes históricos

La historia del café está compuesta, por un conjunto de acontecimientos dignos de memoria:

- **Origen de la palabra café y la planta**

El origen probable del vocablo café proviene de los musulmanes o árabes quienes buscando reducir el efecto psicológico de la prohibición religiosa de consumir bebidas alcohólicas, llamaron “kahoueh” al café.

Otra teoría lo llama “kahwah” pronunciándose “cauá”, mismo que los turcos llamaban “kahveh” o “kahweh” pronunciándose “cavé” y que al comercializarlo tomo en castellano el nombre café.

En la antigüedad el café era un vino, llevando largo tiempo para ser la infusión que es hoy; a su vez hay quienes afirman que la palabra café proviene exactamente de la región de Kaffa en Etiopía ubicada cerca de la península Arábiga.

Sobre el lugar de origen de la planta, la mayoría coincide que es Etiopía hacia el año 675 después de Cristo; de Etiopía se trasladó a toda la península Arábiga y luego a Europa.

El cultivo fue raro hasta los siglos XV y XVI, cuando se establecieron extensas plantaciones en la región árabe del Yemen, que por un período de 200 años fue la única fuente de suministro de café en el mundo, por medio de su puerto de Moka.

Durante la época de la colonia específicamente en 1714 y 1720 los holandeses y franceses trasladaron el café a América, a las Antillas Holandesas y Antillas Francesas respectivamente, posteriormente a Cuba.

- **Síntesis histórica del café en Guatemala**

El 14 de noviembre de 1743 se degustó por primera ocasión en público una taza de café, al celebrarse la exaltación de la Catedral de La Antigua Guatemala a la categoría de Arquidiócesis, pero fue hasta 1773 que llegaron las primeras plantas de café a Guatemala procedentes de Cuba, trasladadas por sacerdotes Jesuitas a los jardines de su monasterio ubicado en La Antigua Guatemala.

Tras la plaga de langostas que azotó al país, en 1800 destruyendo las plantaciones de añil o xiquilite; el gobierno decidió fomentar nuevos cultivos, siendo don Juan Rubio y Gemir el primer agricultor que ensayó la producción formal del café.

En 1835 el gobierno decretó premios a los primeros agricultores que cosecharan cien quintales de café oro, al igual que se fundó la Comisión de Fomento del Cultivo de Café. Con la caída en el mercado mundial de la grana o cochinilla en 1853 se incentivó el cultivo nuevamente.

Al año siguiente se hizo la primera exportación consistente en noventa y cinco quintales de café oro a un valor FOB de US\$ 10.00 por quintal, surgiendo las grandes fincas de café en 1860 y convirtiéndose en el principal producto de exportación a partir de 1871.

Debido a la gran depresión de la economía de Estados Unidos de América en 1929, así como, en 1940 a causa de la segunda guerra mundial, las exportaciones y precios disminuyeron. El 4 de noviembre de 1960 mediante el Decreto número 1397 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Asociación Nacional del Café, ANACAFÉ.

Guatemala enfrenta la peor crisis del café en el 2002, por primera vez desde 1871, el café no es líder en generación de divisas. A pesar de la crisis, en el 2005 los productores continuaron en la lucha por producir café de calidad, su esfuerzo se vio recompensado con el fortalecimiento de los mercados mundiales.

El 12 de junio de 2008 en la Séptima Subasta Internacional Cuf Of Excellence la Finca El Injerto de Huehuetenango, logro vender en US\$ 80.20 la libra de café, variedad Pacamara; el mayor precio de la historia del café en Guatemala.

1.2 Conocimientos básicos

Las más importantes del café son:

1.2.1 Café

Nombre común de un género de plantas de la familia Rubiáceos, como de sus semillas y de la bebida que con ellas se prepara.

De las especies que comprende el género Coffea sólo tres se utilizan: Arábica o Arábica, Canephora o Robusta y Liberica; los cafés que se producen en Guatemala se clasifican como arábigos lavados.

1.2.2 Café gourmet

Es la denominación que recibe el café que ha sido seleccionado desde la semilla hasta el tueste del grano, como el mejor, debiendo ser cosechado a una altura superior a los un mil metros sobre el nivel del mar y cuidando el mínimo detalle de calidad.

1.2.3 Café orgánico

Es producido de forma integral, en donde se hace un uso adecuado de los recursos naturales como agua, suelo y biodiversidad.

Dentro del sistema de producción orgánica, se optimiza el reciclaje de nutrientes, se fomentan los ciclos bióticos, se conserva el medio ambiente, se utiliza un adecuado manejo agroecológico de la plantación y se dejan de emplear insumos de síntesis química.

1.3 Invenciones guatemaltecas

La actividad agroindustrial del café ha sido beneficiada por inventores guatemaltecos como:

El ingeniero naval y caficultor Julio Smout que en 1874 invento la despulpadora de discos, posteriormente en 1880 la descascaradora de café seco, más adelante en 1891 inventó la retrilla cilíndrica.

Don Pablo Evelman en 1879 inventó el despulpador rotativo, don José Guardiola contribuyo con el lanzamiento al mercado en 1880 de su secadora Guardiola.

En 1910 el doctor Federico Lehnhoff y Eduardo T. Cabarrús crearon la fórmula del café soluble; en su finca de La Antigua Guatemala el ingeniero Roberto Okrassa desarrollo una retrilla con quebradora y pulidora, recibiendo el nombre de retrilla Okrassa.

El doctor Imrich Fischmann inventó en 1955 la bolsa de Almacigo, para finalizar, el agrónomo Humberto Reina puso al servicio de la caficultura mundial en 1958 el ahora llamado método del injerto Reina.

1.4 Ecología

Los tres cientos microclimas, suelos volcánicos ricos en minerales con plataforma subterránea de piedra caliza, patrones de lluvia que oscilan entre treinta y dos y doscientas pulgadas, estaciones lluviosa y seca bien marcadas, junto a las elevadas cadenas montañosas, hacen de Guatemala, una tierra predestinada para el cultivo de café de calidad.

Según la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), el área cafetalera nacional ocupa una superficie aproximada de 276,000 hectáreas o 2,760 kilómetros cuadrados, el 2.5 por ciento del territorio nacional, creando el bosque artificial más grande de Centroamérica, con la generación de cuatro millones de toneladas métricas diarias de carbono y la protección de fuentes de agua que producen tres mil billones de metros cúbicos al año, gracias a la ayuda de sus 38 millones de árboles de sombra, los bosques formados constituyen el 6.4 por ciento de la cobertura forestal de Guatemala.

El 9 de octubre de 2008, con el objetivo de promover, desarrollar y apoyar iniciativas de desarrollo sostenible en las áreas cafetaleras, la Asociación Nacional del Café en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales firmaron un convenio de cooperación para el diseño e implementación del Corredor Biológico del Café, el cual se integrará al Corredor Biológico Mesoamericano.

1.5 Variedades de café

Determinan la calidad del café, la mayoría de variedades que se cultivan en Guatemala pertenecen a la especie Arábica, de mayor calidad y aceptación en el mercado mundial con un aporte del 70 o 75 por ciento, representando el 99 por ciento del café que se exporta; la otra especie cultivable es la Canephora o Robusta, con el 1 por ciento del café exportable.

Entre las variedades Arábicas que se cultivan en Guatemala se encuentran:

Pacamara, Bourbon, Caturra, Catuai, Pache Común, Pache Colis, Catimor, Mundo Novo, Maragogype, Viasaxchy, Nemaya y Typica.

1.6 Regiones cafetaleras

Cada una de las regiones cafetaleras posee unas características únicas, forjadas por una combinación de elementos naturales y humanos distintivos.

Los microclimas, suelos volcánicos, patrones de lluvia y elevadas alturas; hacen de Guatemala, una tierra predestinada para el cultivo de café de calidad.

Antigua, Huehuetenango, San Marcos, Atitlán, Cobán, Fraijanes, Acateño y Nuevo Oriente, forman las ocho regiones cafetaleras de Guatemala; en el anexo número uno se describen las características de cada región.

1.7 Tipos de café

El tipo de café se determina por la altura, cuando está es mayor, el café cuenta con mejores cualidades, en orden descendente, respecto a la altura y calidad, los tipos de café son los siguientes: Estrictamente duro, duro, semiduro, extra prima lavado y prima lavado. El anexo número dos, los presenta, con detalle.

1.8 Producción, industrialización y comercialización

El recorrido que sigue la semilla hasta llegar a la taza de café es el siguiente:

1.8.1 Producción

El café es un cultivo permanente, la vida productiva puede ser mayor a los treinta años, se cosecha una vez al año, durante lo que se llama período de corte o cosecha; para sembrar se debe conocer cuál es la mejor variedad que se adapta a la región.

Se inicia en el semillero donde se pone a germinar la semilla, dos meses después se obtiene una plántula llamada soldadito, cuando existen dos hojas alcanza la fase de mariposa y se traslada al vivero.

También se puede utilizar el método del Injerto Reina, el cual consiste en injertar cualquier variedad de café de la especie Arábica sobre la especie Robusta, la primera en estado de soldadito y la segunda en estado de mariposa; para luego hacer el traslado al vivero.

En el vivero, la planta crece aproximadamente entre doce y diez y ocho meses, para luego trasplantarse al terreno donde se establecerá el cafetal; esto requiere actividades de trazado, ahoyado, tapado, riego, fertilización y fumigación.

Al estar sembrando el café, se realizan tareas como la gobía, deshijado, riego, fertilización, control de plagas, manejo de sombra, labores culturales, poda, y otros cuidados; manteniéndose el cafetal de esta forma el resto de su vida productiva.

Los primeros frutos se dan cuando la planta tiene dos o tres años de vida alcanzando su mayor rendimiento a los cinco años, para ello es necesario la floración, la cual se origina ocho o diez días después de la primera lluvia; a los dos días se marchitan y al tercero se desflora.

El fruto tiene un crecimiento lento a lo largo de varias etapas, alcanzando su desarrollo a los seis meses, empezando la maduración de corte la cual llega a los ocho o nueve meses, caracterizándose por el color rojo de su pulpa.

El corte se hace a mano, en forma selectiva y sólo se cortan los frutos maduros, dependiendo de la región, así es, la fecha de corte; abarcando los meses de septiembre a marzo en Guatemala.

La calidad del grano se identifica por medio de la catación, la calidad está determinada por los factores agroclimáticos, manejos de cultivo y especialmente por la variedad.

La mejora continúa, es una filosofía de producción; que es premiada por la demanda externa, ya que está exige un certificado de calidad que eleva el precio hasta un 10 por ciento, ejemplo de ello son:

El Certificado Ecológico, Certificado Orgánico y Certificado de Comercio Justo.

Los anteriores para su obtención, requieren la mayor calidad en procesos como:

El manejo sostenible de cultivos, conservación de suelos, manejo de cosechas, post-cosecha, beneficiado húmedo y seco, responsabilidad laboral, social y ambiental.

El período cafetalero es del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año, Guatemala con un 4 por ciento se convierte en el quinto productor mundial de café después de Brasil, Vietnam, Colombia e Indonesia de acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

De acuerdo a esos datos, el área empleada para la producción de café en la cosecha 2008/2009 es de 358,270 manzanas, produciendo 4,633,252 quintales de café oro con un promedio de trece quintales.

Con base a la estructura de los costos de producción de distintas fincas cafetaleras, se determino, que en la producción de un quintal de café oro, un 70 por ciento de los costos es para mano de obra y 30 por ciento para insumos; del costo de mano de obra, un 65 por ciento es para mano de obra empleada en el corte de café y un 35 por ciento en trabajos culturales; con respecto al 30 por ciento de costos de insumos, encontramos que el 90 por ciento se invierte en fertilizantes.

1.8.2 Industrialización

Está compuesta por las etapas de beneficiado húmedo, beneficiado seco y producto final.

- **Beneficiado húmedo**

Consiste en convertir el café maduro en café pergamino.

El proceso inicia con el corte o compra de café maduro (cereza roja), prosigue con el pesaje en quintales por medio de básculas manuales o electrónicas, este inventario de materia prima es de alta rotación ya que no puede ser almacenado más de veinte y cuatro horas.

Luego, el café maduro es transportado a un tanque de captación llamado sifón, donde se clasifica y limpia, después se coloca en una despulpadora que separa la membrana exterior, expulsando la pulpa por un lado y el grano por otro.

Se hace una nueva clasificación por tamaño y peso, para ello se usan las llamadas zarandas oscilantes o las cribas giratorias; la siguiente etapa es la fermentación, en donde los granos de café todavía envueltos en una fina membrana de nombre mucílago, se sumergen en tanques y se fermentan durante seis a cuarenta y ocho horas dependiendo de varios factores; se continúa con el proceso de lavado del mucílago donde los granos son dejados correr por canales de concreto con agua, separándose naturalmente según su tamaño y densidad, a esta operación se le llama correteo.

Para terminar se realiza el secado, que consiste en reducir la humedad del 50 a 55 por ciento con que salen los granos del correteo, a un 10 o 12 por ciento, para ello se utilizan dos formas: Secado al sol y secado mecánico.

- Secado al sol: Consiste en depositar el café en patios de concreto en capas de cuatro a seis centímetros, removiendo de tres a cuatro veces diarias las capas para un secado uniforme.
- Secado mecánico: Es conveniente un escurrimiento del grano y presecamiento al sol antes de introducirlo a una fuente de calor como la secadora Guardiola, una de las de mejor resultado.

El proceso de despulpe, fermentación, lavado y secado conforman el inventario en proceso, teniendo una duración por lote de cuarenta y ocho horas aproximadamente.

Esta etapa concluye con el almacenamiento del café, para luego ser trasladado a la etapa de beneficiado seco, convirtiéndose en el inventario de producto terminado.

- **Beneficiado seco**

Consiste en convertir el café pergamino en café oro.

El inventario de materia prima, es el café recibido del beneficiado húmedo o las compras directas de café pergamino, este inventario puede ser almacenado en condiciones adecuadas hasta por un año.

El inventario en proceso se inicia con la separación de los desechos que pueda traer el café, empleando una tolva o zaranda de limpieza; luego la trilladora o retrilla separa la película que trae el café pergamino llamado cascabillo y dejando el grano verde (café oro).

Posteriormente, se realiza una clasificación del café oro, recurriendo para la primera clasificación por tamaño a: catadoras, cribas o zarandas; para la segunda clasificación por peso a la clasificadora densimétrica llamada Oliver.

La tercera clasificación, tomando en cuenta el color, se hace por medio de clasificadoras electrónicas; para finalizar se utilizan las bandas de escogido en donde se verifica manualmente que todos los granos cumplan con los controles de calidad.

El café oro, es el inventario de producto terminado que es conservado en determinadas condiciones, de lo contrario empieza a perder sus propiedades y precio en el mercado; todos los granos que no cumplen con los controles de calidad pasan a formar el inventario de subproductos, el cual se vende localmente.

- **Producto final**

Dependiendo de los mercados que la entidad maneje, así es, la presentación y conversión que se le da al grano, pudiéndose necesitar realizar los procesos de tueste y molido.

El tueste es crucial define cuál será el gusto del café, la fineza de la molienda depende del café que se quiera preparar.

El café debe ser empacado herméticamente en distintas presentaciones, de lo contrario perderá sus propiedades.

1.8.3 Comercialización

Para ello la entidad debe de contar con la infraestructura, logística y asesores financieros que ayuden a entender los precios y minimizar los riesgos en las Bolsas de Valores de Nueva York y Londres donde se cotiza el producto, así como, indicar el precio y el momento oportuno de la venta.

Si la venta, es el mercado interno, generalmente está se da en la presentación o conversión tostado molido o tostado entero, empacado herméticamente en bolsas de distintos materiales, frascos o latas.

A cambio, si la venta es para el mercado externo, comúnmente se realiza en café oro y en menor cantidad en pergamino, es usual que el producto a exportar se contrate a precio FOB (Libre a Bordo del Buque).

Lo relativo a las exportaciones de café e ingreso de divisas, principales destinos del café guatemalteco y los tipos de café exportados se muestran en los anexos números tres, cuatro y cinco, respectivamente.

Se debe tomar en cuenta que al precio de venta por quintal de café oro que aparece en las Bolsas de Valores, hay que deducirle los costos de producir, transportar, procesar el café, así como, las utilidades que reciben los intermediarios y exportadores.

Mediante las subastas de ANACAFÉ, los precios pagados por el café guatemalteco han rebasado los precios ofertados en las Bolsas de Valores de Nueva York y Londres.

La cadena internacional de tiendas de café Starbucks, es el comprador de café guatemalteco más importante, con un 25 por ciento de la totalidad, aproximadamente un 1,200,000 de quintales de café oro, de acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

La comercialización del café de los pequeños productores se realiza de la siguiente forma:

Los pequeños productores venden el café maduro o cereza a intermediarios, quienes a su vez lo negocian con beneficios de café, éstos venden el café en la presentación oro o pergamino al exportador, quien realiza la transacción final, acaparando hasta el 45 por ciento de utilidad y como consecuencia el pequeño productor una mínima parte de la ganancia.

1.9 Organización legal y estructura organizacional

Las empresas guatemaltecas deben constituirse al amparo de la legislación aplicable:

1.9.1 Organización legal

Para ello es importante tomar en cuenta el tamaño de la empresa y el tipo de mercado al cual satisface, una de las opciones es ser empresa individual, otra manera es como cooperativa o federación y la forma que está tomando auge e ideal para los grandes productores, industrializadores o comercializadores de café, por las ventajas que proporciona; es de acuerdo al Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio: sociedad anónima.

Esta forma legal, conlleva a inscribirse en el Registro Mercantil y tener el capital dividido en acciones, con la responsabilidad de cada accionista limitada al pago de las acciones que suscribió.

La legislación guatemalteca permite los siguientes tipos:

“ARTICULO 10. SOCIEDADES MERCANTILES. Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- 1º. La sociedad colectiva.
- 2º. La sociedad en comandita simple.
- 3º. La sociedad de responsabilidad limitada.
- 4º. La sociedad anónima.
- 5º. La sociedad en comandita por acciones.” (4:7)

1.9.2 Estructura organizacional

La finalidad es establecer un sistema de papeles, que serán desarrollados por los miembros de la empresa, para trabajar juntos de forma óptima alcanzando las metas fijadas en la planificación.

El anexo número seis, presenta el organigrama de una empresa productora, industrializadora y comercializadora de café bajo la forma legal de sociedad anónima.

Generalmente se cuenta con los siguientes órganos, puestos y departamentos:

- **Asamblea general de accionistas**

Es el poder supremo de la sociedad, estando constituida por todos los accionistas, que en sesión plenaria ordinaria o extraordinaria toman las decisiones de cualquier índole.

- **Consejo de administración**

Es el órgano administrativo que cuenta con la representación legal de la sociedad.

- **Gerente general**

Es el encargado de la administración de los bienes de la sociedad de acuerdo a las decisiones tomadas por el consejo de administración, así como, de desarrollar cualquier otra función contenida dentro de su esquema de aplicación.

- **Auditoría interna**

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 610, Consideración del Trabajo de Auditoría Interna; el alcance y objetivos de la auditoría interna varían ampliamente y dependen del tamaño y estructura de la entidad y de los requerimientos de su administración. Ordinariamente, las actividades de auditoría interna incluyen uno o más de los siguientes puntos:

- Monitoreo del control interno: El establecer control interno adecuado es responsabilidad de la administración, la cual demanda atención apropiada en una base continua. Ordinariamente se le asigna a la auditoría interna por parte de la administración la responsabilidad específica de revisar los controles, monitorear su operación y recomendar las mejoras consecuentes.
- Examinar la información financiera y de operación: Esto puede incluir revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales incluyendo pruebas detalladas de transacciones, saldos y procedimientos.
- Revisar la economía, eficiencia y efectividad de operaciones incluyendo los controles no financieros de una entidad.
- Revisar el cumplimiento con leyes, reglamentos y otros requerimientos externos y con políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos.

- **Departamento de recursos humanos**

Describe las responsabilidades que definen cada puesto laboral, así como, las cualidades que tendrá la persona que lo ocupe, evalúa el desempeño del personal promocionando el desarrollo del liderazgo y recluta al personal idóneo.

- **Departamento agrícola**

Es el encargado de la producción sustentable del cultivo de café, busca obtener el mejor rendimiento y calidad de las plantaciones, entre sus funciones se encuentra: La elaboración de almácigos, preparación y siembra de café, manejo del cultivo y recolección de la cosecha.

- **Departamento industrial**

Se encarga de realizar las funciones del beneficiado húmedo, beneficiado seco y producto (presentación) final.

- **Departamento de comercialización**

Su objetivo, es la venta del producto al mejor precio posible, coordinando los trámites de exportación.

- **Departamento financiero contable**

Su principal objetivo, es mostrar por medio de los estados financieros, información acerca de la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo que sirvan a los usuarios de la empresa para una toma acertada como oportuna de decisiones económicas, financieras y de negocios.

Además de ello, es responsable de las políticas, planes, presupuestos, proyecciones de venta, coordinación, movilización, administración y supervisión de los recursos financieros.

- **Departamento de procesamiento electrónico de datos (PED)**

Diseña, procesa y distribuye la información que se genera en la operación de las diversas áreas de la empresa, mediante la utilización de sistemas de información computarizados, así como, el desarrollo de aplicaciones para la explotación de la información.

1.10 Principales actividades

- Manejo del cultivo, para lograr el mayor rendimiento posible.
- Cuidado del medio ambiente, al llevar a cabo las distintas labores agrícolas.
- Recoger la cosecha en el momento oportuno, considerando el equilibrio costo – beneficio.
- Adquirir a precios rentables, café de pequeños y medianos productores; así como, realizar el beneficiado húmedo y seco del café, cumpliendo los controles exigidos para la obtención de la certificación de calidad para alcanzar mejores precios.
- Negociar el café con la mayor rentabilidad posible.
- Cumplir y obedecer la reglamentación mercantil y fiscal del país.

1.11 Importancia económica

Radica que actualmente, según el Banco de Guatemala, es el único producto de exportación que está presente en la mayoría de economías locales, generando

el mayor número de divisas por exportación para el país, por arriba de productos como: Azúcar, banano y cardamomo.

En el ámbito nacional calidad de café es calidad de vida, porque la producción del grano impacta en la vida económica y social, al generar el ingreso de divisas que viene a impulsar directamente a la economía, especialmente a las economías rurales, donde es el mayor proveedor de empleo con 75,000 empleos fijos y más de 450,000 eventuales, de acuerdo con cifras proporcionadas por la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

A la vez, la Asociación calcula, que 90,000 personas se dedican a la caficultura, de las cuales el 68 por ciento son pequeños productores. Al igual beneficia a otros sectores como: la banca, transporte, mercados, gasolineras.

1.12 Situación actual

Uno de los efectos en la economía mundial de la crisis financiera que atraviesa Estados Unidos de América, fue la disminución de los precios del café, a pesar de ello:

El año cafetalero 2008/2009 concluyo de forma aceptable para los caficultores guatemaltecos, ya que la exportación fue de 4.50 millones de quintales café oro, generando US\$ 561.40 millones en divisas para el país, según el departamento de comercialización de ANACAFÉ.

Al comparar dichas cifras con las de la cosecha 2007/2008, ello significó una disminución del 11 por ciento en relación con el período anterior, que alcanzo 4.98 millones de quintales de café oro.

La caída de divisas fue más pronunciada, en un 17 por ciento con respecto a los US\$ 655.88 millones de la cosecha previa.

ANACAFÉ también resalta que el aromático guatemalteco se ubicó como el quinto exportador de cafés arábigos lavados a nivel mundial, el sector de la caficultura continuó como uno de los principales generadores de desarrollo socioeconómico del país, generando más de 473,226 mil empleos, equivalente al 7 por ciento de la población económicamente activa (PEA).

Se están abriendo nuevos mercados de gran importancia por la cantidad de consumidores potenciales y el aprecio económico que hacen del grano guatemalteco, entre ellos se encuentran: Rusia, China, Corea del Sur y Australia.

1.13 Entidades reguladoras y de fomento

Son varias las entidades que de una y de otra manera están relacionadas con el café, entre ellas podemos mencionar:

1.13.1 Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ)

“Es una entidad de derecho público, no lucrativa, constituida por los caficultores de la República, con personalidad jurídica, patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir y disponer de sus bienes y contraer obligaciones de conformidad con su objeto y fines.” (3:2)

ANACAFÉ fue fundada el 4 de noviembre de 1960, sustituyendo a la Oficina Contralora del Café, que era la encargada de controlar las exportaciones y promocionarlo a nivel internacional.

Cuenta con aproximadamente sesenta y tres mil productores asociados; su misión es facilitar la unidad y el desarrollo de una caficultura eficiente y auto sostenible, proporcionándole servicios de calidad en un mercado libre.

Es la única institución autorizada para extender los permisos de exportación y embarque; entre los servicios que presta se puede mencionar:

Trámites de exportación, catación, tostaduría, análisis de suelos, plantas y agua.

Con el propósito de acercar los servicios a sus asociados, ANACAFÉ estableció siete oficinas, para atender igual número de zonas cafetaleras en las que está dividido el país, entre los ejes estratégicos que maneja están:

Desarrollo sostenible, inteligencia de mercados, mercadeo, financiamiento, diversificación de ingresos y fortalecimiento institucional.

1.13.2 Banco de Guatemala (BANGUAT)

Tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Ejecuta el control sobre las divisas ingresadas a Guatemala por medio del sector cafetalero, prestando atención, a la importancia que tiene para la economía del país y sus efectos.

Cobra el impuesto a que se refiere el artículo 1 del Decreto Ley número 111-85, entregando al Instituto de Fomento Municipal la cuota asignada a las Municipalidades y la suma restante la deposita en la cuenta de la Asociación Nacional del Café.

La función más importante que realiza el Banco de Guatemala al sector comercial del café, es atender las devoluciones de crédito fiscal a los exportadores mediante cargo a la cuenta “Fondo IVA, para devoluciones del crédito fiscal a los exportadores”; luego de haber cumplido con todos los requisitos que establece el Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado; mediante el régimen general artículo 23 o por el régimen especial, artículo 25.

1.13.3 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Es una entidad estatal, descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos.

Tiene las atribuciones y funciones relacionadas con la administración, recaudación, fiscalización y control tributario.

Goza de autonomía funcional, financiera, técnica y administrativa, así como, personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios; verifica el pago de tributos de las entidades cafeteras y demás obligaciones.

Procede en forma conjunta con el Banco de Guatemala después de haber cumplido con todos los requisitos de ley a la devolución del crédito fiscal a exportadores, de acuerdo a los artículos 23 y 25 del Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

1.13.4 Organización Internacional del Café (OIC)

Fue fundada en Londres, Inglaterra en 1963, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; es la principal organización intergubernamental que se ocupa de asuntos cafeteros.

La OIC reúne a países productores y consumidores para hacer frente mediante la cooperación internacional, a los desafíos con que ha de enfrentarse el sector cafetero mundial.

De acuerdo con la propia OIC sus miembros exportadores representan más del 97 por ciento de la producción mundial y los miembros importadores representan alrededor del 80 por ciento del consumo mundial.

1.13.5 Comité de Cafés Diferenciados de Guatemala

Integrante de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), es un grupo de caficultores comprometidos con la calidad y la sostenibilidad de los recursos naturales; reúne a productores y exportadores de cafés especiales, que cuentan con certificaciones de calidad.

1.13.6 Asociación de Exportadores de Café (ADEC)

Reúne a las principales empresas cafetaleras exportadoras del país.

1.14 Legislación aplicable

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 1441, Código de Trabajo y sus reformas.
- Decreto Ley número 106, Código Civil.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 19-69, Ley del Café, con sus reformas y reglamento.

Fija en su artículo 11, la cuota a favor de la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), de veinticinco centavos de quetzal (Q. 0.25) por cada quintal de café oro o su equivalente en cualesquiera otras formas que se exporte, está será pagada por el exportador directamente a la Asociación.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
- Decreto Ley número 111-85, Impuesto a las Exportaciones de Café.

Establece a los productores, pero siendo cobrado a los exportadores por cuenta de aquellos un impuesto equivalente al 1 por ciento del valor en quetzales de cada quintal de café oro o su equivalente, libre a bordo, que se exporte con un peso de cuarenta y seis kilogramos igual a cien libras españolas.

Del cual diez centavos de quetzal (Q. 0.10) por cada quintal, corresponde, para cada una de las Municipalidades en cuya circunscripción se ha producido el café y el remanente para la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 6-91, Código Tributario y sus reformas.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 70-94, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos con sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 26-95, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 101-96, Ley Forestal y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 20-2006, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
- Registro en dependencias gubernamentales

Las empresas clasificadas dentro de la unidad de estudio están obligadas a registrarse en el Registro Mercantil General de la República, para la inscripción de la constitución de sociedad, representante legal y obtención de la patente de comercio de empresa y sociedad.

En la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para la inscripción como contribuyente y obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT).

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la autorización de los libros de planillas, contratos de trabajo y otros.

Al igual se deben registrar en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para la obtención de su número de patrono y afiliación de los trabajadores, entre otros trámites, en cada dependencia.

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La presente tesis, ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, siglas en inglés) hasta el 1 de enero de 2007.

Distribuidas en Guatemala por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (en adelante, IGCPA).

Después de esa fecha han ocurrido varias modificaciones a las NIIF, en cada Norma modificada o reemplazada, se hace mención de ello, en el párrafo de fecha de vigencia.

2.1 Definición

“Son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC)”. (10:792)

2.2 Historia

El 29 de junio de 1973, se firma el acuerdo fundacional del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASC, siglas en inglés), rubricado por representantes de organismos profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Japón y México.

Dos años después se publican las primeras Normas Internacionales de Contabilidad en adelante NIC o IAS (siglas en inglés):

- NIC 1, Revelación de Políticas Contables.
- NIC 2, Valoración y Presentación de Inventarios en el Contexto del Sistema de Costo Histórico.

En 1982 se reconoce a todos los miembros de la Federación Internacional de Contadores (en adelante IFAC, siglas en inglés) como miembros del IASC; la constitución del Comité de Interpretaciones Permanente (en adelante SIC, siglas en inglés) se da en 1997.

El 1 de abril de 2001, el IFAC reestructura el IASC, fundando el IASB, asumiendo las funciones del IASC en relación con la emisión de las Normas e Interpretaciones y adoptando las NIC y SIC existentes; a su vez se constituye la Fundación IASC.

El SIC cambia su nombre en el 2002 por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (en adelante CINIIF o IFRIC, siglas en inglés) que actualmente se conoce como Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La publicación de la primera NIIF y el primer borrador CINIIF se efectuó en el 2003, al siguiente año se publican las CINIIF 1 a la 5.

En síntesis, las NIC fueron emitidas por el IASC desde 1975 hasta el 2000, en el 2001 el IASB reemplazó al IASC, adoptando todas las NIC y SIC vigentes en ese momento.

A partir del 2003 el IASB ha emitido las nuevas Normas que se designan como NIIF, ha revisado algunas NIC y reemplazado algunas NIC por nuevas NIIF.

2.3 Entidades reguladoras y relacionadas

A nivel internacional como nacional existen varias entidades relacionadas con las NIIF, entre de ellas podemos mencionar:

2.3.1 Fundación, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)

La autoridad superior y su gobierno recae en los veintidós administradores:

Seis designados de Norteamérica, seis designados de Europa, seis designados de la región de Asia-Oceanía y cuatro designados de cualquier área, estando sujeto al establecimiento de un equilibrio geográfico global.

Normalmente, los administradores se nombran por un período de tres años renovable una vez, a su vez nombran a los miembros del IASB, CINIIF y CAN.

A partir del 2001 delegó sus antiguas funciones al IASB, al que lo selecciona, supervisa y financia.

En su composición se exige que exista un equilibrio adecuado de profesionales de distinta formación, que incluya profesionales contables, auditores, académicos, intelectuales y otros funcionarios que trabajan al servicio del interés público.

2.3.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Las principales calidades de sus doce miembros a tiempo completo y dos más a tiempo parcial son la competencia profesional y la experiencia práctica.

Los catorce miembros serán nombrados por un período de hasta cinco años renovable por una sola vez.

Adoptó las NIC y SIC emitidas por el IASC, actualmente es el responsable de la preparación, aprobación y publicación de las NIIF, revisiones y modificación de las NIC y NIIF, retirar o reemplazar las NIC por NIIF cuando sea conveniente, así como, aprobar las Interpretaciones emitidas por el CINIIF.

2.3.3 Consejo Asesor de Normas (CAN)

Proporciona un foro para la participación de organizaciones e individuos con interés en la información financiera internacional con diversa procedencia geográfica y profesional.

Brinda asesoramiento al IASB sobre las decisiones de agenda y prioridades de su trabajo, está compuesto por treinta o más miembros, con antecedentes profesionales y procedencias geográficas variadas, nombrados por períodos renovables de tres años.

2.3.4 Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

Surgió en marzo de 2002 en reemplazo del SIC, suministra guías oportunas sobre nuevas cuestiones detectadas referentes a la información financiera, que no estén tratadas en las NIIF o bien sobre aquellos problemas que han sido interpretados erróneamente.

Da a conocer, después de obtener la autorización del IASB, los borradores de las interpretaciones para comentario público y obtiene del mismo la aprobación de las interpretaciones finales para su posterior publicación.

Está compuesto por doce miembros con derecho a voto, por períodos renovables de tres años, quienes adicionalmente nombran a un presidente, el cual puede comentar sobre los distintos temas aunque no tiene derecho a voto.

2.3.5 Comité de Interpretaciones Permanente (SIC)

Fue el encargado de emitir las interpretaciones bajo la antigua dirección del IASC.

2.3.6 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA)

Es una institución de servicio, fundada el 7 de noviembre de 1968, integrada por Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas Universidades del país, dedicada a promover la superación personal y profesional de sus asociados.

Ha emitido las distintas resoluciones de adopción de las NIC en su momento y posteriormente ratificó la resolución de adopción de las NIIF, emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

2.3.7 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG)

Es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los Contadores Públicos y Auditores de las diferentes Universidades del país, a partir de su fundación el 1 de junio de 2005.

Emitió el 20 de diciembre de 2007, la resolución de adopción de las NIIF, en Guatemala.

2.3.8 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

Institución no lucrativa con fines mutualistas, que agremia a los profesionales de las ciencias económicas para la defensa de la ética y la transparencia en el ejercicio de la profesión, así como, para su dignificación y bienestar.

A la fecha no se ha pronunciado respecto de la adopción de las NIIF, en Guatemala.

2.4 Vigencia nacional de las NIIF

Con fecha 18 de diciembre de 2007 se derogó la normativa indicada en la resolución de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), publicada en el Diario Oficial de Guatemala el 16 de julio de 2002 en donde se habían adoptado como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el Decreto número 2-70, Código de Comercio del Congreso de la República de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros y las NIC existentes al 1 de enero de 2001, que correspondían a la versión en español publicada por el IASB.

Dicha resolución a su vez había modificado por sustitución total, la resolución publicada en el Diario Oficial el día 4 de junio de 2001, la cual adoptaba el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las NIC emitidas por el IASC vigentes por ellos en ese momento, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Asimismo, con la resolución publicada en el Diario Oficial, el día 20 de diciembre de 2007 por parte del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría del IGCPA, junto con la resolución de la anterior Institución emitida el 22 de enero de 2008, se resolvió adoptar la siguiente normativa:

“Artículo 1º: Adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIF (en Inglés International Financial Reporting Standards -IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standards Board -IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC y las Interpretaciones.” (13:2)

Incluye, que las nuevas Normas o modificaciones que emita el IASB o el organismo que lo sustituya, entren en vigencia en las fechas indicadas en las mismas. Se hace mención que el texto en español del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las NIIF, corresponderán a la versión publicada por el IASB.

Cuando las NIIF no coincidan con disposiciones emitidas por entes reguladores dentro del campo de su competencia, los entes regulados prepararán sus estados financieros para cumplir con esas disposiciones, circunstancia que se revelará.

Tal presentación no deberá interpretarse que constituye una presentación con arreglo a las NIIF.

La disposición anterior, surtió efecto optativo a partir del período anual que comenzó en enero de 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009.

2.5 Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 1 de enero de 2007

A continuación se presenta un resumen de las Normas e Interpretaciones emitidas y vigentes al 1 de enero de 2007.

2.5.1 Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 1	Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIIF 4	Contratos de Seguros
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIIF 8	Segmentos de Operación

2.5.2 Normas Internacionales de Contabilidad

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estados de Flujos de Efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las Ganancias

NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de Actividades Ordinarias
NIC 19	Beneficios a los Empleados
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
NIC 21	Efectos de las Variaciones de las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23	Costos por Préstamos
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
NIC 27	Estados Financieros Consolidados y Separados
NIC 28	Inversión en Empresas Asociadas
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 31	Participaciones en Negocios Conjuntos
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura

2.5.3 Interpretaciones CINIIF

- CINIIF 1 Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares
- CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
- CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento
- CINIIF 5 Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
- CINIIF 6 Obligaciones Surgidas de la Participación en Mercados Específicos, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- CINIIF 8 Alcance de NIIF 2
- CINIIF 9 Nueva Evaluación de Derivados Implícitos
- CINIIF 10 Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor
- CINIIF 11 Transacciones con Acciones Propias y del Grupo
- CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

2.5.4 Interpretaciones SIC

- SIC – 7 Introducción del Euro
- SIC – 10 Ayudas Gubernamentales – Sin Relación Especifica con Actividades de Operación
- SIC – 12 Consolidación – Entidades de Cometido Especifico
- SIC – 13 Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones No Monetarias de los Participantes
- SIC – 15 Arrendamientos Operativos – Incentivos

- SIC – 21 Impuesto a las Ganancias – Recuperación de Activos No Depreciables Revaluados
- SIC – 25 Impuesto a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o sus Accionistas
- SIC – 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento
- SIC – 29 Información a Revelar – Acuerdos de Concesión de Servicios
- SIC – 31 Ingresos – Permutas de Servicios de Publicidad
- SIC – 32 Activos Intangibles – Costos de Sitios Web

2.6 Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera

Fue aprobado por el IASB en abril de 2002 y publicado en mayo del mismo año.

- **Compendio**

Establece los objetivos, alcance, autoridad, procedimiento a seguir por el IASB y el CINIIF para la aprobación de las Normas e Interpretaciones respectivamente, así como, explica la fecha efectiva e idioma de las NIIF.

El principal objetivo del IASB es: “Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y otros usuarios, a tomar decisiones económicas.” (10:26)

Dentro de sus párrafos más importantes está el requerimiento de la NIC 1, Presentación de Estados Financieros: “Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, dentro de las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF, a menos que aquéllos cumplan con todos los requisitos de las mismas.” (10:28)

El inglés, es el lenguaje oficial de los documentos de discusión, borradores para discusión pública y las NIIF; el IASB puede aprobar traducciones si el proceso, asegura la calidad de la traducción.

2.7 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros

Fue aprobado por el Consejo del IASC en abril de 1989, para su publicación en julio del mismo año y adoptado por el IASB en abril de 2001.

- **Compendio**

El propósito del mismo es ayudar al IASB:

- En el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes.
- En la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros, mediante el suministro de bases para la reducción del número de tratamientos contables permitidos por las NIIF.

A su vez, el Marco Conceptual ayuda a:

- A los preparadores de estados financieros, en la aplicación de las NIIF y en el tratamiento de aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF.
- A los auditores en la formación de una opinión acerca de si los estados financieros están con arreglo a las NIIF.
- A los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados con arreglo a las NIIF.
- A todos los interesados en el trabajo del IASB, suministrándoles información sobre su enfoque en la formulación de las NIIF.

El Marco Conceptual no es una NIIF; no obstante, cuando se desarrolle una política contable y no existe una Norma o una Interpretación que le sea específicamente aplicable, se requiere que la administración de una entidad se refiera a los conceptos que lo integran considerando su aplicabilidad.

Dentro del alcance, el Marco Conceptual abarca los siguientes aspectos:

- Objetivo de los estados financieros.
- Características cualitativas de la información financiera.
- Definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.
- Conceptos de capital y mantenimiento del mismo.

Los cuales se desarrollan ampliamente en el Capítulo III, Estados Financieros.

- **Ejemplo número 1, efecto en la situación financiera y desempeño financiero, al aplicar diferentes marcos de referencia financiera**

Vida útil cuando aplique: 10 años

Revaluación cuando aplique: Q. 50.00

Concepto	MARCO DE REFERENCIA FINANCIERO		
	FISCAL (Ley del ISR)	PCGA anteriores	NIIF
ACTIVOS			
Plantaciones (costo histórico)	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. 100.00
Depreciación acumulada	(Q. 15.00)	(Q. 10.00)	(Q. 10.00)
Plantaciones revaluadas	Q. 50.00	Q. 0.00	Q. 50.00
Depreciación acumulada	(Q. 7.50)	Q. 0.00	(Q. 5.00)
Otros activos	Q. 200.00	Q. 200.00	Q. 200.00
Total	Q. 327.50	Q. 290.00	Q. 335.00
PATRIMONIO			
Capital	Q. 10.00	Q. 10.00	Q. 10.00
Ganancias acumuladas	Q. 10.00	Q. 10.00	Q. 10.00
Resultado del período	Q. 77.50	Q. 90.00	Q. 90.00
Superávit por revaluación	Q. 50.00	Q. 0.00	Q. 50.00
Amortización S. por revaluación	Q. 0.00	Q. 0.00	(Q. 5.00)
Total	Q. 147.50	Q. 110.00	Q. 155.00
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	Q. 200.00	Q. 200.00	Q. 200.00
Costos y gastos	(Q. 100.00)	(Q. 100.00)	(Q. 100.00)
Depreciación gasto	(Q. 15.00)	(Q. 10.00)	(Q. 10.00)
Depreciación por revaluación	(Q. 7.50)		
Utilidad	Q. 77.50	Q. 90.00	Q. 90.00

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Las siguientes páginas tratan, el estudio breve, de cada una de las NIIF:

2.8 NIIF 1, Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera

En el Capítulo IV, se encuentra desarrollada ampliamente la presente Norma.

- **Interpretación relacionada**

CINIIF 9, Nueva Evaluación de los Derivados Implícitos y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

2.9 NIIF 2, Pagos Basados en Acciones

Se emplea en períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005, fue emitida por el IASB en febrero de 2004.

Se hace mención que la presente Norma fue modificada en enero de 2008, tales modificaciones entraron en vigor para los períodos que comenzaron el 1 de enero de 2009, permitiéndose su aplicación anticipada.

- **Objetivo**

Consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones.

En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del período y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

2.10 NIIF 3, Combinaciones de Negocios

Se utiliza desde el 31 de marzo de 2004, siendo emitida en marzo del mismo año.

Se hace la salvedad que la NIIF 3 fue revisada en enero de 2008, sustituyendo a la NIIF 3 (2004), entrando en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de julio de 2009.

- **Objetivo**

Consiste en especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando se concrete una combinación de negocios.

Aclara que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición, por lo tanto, se reconocerán los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida a sus valores razonables, en la fecha de adquisición, así como, reconocerá la plusvalía que se evaluará para determinar el deterioro, en vez de amortizarse.

2.11 NIIF 4, Contratos de Seguros

Es efectiva para períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2005, fue emitida por el IASB en marzo de 2004.

- **Objetivo**

Consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer sobre los contratos de seguro la aseguradora, hasta que el IASB complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.

2.12 NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas

Aplica a períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005, siendo emitida en marzo de 2004 por el IASB.

- **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y los requisitos de presentación e información de operaciones discontinuadas.

- **Compendio**

Introduce la clasificación mantenido para la venta: Activos disponibles para su venta inmediata, con alta probabilidad de que se vendan en un plazo no mayor de 12 meses.

También el concepto de grupos de activos para su disposición: Grupo de activos que se venden en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos, que al igual se transfieren.

Ambos se miden al importe en libros o al valor razonable menos los gastos de venta, el menor de los dos, presentándose por separado en el balance y no se amortizan, si no que, se deterioran.

Una operación discontinuada es un componente de una entidad que ha sido vendido o se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para deshacerse de una línea de negocio o de un área geográfica de operaciones que sea significativa y pueda considerarse separada del resto.
- Es una dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

En este caso, el estado de resultados se dividirá en dos apartados: Operaciones continuadas y operaciones discontinuadas.

- **Puntos importantes**

La Norma indica que se debe reclasificar los activos no corrientes mantenidos para la venta cuando estos cumplan determinados requisitos, presentándolos por separado en el balance.

A su vez indica, que los activos reclasificados como mantenidos para la venta no se deprecian, si no que, se deterioran; si por alguna razón no se venden, aceptando su traslado nuevamente a activos no corrientes.

- **Interpretación relacionada**

Ninguna.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables; apartado, mobiliario y equipo, activo clasificado como mantenido para la venta.*

2.13 NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

Con efecto para períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2006, fue emitida por el IASB en diciembre de 2004.

- **Objetivo**

Establecer los requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales.

2.14 NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Se emplea en períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2007, emitida en agosto de 2005 por el IASB.

Sustituye a la NIC 30 y complementa los requerimientos de revelación de la NIC 32 y NIC 39.

- **Objetivo**

Revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para una entidad, la naturaleza y alcance de sus riesgos, así como, la forma en que la entidad gestiona dichos riesgos.

- **Compendio**

Requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad. Eso incluye:

- Información sobre la situación financiera de la entidad, como revelaciones de los activos y pasivos financieros por categoría.
- Información específica cuando se utilice la opción del valor razonable, reclasificaciones, bajas, pignoraciones de activos, derivados incorporados e incumplimientos de condiciones contractuales.

Se exige revelar información sobre los resultados de la entidad en el período, que incluya datos acerca de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas por intereses, ingresos derivados de honorarios y pérdidas por deterioro de valor que se hayan reconocido.

Solicita la revelación de información acerca de la naturaleza y el alcance de los riesgos derivados de instrumentos financieros:

- Desgloses cualitativos sobre la exposición a cada tipo de riesgo y la forma en que se gestionan dichos riesgos.

- Desgloses cuantitativos sobre la exposición a cada tipo de riesgo, separando el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, incluyendo análisis de sensibilidad.

- **Punto importante**

El riesgo de mercado comprende tres tipos:

Riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

- **Interpretación relacionada**

CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 4.11.*

2.15 NIIF 8, Segmentos de Operación

Se utiliza para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2009, emitida en noviembre de 2006.

- **Objetivo**

“Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.” (10:725)

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

2.16 NIC 1, Presentación de Estados Financieros

Es efectiva para períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, fue emitida en diciembre de 2003.

Siendo modificada por el IASB el 18 de agosto de 2005 y las enmiendas sobre información a revelar sobre el capital son efectivas a partir del 1 de enero de 2007.

Cabe resaltar que el 6 de septiembre de 2007, el IASB emitió una versión revisada de la NIC 1, que sustituye a la NIC 1, (2003); la cual es efectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2009.

- **Objetivo**

Establece las bases para la presentación de los estados financieros, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los de ella misma correspondiente a períodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes.

Para alcanzar su objetivo establece requisitos generales para la presentación de estados financieros, siguiendo con las directrices para determinar su estructura, para finalizar con los requisitos mínimos sobre su contenido.

Entendiendo que tanto el reconocimiento, medición e información a revelar sobre determinadas transacciones y otros sucesos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

- **Observación**

Los distintos puntos de la Norma, se desarrollan ampliamente en el Capítulo III, Estados Financieros.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 15, Arrendamientos Operativos – Incentivos; SIC 29, Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar; SIC 32, Activos Intangibles - Costos de Páginas Web y CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares.

2.17 NIC 2, Inventarios

Aplica a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2005, emitida en diciembre de 2003 por el IASB.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios, suministra una guía práctica para la determinación en los inventarios de la cantidad del costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido, hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

Así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del período, incluyendo también, cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable, al igual, suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

- **Compendio**

Los inventarios son activos que posee la entidad para la venta en el curso normal de operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Deben ser medidos al costo o al valor neto realizable, el que sea menor; los costos comprenderán el precio de adquisición, el costo de transformación (materiales, mano de obra y gastos generales) como otros costos en los que se haya incurrido para dar a los inventarios su condición y ubicación actual.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Los sistemas de medición de costos son el costo estándar y el método de los minoristas, pudiendo ser utilizados siempre, que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo.

El costo estándar se establecerá a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.

El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor, cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares de ganancia y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos.

Esté consiste en tomar las unidades del inventario, multiplicarlas por el precio de venta, obteniendo “x” cantidad, para luego, restarle, el margen de ganancia.

Dentro de las formulas del costo la Norma acepta, para los inventarios que son habitualmente intercambiables, el método de primera entrada, primera salida (PEPS) o el método del costo promedio ponderado.

En los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como, de los bienes y servicios producidos como segregados para proyectos específicos, el método de identificación específica.

La Norma no acepta el método de última entrada, primera salida (UEPS).

Cuando se vendan los inventarios, el importe en libros se reconocerá como gasto en el mismo período en que se registre el ingreso correspondiente, las rebajas por valor neto realizable y obsolescencia se reconocen como gasto en el período en que ocurren.

Las reversiones derivadas de un incremento en el valor neto realizable, se reconocen como una reducción del gasto de existencias del período.

- **Puntos importantes**

“De acuerdo con la NIC 41, Agricultura; los inventarios que comprenden productos agrícolas, que la entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, se medirán, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, considerados en el momento de su cosecha. Este será el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de la presente Norma.” (10:850)

El inventario de una entidad agrícola es el producto cosechado, cortado o separado del activo biológico, denominándolo la NIC 41, producto agrícola.

- **Interpretación relacionada**

SIC 32, Activos Intangibles – Costos de Páginas Web.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.4 Inventarios y el 5.6.6 Otros inventarios.*

2.18 NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo

Con efecto para períodos que empezaron el 1 de enero de 1994, emitida por el IASC en diciembre de 1992 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una entidad, mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen por separado, según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

- **Compendio**

Suministra a los usuarios las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales incluyen inversiones a corto plazo (menos de 3 meses desde la fecha de adquisición), sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como, las necesidades de liquidez que la entidad tiene.

Clasifica las actividades de la entidad en:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como, otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las de adquisición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiamiento: son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

La entidad informará acerca de los flujos de efectivo, usando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como, de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

“Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión.” (10:870)

- **Puntos importantes**

A continuación se muestra una clasificación de los distintos rubros de acuerdo al tipo de actividad que corresponden:

- Actividades de inversión: Propiedades, planta y equipo, activos intangibles y las inversiones no corrientes.
- Actividades de financiamiento: Capital y préstamos.
- Actividades de operación: Los demás rubros.

La Norma sugiere utilizar el método directo, porque suministra información que es más útil, en la estimación de los flujos de efectivo futuros.

En el Capítulo III, Estados Financieros, inciso 3.11.6; se complementa la información sobre estados de flujos de efectivo.

- **Interpretación relacionada**

Ninguna.

2.19 NIC 8, Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Se emplea en períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida en diciembre de 2003 por el IASB.

- **Objetivo**

Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable, al igual, que la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores de períodos anteriores.

- **Compendio**

Definiciones:

- Políticas contables: Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros.
- Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.
- Errores de períodos anteriores: Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable.

La Norma establece, una jerarquía para la elección de políticas contables:

- Normas e Interpretaciones del IASB.
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

- Posibilita a la gerencia que utilice los pronunciamientos más recientes de otros organismos reguladores, que usen un Marco Conceptual similar para emitir normas contables.

Las políticas contables se aplicarán atendiendo a criterios de uniformidad para operaciones similares, sólo se realizarán cambios, si lo exige alguna NIIF o si dan como resultado una información más relevante y fiable.

Si una NIIF exige un cambio de política contable, se seguirán los requisitos de transición del pronunciamiento.

Si no se especifica ninguno, o si el cambio es voluntario, se aplicará la nueva política contable con efecto retroactivo, mediante, la reformulación de períodos anteriores.

Si la reformulación es imposible, se incluirá el efecto acumulativo del cambio en los resultados, en caso de que el efecto acumulativo no pueda determinarse, la nueva política se aplicará de forma prospectiva.

Los cambios en las estimaciones contables, por ejemplo, un cambio en la vida útil de un activo, se contabilizarán en el período en curso y en períodos futuros o en ambos sin reformulación.

Todos los errores significativos deben corregirse mediante la reformulación de los importes del período comparativo anterior y si el error se produjo antes del período más antiguo presentado, mediante la reformulación del balance de apertura.

- **Puntos importantes**

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable; según el párrafo 35, de la Norma.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 7, Introducción al Euro; SIC 10, Ayudas Gubernamentales – Sin Relación Específica con Actividades de Operación; SIC 12, Consolidación – Entidades de Cometido Específico; SIC 13, Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones No Monetarias de los Participantes; SIC 15, Arrendamientos Operativos – Incentivos; SIC 21 Impuesto a las Ganancias – Recuperación de Activos No Depreciables Revaluados; SIC 25, Impuesto a las Ganancias – Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Accionistas; SIC 27, Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento; SIC 31, Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad; CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares; CINIIF 4, Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento; CINIIF 5, Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental; CINIIF 6, Obligaciones Surgidas de la Participación en Mercados Específicos – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; CINIIF 8, Alcance de la IFRS 2; CINIIF 11, Transacciones con Acciones Propias y del Grupo; y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.2 Cuentas por cobrar.*

2.20 NIC 10, Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance

Se utiliza en períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Prescribir cuándo se ajustarán los estados financieros por hechos ocurridos después de la fecha del balance y las revelaciones que la entidad efectuará respecto a la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y respecto a los hechos ocurridos después de la fecha del balance.

- **Compendio**

Los hechos ocurridos después de la fecha del balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de autorización de los estados financieros.

Son de dos tipos:

- Hechos que implican ajustes: se ajustarán los estados financieros para reflejar aquellos hechos que proporcionan evidencia de condiciones que existían en la fecha del balance (como la resolución de un juicio después de la fecha del balance).
- Hechos que no implican ajustes: no se ajustarán los estados financieros para reflejar hechos que acontecieron después de la fecha del balance (como una reducción en los precios de mercado después del cierre del período, que no altera la valoración de las inversiones a la fecha del balance o el incendio de una planta importante de producción, tras la fecha del balance).

Una entidad no preparará sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, si los hechos posteriores a la fecha del balance, indican que esta hipótesis no es apropiada. La entidad revelará la fecha de autorización de emisión de sus estados financieros.

- **Punto importante**

Los hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajustes que sean de tal importancia que si no se informasen, podrían afectar a la capacidad de los usuarios para la toma de decisiones económicas, operativas y de negocios, se revelarán en una nota a los estados financieros.

- **Interpretación relacionada**

SIC 7, Introducción al Euro.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.13 Cuentas por pagar; apartado, hecho ocurrido después de la fecha del balance, que implica ajuste.*

2.21 NIC 11, Contratos de Construcción

Es efectiva para los estados financieros que cubran períodos que empezaron a partir del 1 de enero de 1995, emitida por el IASC en diciembre de 1993 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción.

2.22 NIC 12, Impuesto a las Ganancias

Aplica a períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 1998, emitida por el IASC en octubre de 1996 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de la recuperación en el futuro del importe en libros de los activos o pasivos que se ha reconocido en el balance de la entidad, así como, las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

- **Compendio**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se reconocerán a efectos de los impuestos del período en curso, y de períodos anteriores, calculados según las tasas aplicables al período.

Una diferencia temporaria es una diferencia entre el importe en libros de un activo o pasivo con su base imponible.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos por las futuras consecuencias fiscales de todas las diferencias temporarias sujetas a tributación, salvo algunas excepciones.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales con cargo a las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias deducibles, con la siguiente excepción:

Un activo por impuestos diferidos que surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo, no derivado de una combinación de negocios que, en el momento de la operación, no afecte al resultado contable ni a la base imponible.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos se medirán a las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando el pasivo sea liquidado o el activo realizado, en función de las tasas impositivas o leyes fiscales que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas antes de la fecha de cierre del período.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se presentarán como partidas no corrientes en el balance.

Los impuestos, tanto si son del período corriente como si son diferidos, serán reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período.

- **Puntos importantes**

Las definiciones utilizadas en la Norma se encuentran en el párrafo 5.

Se revisará en la fecha del balance las cuentas de ISR diferido, ya que puede existir algún cambio en la tasa de impuesto o que exista la posibilidad de que la situación que generó el registro del ISR diferido, ya no sea aplicable.

“En Guatemala si se puede compensar los activos con pasivos diferidos, considerando que los mismos son liquidados a la misma entidad fiscal.” (14:40)

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 21, Impuesto a las Ganancias – Recuperación de Activos no Depreciables Revaluados; SIC 25, Impuesto a las Ganancias – Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas y CINIIF 7, Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

- **Referencia:**

<i>Inciso</i>	5.9.2	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Inciso</i>	5.9.3	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.10.1	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.10.1	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.11.1	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.11.1	<i>Reversión del ISR diferido.</i>

- **Diferencias temporarias entre las NIIF y la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento**

DIFERENCIA TEMPORARIA	CON ARREGLO A LAS NIIF	DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISR
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reconocimiento de los ingresos con base al método de lo percibido 	<p>Los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación o devengo.</p> <p><i>Marco Conceptual (22), NIC 1 (25 - 26) y NIC 18 (14)</i></p>	<p>Sistema de lo devengado excepto en los casos aceptados por la SAT.</p> <p><i>Artículos 47 y 22 del Reglamento</i></p>
<p>Efecto: Existirá diferencias temporarias en el reconocimiento de ingresos, costos y gastos, si es aceptado otro método de contabilización.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Suscripciones desde el punto de vista de quien las vende 	<p>Los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación o devengo.</p> <p><i>Marco Conceptual (22), NIC 1 (25 - 26) y NIC 18 (14)</i></p>	<p>Sistema de lo devengado excepto en los casos aceptados por la SAT.</p> <p><i>Artículos 47 y 22 del Reglamento</i></p>
<p>Efecto: Los ingresos quedan registrados en períodos diferentes.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Límite de gastos, cuando exista perdida en el período 	<p>Se incluye la totalidad de gastos del período.</p> <p><i>Marco Conceptual (78 – 80)</i></p>	<p>Únicamente se pueden reconocer el 97% de los gastos del período.</p> <p><i>Artículos 39 (J) y 20 del Reglamento</i></p>
<p>Efecto: Al resultar una pérdida debe dejarse una ganancia del 3%.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Provisión para garantías 	<p>Se reconoce un gasto cuando surge una obligación derivada de la garantía de un producto.</p> <p><i>Marco Conceptual (98)</i></p>	<p>Son no deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período.</p> <p><i>Artículo 39 (b)</i></p>
<p>Efecto: Los gastos por garantías se registran en períodos diferentes.</p>		

DIFERENCIA TEMPORARIA	CON ARREGLO A LAS NIIF	DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISR
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Provisión para inventarios obsoletos 	<p>Los inventarios se rebajan hasta alcanzar el valor neto realizable y se reconoce como gasto del período.</p> <p style="text-align: center;"><i>NIC 2 (28 – 34)</i></p>	<p>Son deducibles los gastos por pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación entre otras, debidamente comprobadas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículos 38 (ñ), 49 y 15 del Reglamento</i></p>
<p>Efecto: Las NIIF obligan a reconocer la obsolescencia al conocerla y en la base fiscal se registra al contar con la autorización de la SAT.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Valor neto realizable 	<p>Los inventarios deben rebajarse hasta que el costo sea igual al valor neto realizable.</p> <p style="text-align: center;"><i>NIC 2 (9 y 28 – 34)</i></p>	<p>No se permite el uso de reservas generales para hacer frente a fluctuaciones de precios.</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículo 49</i></p>
<p>Efecto: Las NIIF obligan a registrar la pérdida por VNR al conocerla y al facturarse se reconoce en la base fiscal.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Provisión para cuentas incobrables 	<p>Las incertidumbres serán medidas con base a juicios fiables (análisis de cobrabilidad o porcentaje).</p> <p style="text-align: center;"><i>NIC 8 (32 – 34)</i></p>	<p>No puede exceder del 3% de los saldos de cuentas y documentos por cobrar.</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículo 38 (q)</i></p>
<p>Efecto: El monto de la provisión en cada base es diferente.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reconocimiento de pasivos 	<p>Los pasivos que afecten a la fecha del balance se reconocerán.</p> <p style="text-align: center;"><i>NIC 10 (8) y NIC 37 (14)</i></p>	<p>Son no deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período.</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículo 39 (b)</i></p>
<p>Efecto: Los gastos quedan reconocidos en períodos diferentes.</p>		

DIFERENCIA TEMPORARÍA	CON ARREGLO A LAS NIIF	DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISR
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Contratos de construcción 	Reconoce los ingresos con base al método del porcentaje de terminación. <i>NIC 11 (25 - 26)</i>	Permite establecer la renta por medio de varios métodos. <i>Artículo 51</i>
Efecto: Los ingresos se reconocen en períodos diferentes al utilizar distintos métodos.		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Calculo de las depreciaciones y amortizaciones 	El importe depreciable ó amortizable de un activo se distribuirá con base a la vida útil del mismo. <i>NIC 16 (50 - 59) y NIC 38 (97)</i>	Establece porcentajes de depreciación y para la amortización <i>Artículos 16 - 19 y 23</i>
Efecto: El importe por depreciación y amortización es diferente si la vida útil es distinta a la equivalente al porcentaje fiscal.		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Arrendamiento financiero 	El arrendatario debe reconocer un activo, un pasivo y depreciar; el arrendador una cuenta por cobrar. <i>NIC 17 (8, 20 y 36)</i>	Únicamente reconoce el arrendamiento operativo como un gasto deducible del período. <i>Artículo 38 (K)</i>
Efecto: El gasto por el activo arrendado es diferente en cada una de las bases.		
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Provisión para prestaciones laborales 	Se reconoce la provisión tanto por exigencias legales como por prácticas no formalizadas. <i>NIC 19 (3, 10), NIC 10 (8) y NIC 37 (14)</i>	Son deducibles las indemnizaciones pagadas o reservas hasta el 8.33% del total de remuneraciones anuales. <i>Artículos 38 (f) y 14 del Reglamento</i>
Efecto: El monto provisionado en cada una de las bases es diferente.		

DIFERENCIA TEMPORARIA	CON ARREGLO A LAS NIIF	DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISR
<p>◦ Medición de cuentas en moneda extranjera</p>	<p>Las cuentas en moneda extranjera deben ser medidas al tipo de cambio al cierre, reconociéndolo en el resultado del período. <i>NIC 21 (23, 28) y NIC 12 (78)</i></p>	<p>Son gastos deducibles las pérdidas por diferencias cambiarias en la compra de divisas. <i>Artículos 38 (z) y 39 (g)</i></p>
<p>Efecto: El gasto por diferencial cambiario se reconoce en distintos períodos.</p>		
<p>◦ Deterioro del valor de los activos</p>	<p>Un activo que sea retirado permanentemente de uso será retirado del balance reconociéndolo en el estado de resultados. <i>NIC 16 (63 – 66) y NIC 36 (58 – 64)</i></p>	<p>No es aceptado, establece los porcentajes máximos de depreciación y amortización. <i>Artículos 16 – 19 y 23</i></p>
<p>Efecto: El gasto por deterioro no es aceptado inmediatamente por la Ley.</p>		
<p>◦ Costos de desarrollo e investigación</p>	<p>La fase de desarrollo de un producto nuevo se reconocerá como un activo intangible y amortizarlo. <i>NIC 38 (57 – 64)</i></p>	<p>Son no deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período. <i>Artículo 39 (b)</i></p>
<p>Efecto: El gasto se incluye en el resultado en períodos diferentes.</p>		
<p>◦ Activos no corrientes mantenidos para la venta</p>	<p>No se deprecian o amortizan mientras estén clasificados como tales. <i>NIIF 5 (1, 6 y 25)</i></p>	<p>Establece una depreciación o amortización anual. <i>Artículos 16 – 19 y 23</i></p>
<p>Efecto: Existe un diferencia temporaria si el activo no se vende en el período, si no, hasta el siguiente período.</p>		

2.23 NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo

Con efecto para períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable, de forma que los usuarios de los estados financieros conozcan la información acerca de la inversión que la entidad tiene en propiedades, planta y equipo, así como, los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

- **Compendio**

Los elementos de propiedades, planta y equipo deben reconocerse como activos cuando:

- Sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos derivados del mismo.
- El costo del activo pueda determinarse con suficiente fiabilidad.

El reconocimiento inicial del activo ha de realizarse atendiendo al costo, que incluye todos los costos necesarios para su puesta a punto hacia el uso al que está destinado.

En la medición posterior a la adquisición, la NIC 16, permite elegir entre la fórmula contable:

- Método de costo: el activo se mide al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el deterioro de valor.
- Método de revalorización: el activo se mide por el importe revalorizado, que corresponde al valor razonable en la fecha de revalorización menos la depreciación y el deterioro de valor posterior, si se aplica este último, se efectuarán revalorizaciones regularmente; entendiéndose que los elementos de una determinada clase serán revalorizados en su totalidad.

Los incrementos por una revalorización se abonan directamente a una cuenta de superávit por revaluación dentro del patrimonio neto, las disminuciones serán cargadas directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento del activo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, la depreciación se carga sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo; el valor residual y la vida útil serán revisadas al menos anualmente.

El deterioro de valor de un elemento, se evaluará de acuerdo con la NIC 36.

- **Puntos importantes**

Las distintas definiciones utilizadas en la Norma se encuentran en el párrafo 6, de la misma.

La única situación en la cual la Norma, permite que un elemento de propiedades, planta y equipo no se deprecie, es cuando se clasifique como activo mantenido para la venta según la NIIF 5, en este caso, se deteriora si el activo pierde valor y la venta no se realiza.

La depreciación se calcula con base a la vida útil, existiendo tres métodos para ello:

- Método lineal.
- Método de depreciación decreciente.
- Método de las unidades de producción.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 21, Impuesto a las Ganancias – Recuperación de Activos no Depreciables Revaluados; SIC 29, Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar; SIC 32, Activos Intangibles – Costos de Páginas Web; CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares; CINIIF 4, Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.8 Terrenos y 5.6.10 Propiedades, planta y equipo.*

2.24 NIC 17, Arrendamientos

Se emplea en períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2005, fue emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Prescribir para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

2.25 NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias

Se utiliza en períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 1995, emitida por el IASC en diciembre de 1993 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable para los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y eventos.

- **Compendio**

Se le denomina ingreso ordinario a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Los ingresos ordinarios se medirán al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

El reconocimiento de los ingresos se hace de la siguiente forma:

- Los procedentes de la venta de bienes, cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas, el vendedor ha perdido el control efectivo y que el importe pueda medirse con fiabilidad.
- Los procedentes de la prestación de servicios bajo el método del porcentaje de terminación.

- Los procedentes de intereses, regalías y dividendos se reconocen cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos; utilizando para los intereses el método de interés efectivo, tal como se define en la NIC 39; para las regalías se utiliza la hipótesis contable del devengo y para los dividendos, cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

- **Puntos importantes**

Existen diversas formas de obtener ingresos: Venta de bienes o prestación de servicios, intereses, regalías y dividendos.

El único método aceptado por las NIIF para el reconocimiento de los ingresos es el método del devengo, devengado o acumulado.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 13, Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones no Monetarias de los Participantes; SIC 27, Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento; SIC 31, Ingresos de Actividades Ordinarias – Permutas de Servicios de Publicidad y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

2.26 NIC 19, Beneficios a los Empleados

Es efectiva en períodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 1999, emitida por el IASC en febrero de 1998, adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable y la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados, incluyendo retribuciones a corto plazo (salarios, vacaciones, permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias anuales, incentivos y retribuciones no monetarias); pensiones, seguros de vida y asistencia médica post-empleo, así como, otras prestaciones a largo plazo (permisos remunerados después de largos períodos de servicio, incapacidad, compensación diferida y participación en ganancias e incentivos a largo plazo), e indemnizaciones por despido.

- **Compendio**

El costo de las prestaciones a empleados se reconocerá en el período en el cual la empresa recibe los servicios del empleado, no en el momento en que se pagan o son pagaderas las prestaciones.

Las retribuciones a los empleados a corto plazo, pagaderas en el plazo de 12 meses se reconocerán como gasto en el período en el cual el empleado presta el servicio, los pasivos por retribuciones pendientes de pago se miden a su importe sin descuentos.

Los pagos de participación en ganancias y de incentivos sólo se reconocerán cuando la entidad tenga una obligación legal o implícita de pagarlos y los costos puedan estimarse con fiabilidad, los planes de prestaciones post-empleo (pensiones y asistencia sanitaria) se clasifican como planes de aportaciones definidas o como planes de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales pueden ser reconocidas inmediatamente en resultados; diferidas hasta un máximo, lo que se conoce como banda de fluctuación o reconocidas inmediatamente en un componente distinto del patrimonio neto.

Las prestaciones a empleados a largo plazo deben reconocerse y calcularse del mismo modo que las prestaciones post-empleo de acuerdo con un plan de prestaciones definidas, no obstante, a diferencia de los planes de prestaciones definidas, las pérdidas o ganancias actuariales y los costos derivados de servicios pasados se reconocerán inmediatamente en resultados.

Las indemnizaciones por cese serán reconocidas cuando la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que la une a un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien a pagar indemnizaciones por cese, como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

- **Punto importante**

Requiere que la entidad establezca un fondo específico, por el monto total de las indemnizaciones que la entidad estaría obligada a cancelar, si todos los empleados renunciaran en un momento dado.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 12, Consolidación – Entidades de Cometido Específico y CINIIF 14, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiación y su Interacción.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.13 Cuentas por pagar y 5.6.16 Indemnizaciones.*

2.27 NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

Aplica a períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 1984, emitida por el IASC en abril de 1983, reformada en 1994 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Prescribir la contabilización, así como, la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.

2.28 NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

Con efecto para períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2005, siendo emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, así como, la manera de convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

- **Compendio**

Para realizar una conversión en primer lugar se determina la moneda funcional de la entidad informante, la cual, es la moneda del entorno económico principal en la que opera.

Las operaciones se registran en la fecha en la que se producen, a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción para su reconocimiento y medición inicial.

Al cierre de períodos posteriores, las partidas no monetarias registradas al costo histórico siguen midiéndose a la tasa de cambio vigente en la fecha de la operación.

Las partidas monetarias se vuelven a convertir a la tasa de cambio vigente en la fecha de cierre; las partidas no monetarias medidas al valor razonable, se miden al tipo de cambio vigente en la fecha de medición.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de partidas monetarias y en la conversión de partidas monetarias, a una tasa distinta a la vigente cuando se reconocieron inicialmente.

- **Puntos importantes**

Las distintas definiciones utilizadas en la Norma se encuentran el párrafo 8, de la misma.

Las partidas clasificadas como no monetarias son: Propiedades, planta y equipo, activos intangibles, patrimonio, inventarios e inversiones en acciones.

Las partidas clasificadas como monetarias son todos los demás rubros no especificados en el párrafo anterior.

Por lo complejo que resulta convertir los inventarios a la tasa de cambio histórica, una solución técnica es utilizar la rotación de los inventarios, aplicando una tasa de cambio promedio.

El estado de resultados juntamente con el estado de flujos de efectivo se pueden convertir utilizando una tasa de cambio promedio, excepto las depreciaciones y amortizaciones las cuales se convierten a la tasa de cambio histórico.

La diferencia por conversión no es lo mismo que diferencial cambiario, la primera se obtiene de aplicar varias tasas de cambio a los estados financieros y la segunda resulta de reexpresar un saldo de una cuenta monetaria en moneda extranjera.

- **Interpretación relacionada**

SIC 7, Introducción al Euro.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.1 Caja y bancos y el 5.6.12 Proveedores.*

2.29 NIC 23, Costos por Préstamos

Se emplea en períodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 1995, emitida por el IASC en diciembre de 1993 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

La Norma fue revisada en marzo de 2007 y es efectiva a partir del 1 de enero de 2009, se permite su aplicación anticipada.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable de los costos por préstamos.

- **Compendio**

Los costos por préstamos incluyen intereses, amortización de descuentos o primas correspondientes a préstamos y amortización de gastos de formalización.

Se permiten dos tratamientos contables:

- Tratamiento por punto de referencia: en este método todos los costos por préstamo se reconocen como gastos en el período en que se incurren (esta opción quedó prohibida a partir del 1 de enero de 2009).
- Tratamiento alternativo o de capitalización: los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado se capitalizan, formando parte del costo de los activos, siempre que sea probable que dichos costos generen beneficios económicos futuros para la entidad y puedan medirse con fiabilidad. Todos los demás costos por préstamos que no cumplan las condiciones para la capitalización, se reconocerán como gastos en el período.

Un activo cualificado es aquel que requiere de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta, algunos ejemplos son: Plantaciones de café en proceso, plantas de fabricación, inversiones inmobiliarias y determinados inventarios.

Si por lo general se toman prestados fondos, utilizándolos para obtener el activo cualificado, se aplicará una tasa de capitalización (media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos pendientes generales durante el período) al gasto efectuado durante el período, para determinar el importe de los costos por préstamos aptos para la capitalización.

La capitalización de los costos por préstamos quedará suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades.

- **Punto importante**

La Norma, únicamente permite capitalizar los intereses cuando los fondos son para la construcción de un activo cualificado, si en dado caso, surgieran moras, no se consideran para la capitalización, registrándolas como un gasto.

- **Interpretaciones relacionadas**

CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.7.3 Gastos financieros.*

2.30 NIC 24, Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Se utiliza en períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Asegurar que los estados financieros contengan la información necesaria para manifestar, la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del período puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como, por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

- **Compendio**

Las partes relacionadas son partes que controlan o tienen una influencia significativa sobre la entidad informante (incluidas las controladoras, subsidiarias, familias, inversores mayoritarios y principales directivos), así como, partes sobre las que la entidad ejerce el control o una influencia significativa (incluidas las controladoras, subsidiarias, negocios conjuntos, inversiones en asociadas y los planes de beneficios post-empleo).

La Norma exige revelar la siguiente información:

- Relaciones con partes relacionadas cuando exista control, incluso aunque no se hayan producido operaciones entre las mismas.
- Operaciones entre partes relacionadas.
- Retribución de directivos.

En cuanto a las operaciones con partes vinculadas, requiere la revelación de la naturaleza de la relación entre las mismas, así como, de información suficiente para que sea posible comprender el efecto potencial de las operaciones.

- **Puntos importantes**

Las definiciones relacionadas con la Norma se encuentran en el párrafo 9, de la misma.

Las revelaciones que exige la Norma se realizan mediante una nota a los estados financieros, estas revelaciones son requeridas porque, si las transacciones hubieran sido con terceros, las condiciones hubieran sido diferentes.

- **Interpretación relacionada**

Ninguna.

- **Ejemplo número 2, operaciones entre partes relacionadas que deben informar**

- Compra o venta de bienes o activos.
- Prestación o recepción de servicios.
- Arrendamientos.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 20.*

2.31 NIC 26, Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

Es efectiva para períodos que empezaron a partir del 1 de enero de 1988, emitida por el IASC en enero de 1987 y reordenada en 1994, fue adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Especificar los principios de reconocimiento y medición de información financiera en relación con los planes de beneficio por retiro.

2.32 NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Separados

Aplica a períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida en diciembre de 2003 por el IASB.

Se hace mención que la Norma fue revisada en enero de 2008, entrando en vigencia a partir del 1 de enero de 2009; permitiéndose su aplicación anticipada.

- **Objetivo**

Prescribir los requerimientos para la preparación y presentación de estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo el control de una controladora.

Así como, establecer la contabilización en los estados financieros separados de las inversiones en subsidiarias.

2.33 NIC 28, Inversión en Empresas Asociadas

Con efecto para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005.

Cabe resaltar que la presente Norma fue modificada por la nueva NIC 27 (2008), tales cambios entraron en vigencia el 1 de julio de 2008.

- **Objetivo**

Prescribir la contabilidad del inversionista para las inversiones en asociadas sobre las cuales tenga influencia significativa.

- **Compendio**

Aplica a todas las inversiones en las cuales el inversionista tenga influencia significativa, a menos que el inversionista sea una firma de capital de riesgo, fondo de inversión, una institución de inversión colectiva u otra entidad análoga y que elija medir tales inversiones a valor razonable por medio de resultados según la NIC 39.

Si, en el momento de inversión, la asociada cumple los criterios para ser clasificada como mantenida para la venta se contabilizará de acuerdo a la NIIF 5. Si no, el inversionista tiene que usar el método de participación, para todas las inversiones en asociadas sobre las cuales tenga más del 20 por ciento del capital (influencia significativa).

Bajo el método de participación, la inversión se registra inicialmente al costo, posteriormente es ajustada por la participación del inversionista en los cambios posteriores a la adquisición que ocurran en la entidad donde se invierte.

El estado de resultados del inversionista refleja su participación en los resultados posteriores a la adquisición de la entidad donde se invierte; las políticas contables de la asociada tienen que ser las mismas que las del inversionista, las fechas de reporte de las asociadas no pueden ser mayores de tres meses de la fecha de reporte del inversionista.

El inversionista no aplica el método de participación, cuando presenta estados financieros separados, en lugar de ello, el inversionista contabiliza la inversión ya sea al costo o como inversión según la NIC 39.

- **Puntos importantes**

Existen dos métodos para el reconocimiento de las inversiones en asociadas:

- Método del costo: cuando se tiene menos del 20 por ciento del capital de la asociada, la inversión no tiene ninguna variación, pudiéndose evaluar el deterioro.
- Método de la participación: se requiere más del 20 por ciento del capital de la asociada (influencia significativa), la inversión varía según los resultados de la asociada, también se puede evaluar el deterioro.

- **Interpretaciones relacionadas**

CINIIF 5, Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.7 Inversión en acciones.*

2.34 NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Se emplea en períodos que iniciaron el 1 de enero de 1990, emitida por el IASC en 1989 y reformada en 1994, fue adoptada por el IASB en abril de 2001.

- **Objetivo**

Establecer requisitos específicos para entidades que presenten información financiera en la moneda de una economía hiperinflacionaria, con el fin de evitar proporcionar información confusa.

2.35 NIC 31, Participaciones en Negocios Conjuntos

Se utiliza en períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2005.

- **Objetivo**

Regular el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos, con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual opera el negocio conjunto.

2.36 NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

Es efectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003, fue modificada en agosto de 2005, cuyas disposiciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2007.

En el 2008 nuevamente fue modificada, entrando en vigencia las modificaciones el 1 de enero de 2009.

- **Objetivo**

Establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto y para compensar activos y pasivos financieros.

- **Compendio**

La clasificación de un instrumento por parte del emisor como instrumento de deuda o de patrimonio, se basará en el fondo, no en la forma del mismo; tendrá lugar en el momento de emisión, no modificándose posteriormente.

Un instrumento es un pasivo financiero, si el emisor puede estar obligado a entregar efectivo u otro activo financiero, o si el titular, tiene derecho a exigir efectivo u otro activo financiero, ejemplo de ello son las acciones preferentes cuyo rescate es obligatorio.

Un instrumento que no da lugar a esa obligación contractual es un instrumento de patrimonio; los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento clasificado como pasivo se presentarán como ingresos o gastos, según corresponda.

En la emisión, el emisor tiene que clasificar por separado los componentes de deuda y de patrimonio de un instrumento compuesto, como: La deuda convertible y la deuda emitida con derechos o garantías separables (warrants).

El costo de las acciones en tesorería se deduce del patrimonio, las recompras de acciones en tesorería son transacciones de patrimonio.

- **Punto importante**

Las definiciones que corresponden a esta Norma se plasman en su párrafo 7.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 12, Consolidación – Entidades con Cometido Especial; CINIIF 2, Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares; CINIIF 11, Transacciones con Acciones Propias y del Grupo y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

2.37 NIC 33, Ganancias por Acción

Aplica a períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto, será el de mejorar la comparación de los desempeños entre diferentes entidades en el mismo período, así como, entre diferentes períodos para la misma entidad.

El punto central de esta Norma, es el establecimiento del denominador en el cálculo de las ganancias por acción.

- **Compendio**

Aplicable a las entidades cotizadas, entidades en proceso de emitir acciones que coticen en mercados públicos, así como, aquellas otras que opten por presentar voluntariamente esta información.

La entidad presentará las ganancias por acción básicas como diluidas, para cada clase de acción ordinaria que otorgue un derecho diferente de participación en la ganancia del período, de igual importancia para todos los períodos presentados.

Cálculo de las ganancias por acción básicas: en el numerador: la ganancia del período, una vez deducidos todos los gastos, incluidos impuestos e intereses minoritarios, así como, dividendos de acciones preferentes; en el denominador: Número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

Cálculo de las ganancias por acción diluidas: en el numerador: resultado neto del período, atribuible a las acciones ordinarias ajustado tanto por el importe neto de impuestos de los dividendos e intereses reconocidos en el período, atribuibles a las acciones ordinarias con potencial dilutivo, como por cualquier otro cambio en los ingresos o gastos del período que pudiese resultar de la conversión de las acciones ordinarias con potencial dilutivo; en el denominador: Importe ajustado por el número de acciones que se emitirían en el supuesto de la conversión de todas las acciones ordinarias con potencial dilutivo en acciones ordinarias.

Las acciones ordinarias potenciales que no se vean afectadas por la dilución son excluidas del cálculo.

- **Puntos importantes**

Los términos utilizados en la Norma se encuentran en el párrafo 5, de la misma.

La distribución de las ganancias se hará de acuerdo al promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación, después de realizar la distribución a los tenedores de acciones preferentes.

- **Interpretación relacionada**

Ninguna.

2.38 NIC 34, Información Financiera Intermedia

Con efecto para períodos que empezaron a partir del 1 de enero de 1999, emitida por el IASC en febrero de 1998 y adoptada por el IASB en abril de 2001.

Los estados financieros incluidos en la información financiera intermedia están sujetos a las revisiones de la nueva NIC 1 (2007), con efecto a partir del 1 de enero de 2009.

- **Objetivo**

Establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como, los criterios de reconocimiento y medición que se seguirán en los estados financieros intermedios, ya sea, que se presenten de forma completa o condensada.

- **Punto importante**

Los estados financieros comparativos que se presentarán de acuerdo a la Norma son:

Estado financiero intermedio	30/06/08	31/12/07	30/06/07
Balance condensado	X	X	
Estado de resultados condensado	X	X	X
E. de cambios en el patrimonio neto condensado	X		X
Estado de flujos de efectivo condensado	X		X
Deben de estar a disposición como máximo 60 días tras la fecha de balance			

- **Interpretación relacionada**

CINIIF 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor.

2.39 NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos

Se emplea para períodos que iniciaron en o después del 31 marzo de 2004; emitida por el IASB en marzo de 2004.

- **Objetivo**

Asegurarse de que los activos no están medidos a un importe superior a su importe recuperable, definiendo cómo se calcula, esté último.

- **Compendio**

La Norma, es aplicable a todos los activos excepto inventarios, activos surgidos de los contratos de construcción, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con retribuciones a empleados, activos financieros, propiedades de inversión medidas a valor razonable y activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a valor razonable menos los costos en el punto de venta.

Cuando el importe en libros de un activo excede de su importe recuperable por medio de su utilización o venta, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor.

En el caso de los activos registrados al costo, la pérdida por deterioro del valor se registra en una cuenta de gasto, en el caso de los activos revalorizados, se considera como disminución del superávit por revaluación.

El importe recuperable de un activo, es el mayor, entre, el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Anualmente, se revisará la situación de los activos para detectar indicios de deterioro en su valor, si existen indicios de deterioro, se calculará el importe recuperable.

La plusvalía y otros activos intangibles con vida útil indefinida se someten a pruebas de deterioro de valor al menos una vez al año, como a un cálculo de su importe recuperable.

Si no es posible determinar el importe recuperable de un activo, se determinará, el importe recuperable correspondiente a la unidad generadora de efectivo que incluye a ese activo.

Se permite la reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en años anteriores en determinadas circunstancias, estando prohibido, en el caso de la plusvalía.

- **Punto importante**

Los principales términos utilizados en la Norma se encuentran en su párrafo 6.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 32, Activos Intangibles – Costos de Páginas de Web; CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares; CINIIF 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables; apartado, maquinaria y equipo industrial, deterioro.*

2.40 NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Se utiliza para períodos empezaron a partir del 1 de julio de 1999, emitida en septiembre de 1998.

- **Objetivo**

Establecer criterios para el reconocimiento y medición de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, garantizando que se revela suficiente información en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, importe y calendario de vencimiento.

- **Compendio**

Una provisión, es un pasivo en que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá una provisión, sólo cuando un hecho pasado haya dado lugar a una obligación legal o implícita, sea probable una salida de recursos y el importe de la obligación pueda estimarse de forma fiable. El importe reconocido como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar en la fecha del balance.

Las provisiones se revisarán en cada cierre contable con objeto de ajustarlas en función de los cambios en las estimaciones, la utilización de provisiones está limitada a los propósitos para los que fueron originalmente constituidas.

Los pasivos contingentes se producen cuando:

- Existe una posible obligación pendiente de confirmar por un acontecimiento futuro que está fuera del control de la entidad.
- Existe una obligación presente que podría dar lugar a una salida de recursos, aunque probablemente no lo haga.

- No se puede realizar una estimación suficientemente fiable de una obligación presente, lo cual es poco frecuente.

Los pasivos contingentes sólo requieren revelación, no reconocimiento, si la posibilidad de una salida de recursos es remota, no es necesaria la revelación.

Los activos contingentes surgen cuando la entrada de beneficios económicos es probable, pero todavía no es cierta, su materialización depende de un acontecimiento que está fuera del control de la entidad.

Los activos contingentes sólo requieren revelación, no obstante, cuando la realización del ingreso resulte prácticamente cierta, entonces, el activo correspondiente no se clasificará como contingente y será reconocido.

- **Puntos importantes:**

La terminología de la presente Norma se encuentra en el párrafo 10, de la misma.

Los activos y pasivos contingentes son generalmente demandas a favor o en contra de la entidad, las cuales se revelan mediante una nota a los estados financieros, asentando el ajuste, hasta que el juez dicte su sentencia irrevocable.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 27, Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento; SIC 29, Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar; CINIIF 1, Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares.

Al igual se relacionan la CINIIF 6, Obligaciones Surgidas de la Participación en Mercados Específicos Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 19.*

2.41 NIC 38, Activos Intangibles

Es efectiva para períodos que comenzaron en o después del 31 marzo de 2004.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de todos los activos intangibles que no son tratados específicamente en otras NIIF.

- **Compendio**

Un activo intangible, ya sea adquirido o generado internamente, se reconoce si:

- Es probable que dicho activo genere beneficios económicos futuros para la entidad.
- El costo del activo puede ser determinado de forma fiable.
- Existen criterios adicionales para el reconocimiento de activos intangibles generados internamente.

Todos los gastos de investigación se reconocerán como gastos del período en que se incurran; los gastos de desarrollo se capitalizan sólo cuando se ha podido establecer la viabilidad técnica y comercial del producto o servicio en cuestión.

La plusvalía generada internamente, marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, gastos de puesta en marcha, costos de formación, costos de publicidad y los costos de reubicación, generados internamente, nunca se reconocerán como activos intangibles.

Si un elemento intangible no cumple con la definición y los criterios de reconocimiento aplicables a activos intangibles, los gastos relacionados con dicho elemento se llevarán al gasto en el momento en que se incurren.

Los activos intangibles pueden contabilizarse según el método del costo o el método de revaluación.

- Método de costo: un activo intangible se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.
- Método de revaluación: un activo intangible se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la amortización practicada con posterioridad y el importe de las pérdidas por deterioro del valor posteriores.

Por lo general, el costo de un activo intangible con vida útil definida se amortiza a lo largo de ese período. La entidad aplicará la NIC 36, en lo que se refiere a las pruebas de deterioro del valor cuando exista un indicio de que el importe en libros excede el valor recuperable del activo intangible.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, si no, que son sometidos a pruebas de deterioro del valor con carácter anual, si el importe recuperable es inferior al importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro del valor.

- **Puntos importantes**

Un ejemplo de gastos de investigación son los estudios de prefactibilidad.

Algunos ejemplos de gastos de desarrollo son los costos de la materia prima, mano de obra y los gastos de fabricación de las pruebas que se realizan del producto a comercializar, dichos costos se pueden capitalizar si funciona comercialmente el producto.

Los gastos de instalación y de organización se consideran como un gasto del período en que ocurren, no como un activo amortizable.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 29, Información a Revelar – Acuerdos de Concesión de Servicios; SIC 32, Activos Intangibles – Costos de Páginas Web; CINIIF 4, Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.11 Gastos de organización.*

2.42 NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Aplica a períodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, siendo emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

“El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como, de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, los requerimientos relativos a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. (10:1805)

- **Compendio**

Una entidad reconocerá inicialmente un activo o un pasivo financiero en su balance, cuando y sólo cuando, se convierta en parte obligada.

Una entidad eliminará de su balance un pasivo financiero o una parte del mismo, cuando y sólo cuando, se extinguió, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se pago, cancelo o expiro.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, más en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta Norma clasifica a los activos financieros en cuatro categorías:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Activo financieros disponibles para la venta.

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía de los activos; salvo algunas excepciones descritas en el párrafo 46, de la Norma.

Los activos financieros que se designen como partidas cubiertas se medirán de acuerdo con los requerimientos de la contabilidad de coberturas, establecidos en los párrafos 89 a 102 de la NIC 39.

Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor, que se hará de acuerdo con los párrafos 58 a 70 y los párrafos GA84 a GA93 del Apéndice A, de la NIC 39.

Después del reconocimiento inicial una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto algunas excepciones descritas en el párrafo 47, de la Norma.

Una ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de un activo o pasivo financiero que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

- Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo o pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del período.
- Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo mantenido para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las ganancias o pérdidas de cambio hasta que el activo financiero se dé de baja, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio neto se reconocerá en el resultado del período.

Sin embargo, los intereses calculados según el método de la tasa de interés efectiva se reconocerán en el resultado del período; los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como mantenido para la venta se reconocerán en el resultado del período cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago.

Para los activos financieros y los pasivos financieros llevados al costo amortizado, se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del período, cuando el activo o pasivo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, así como, por medio del proceso de amortización.

Una entidad evaluará en cada fecha del balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados.

Si existiese una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, la contabilización de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta seguirá lo establecido en los párrafos 89 a 102, de la Norma.

Las relaciones de cobertura son de tres clases:

- Cobertura del valor razonable.
- Cobertura del flujo de efectivo.
- Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

- **Puntos importantes**

Los diversos términos utilizados en la Norma se encuentran el párrafo 9, de la misma.

- **Interpretaciones relacionadas**

SIC 27, Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento; CINIIF 2, Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares; CINIIF 5, Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental; CINIIF 9, Nueva Evaluación de los Derivados Implícitos; CINIIF 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor y CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios.

2.43 NIC 40, Propiedades de Inversión

Con efecto para períodos anuales que empezaron a partir del 1 de enero de 2005, emitida por el IASB en diciembre de 2003.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

2.44 NIC 41, Agricultura

Se emplea en períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2003, emitida en febrero de 2001 por el IASC y adoptada en abril de 2001 por el IASB.

- **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

- **Compendio**

Definiciones:

- Activo biológico: Es un animal vivo o una planta.
- Actividad agrícola: Es la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

- Transformación biológica: Comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.
- Producto agrícola: Es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad.
- La cosecha o recolección: Es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.
- Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados, debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La Norma prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como, la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

También exige la medición de estos activos biológicos, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial hecho tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos de una entidad serán medidos, en el punto de cosecha o recolección, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. Tal medición es el costo a esa fecha, cuando se aplique la NIC 2, Inventarios u otra NIC, que sea de aplicación.

De acuerdo con ello, esta Norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección, ejemplo, el que tiene lugar con el café maduro para su transformación en café soluble.

Los costos en el punto de venta incluyen las comisiones a los intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como, los impuestos o gravámenes que recaigan sobre las transferencias.

En los costos en el punto de venta se excluye el transporte, así como, los otros costos necesarios para llevar los activos o productos agrícolas al mercado.

La NIC 41, exige que los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de los activos biológicos, sean incluidos como parte de la ganancia o pérdida neta del período en que tales cambios tienen lugar.

En la actividad agrícola el cambio en los atributos físicos de un animal o una planta vivos aumenta o disminuye directamente los beneficios económicos para la entidad.

La Norma no establece principios nuevos para los terrenos relacionados con la actividad agrícola, en lugar de ello, la entidad habrá de seguir la NIC 16 o la NIC 40, dependiendo de qué Norma sea más adecuada según las circunstancias.

Los activos biológicos que están físicamente adheridos al terreno se miden separados del terreno, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, salvo cuando este valor no pueda ser medido con fiabilidad.

Cuando el valor razonable de los activos biológicos no pueda ser medido con fiabilidad, los activos biológicos se medirán, a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Utilizando para ello; la NIC 2, Inventarios; la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

La Norma, exige que las subvenciones incondicionales del gobierno relacionadas con un activo biológico, medido al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, sean reconocidas como ingreso cuando y sólo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.

Si la subvención del gobierno se relaciona con activos biológicos medidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, se aplicará la NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.

- **Puntos importantes**

La Norma, indica que en la medición de los activos biológicos y los productos agrícolas, se anticiparán utilidades, por medio del valor razonable. Siempre que en los primeros se pueda hacer una medición fiable del valor razonable, de lo contrario, los activos biológicos se medirán al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Cuando la medición se realiza con base a valor razonable, la contra cuenta, es una cuenta de resultados; por otro lado, cuando se revalúa, la contra cuenta, es superávit por revaluación.

- **Interpretación relacionada**

Ninguna.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.4 Inventarios, apartado, medición a valor razonable menos los gastos de venta, en el inventario de materia prima (producto agrícola) y el subinciso 5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables; apartado, plantaciones, depreciación.*

2.45 NIIF para PYMES

El IASB a partir de 1 de julio de 2009, también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades conocidas como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publicar estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las decisión sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF para PYMES, recaen en las autoridades reguladoras de cada país.

En el caso de Guatemala, los dos Colegios que rigen la profesión de Contador Público y Auditor; el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, no se han pronunciado al respecto.

A nivel mundial generalmente se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera a empresas que cotizan en una bolsa de valores y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, a aquellas entidades que no cotizan en alguna bolsa de valores.

Las NIIF para PYMES se presentan en un único documento, organizado por secciones, que se corresponden básicamente con las diferentes Normas existentes en las NIIF completas.

Este documento se actualizará cada dos años, con base a las nuevas Normas o modificaciones, emitidas en los dos períodos anteriores.

Las NIIF para PYMES desarrollan exenciones que facilitan la transición a esta Norma y determina que los ajustes derivados de su aplicación se reconozcan en una subcuenta de las ganancias acumuladas.

Las NIIF para PYMES son una versión simplificada de las NIIF completas, las principales simplificaciones son:

- Algunos temas de las NIIF completas son omitidos, ya que no son relevantes para las pequeñas y medianas empresas, típicas.
- Algunas alternativas o políticas contables en las NIIF completas, no son permitidas, ya que se busca una metodología simple para las PYMES.
- Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición, con respecto de los mismos, que están en las NIIF completas.
- Sustancialmente, menos revelaciones.
- Simplificación de exposición de motivos.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad no clasifica a las pequeñas y medianas empresas siguiendo criterios locales como: su número de empleados, el valor de sus activos o el nivel de sus ingresos.

Si no que denomina como tales, a las empresas con ánimo de lucro, que no tienen obligación pública de rendir cuentas, esto es, cuando la entidad no cumple las siguientes condiciones:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

En ese sentido, aclara que una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o
- Una de sus principales actividades, es mantener activos en calidad de fiduciaria, para un amplio grupo de terceros.

CAPÍTULO III

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Objetivo de los estados financieros

Suministrar información acerca de la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones operativas, económicas y de negocios.

3.2 Usuarios y sus necesidades de información

Cada usuario utiliza los estados financieros para la satisfacción de determinadas necesidades, entre ellos se encuentran:

Los inversionistas, empleados, clientes, prestamistas, proveedores, otros acreedores comerciales, el gobierno y el público en general.

- **Ejemplo número 3, usuario de los estados financieros**

El proveedor Maquinaria Ecológica S. A. solicita a la Finca Alotenango, S. A. sus estados financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Para conocer si se encuentra en condiciones económicas de realizar el pago de la maquinaria, utilizada en el beneficiado húmedo de café en la fecha pactada, así como, la continuidad de la misma, por ser un cliente que alcanza el 30 por ciento del total de ventas del proveedor.

3.3 Características cualitativas

Las cuatro principales características cualitativas que hacen útil la información para los usuarios son: Comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

- **Comprensibilidad**

La información debe de ser fácilmente comprensible, entendiéndose que los usuarios tienen un conocimiento razonable de todos los aspectos de la entidad.

- **Relevancia**

Se da cuando ejerce influencia sobre las decisiones operativas, económicas y de negocios de los usuarios, la importancia relativa es el impacto que una omisión o presentación errónea puede tener en la información, depende de la materialidad que comúnmente conocemos como el alcance para ajustes, la cual está sujeta a la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud.

- **Ejemplo número 4, relevancia**

Al lado derecho, se presentan las partidas ordenadas por el grado de relevancia:

RELEVANCIA			
Cuenta	Saldo	Cuenta	Saldo
Activos corrientes	Q. 150.00	Activos no corrientes	Q. 300.00
Caja y bancos	Q. 25.00	Activos corrientes	Q. 150.00
Inventarios	Q. 75.00	Inventarios	Q. 75.00
Cuentas por cobrar	Q. 50.00	Cuentas por cobrar	Q. 50.00
Activos no corrientes	Q. 300.00	Caja y bancos	Q. 25.00

- **Fiabilidad**

La información es fiable cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, los usuarios pueden confiar en que es la representación fiel de las transacciones contabilizadas como presentadas de acuerdo a su esencia y realidad económica, no meramente según su forma legal.

Para ser fiable la información debe de ser neutral, es decir, libre de sesgo; tener un cierto grado de prudencia en el ejercicio de juicios necesarios para efectuar las estimaciones, al igual que poseer integridad.

- **Comparabilidad**

Los estados financieros de la entidad serán comparables a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño, al igual deben ser comparables con los de otras entidades para evaluar los mismos aspectos en términos relativos.

3.4 Restricciones a la información relevante y fiable

- **Oportunidad**

Si existe un atraso en la presentación de la información, está puede perder su relevancia, se busca un equilibrio entre relevancia y fiabilidad.

- **Equilibrio entre costo y beneficio**

Es una profunda restricción, los beneficios deben de exceder a los costos, de proporcionar información relevante y fiable.

- **Equilibrio entre características cualitativas**

Se perseguirá un equilibrio apropiado entre las características, en orden a cumplir el objetivo de los estados financieros.

3.5 Elementos de los estados financieros

“Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías, son los elementos de los estados financieros.” (10:44)

3.5.1 Situación financiera

- **Activo**

Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Normalmente, una entidad emplea sus activos para producir bienes y servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes, contribuyendo a los flujos de efectivo y otros equivalentes de efectivo de la entidad.

- **Ejemplo número 5, utilización de un activo para generar beneficios económicos futuros**

La Finca Alotenango, S. A. cuenta dentro de sus activos no corrientes con la partida de propiedades, planta y equipo, sus elementos se utilizarán de la siguiente forma:

Activo	Uso, que se le pretende dar
Un vehículo sedan	Enganche de un Camión marca Oni.
Un terreno sin utilizar	Venta con una ganancia del 15 por ciento para cancelar un préstamo.
Una descascaradora de café	Arrendamiento a Finca Antigua, S. A. y pequeños productores.
Todos los demás activos de propiedades, planta y equipo	En la producción de café.

- **Pasivo**

Es una obligación presente de la entidad, siendo está su característica esencial, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- **Ejemplo número 6, maneras para cancelar un pasivo**

Entre las opciones con que cuenta la Finca Alotenango, S. A. para cancelar un préstamo al Banco los Cafetales, S. A. están:

- Cancelarlo inmediatamente con los fondos de su cuenta bancaria.
- Llegar a un arreglo con el banco y transferirle algún activo de su interés.
- Ofrecerles como parte del pago el alquiler de la finca.
- Contratar un préstamo a una tasa de interés menor en otro banco.
- Llegar a un acuerdo con los accionistas de la finca para tomar parte de las ganancias pendientes de distribución y cancelar el pasivo.
- Buscar la condonación del préstamo por parte del acreedor.

- **Patrimonio neto**

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

3.5.2 Desempeño

- **Ingresos**

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de propietarios a esté patrimonio.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos ordinarios como a las ganancias.

Los ingresos ordinarios, surgen en el curso de las actividades ordinarias y las ganancias, son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad.

- **Ejemplo número 7, ingresos**

- Ventas, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.
- Ganancias por la venta de activos no corrientes.
- Suministrar bienes o servicios a un prestamista, en pago por la obligación.

- **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas como de disminuciones del valor de los activos o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, cuyo resultado es el decremento en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos ordinarios son las salidas o depreciaciones de activos y son pérdidas u otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos, denominándosele, correlación de gastos con ingresos.

- **Ejemplo número 8, gastos**

- Costo de ventas, salarios, depreciaciones y salidas de efectivo.
- Pérdida en venta de activos no corrientes.
- Pérdida por siniestros e inundaciones.
- Pérdidas no realizadas por el incremento en las tasas de cambio, de la moneda de los préstamos.
- Una correlación de gastos con ingresos, se da por ejemplo, cuando se realiza una venta (ingreso) e inmediatamente se reconoce el costo de esa venta (gasto).

3.6 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Es el proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente; implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, satisfaciendo además, los criterios para su reconocimiento establecidos en las siguientes líneas:

“Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.” (10:50)

3.7 Medición de los elementos de los estados financieros

Es el proceso de determinación de los importes monetarios, por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados; para realizarla es necesario la selección de alguna de las siguientes bases:

3.7.1 Costo histórico

Los activos se registran por el importe pagado o por el valor razonable entregado a cambio, en el momento de adquisición. Los pasivos se registran por el valor del bien recibido, a cambio de incurrir en la deuda o en algunas circunstancias por el importe a pagar para cancelar la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

3.7.2 Costo corriente

Los activos se miden por el importe que se pagaría si se adquiriese en la actualidad el mismo activo. Los pasivos se registran por el importe que se necesitaría para liquidarlos en el momento presente.

3.7.3 Valor realizable o de liquidación

Los activos se valúan por el importe que podría ser obtenido en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación.

3.7.4 Valor presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal. Los pasivos se miden al valor presente descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

- **Ejemplo número 9, distintas bases de medición**

La Finca Alotenango, S. A., es propietaria de una despulpadora ecológica, la cual hace 2 años la compro a Maquinaria Ecológica con un valor de Q. 200.00 y una vida útil estimada de 4 años con un valor residual de Q. 8.00; actualmente la misma despulpadora tiene un valor de Q. 300.00; se recibió una oferta de compra por parte de la Finca Ciudad Vieja, S. A. oferta recibida con independencia mutua y debidamente informadas ambas partes por un valor de Q. 79.00, el ingeniero a cargo de la maquinaria y el licenciado a cargo de la contabilidad indicaron que la oferta era justa.

Para determinar el valor presente, la entidad realiza la medición posterior al reconocimiento, por medio, del modelo del costo, habiéndosele registrado una pérdida por deterioro del valor en el año 1 por Q. 17.00, en el año 2 se evaluó el deterioro, no existiendo.

Medición	Ocurrencia	Importe
Costo histórico	Valor en la fecha de adquisición	Q. 200.00
Costo corriente	Valor de mercado al día de hoy	Q. 300.00
Valor realizable	Valor de venta	Q. 79.00
Valor presente	(Costo – valor residual) - (depreciación + deterioro) $(200 - 8) - (48 * 2 \text{ años} + 17) = 192 - 113 =$	Q. 79.00

3.8 Conceptos de capital y de mantenimiento del mismo

3.8.1 Capital financiero

Es el dinero o poder adquisitivo invertido, es sinónimo de activos netos o patrimonio.

Se obtienen ganancias, sólo si, el importe de los activos netos al final del período excede al importe de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos; puede ser medido en unidades monetarias nominales o de poder adquisitivo constante.

3.8.2 Concepto físico del capital

Es la consideración de la capacidad productiva o la capacidad operativa de la entidad basada por ejemplo, en el número de unidades producidas diariamente.

Se obtiene ganancia, sólo si, la capacidad productiva en términos físicos o capacidad operativa al final del período, excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del período, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos.

3.9 Componentes de los estados financieros

“Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) un balance;
- (b) un estado de resultados;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
 - (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios que actúan como tales;
- (d) un estado de flujos de efectivo; y
- (e) notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.” (10:791)

La NIC 1, Presentación de Estados Financieros; no considera al estado de costo de producción como un estado financiero básico, debido a que es un estado financiero transitorio, la parte que se vendió de los bienes producidos se encuentra registrada en el costo de ventas, mientras que la parte no vendida está reconocida en los inventarios respectivos.

Por tanto, no se puede realizar ningún ajuste contra el estado de costo de producción.

3.10 Consideraciones generales

3.10.1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad; se exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones; toda entidad cuyos estados financieros cumplan todos los requisitos de las NIIF efectuará, en las notas, una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento.

3.10.2 Hipótesis de negocio en marcha

Un requisito indispensable para preparar los estados financieros de acuerdo a las NIIF, es que la gerencia evalúe la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, por los menos, en los doce meses después de la fecha de balance; ya que de ello dependerá la estructura de los estados financieros a presentar, que es el enfoque contable del negocio en marcha; la estructura cambia, si la entidad tiene problemas de negocio en marcha, debido a que las NIIF prohíben su aplicación en tal situación.

3.10.3 Base contable de acumulación o devengo

Otro pilar fundamental que establece las NIIF para la elaboración de los estados financieros, es que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconozcan cuando ocurren (transferencia de riesgos y ventajas, como característica esencial), no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo; asimismo se obliga a registrarlos en los libros contables y se informará sobre ellos en los períodos con los cuales se relacionan, salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo.

Esta base, informa a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas, que suponen cobros o pagos de dinero, si no, también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

3.10.4 Uniformidad en la presentación

La presentación como la clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un período a otro, a excepción que fuera más apropiado otra presentación o que una NIIF lo requiera.

3.10.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

Cada clase de partidas similares que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado, las partidas de naturaleza o función distinta serán presentadas separadamente, a menos que no sean materiales.

- **Referencia:** *Inciso 3.3, ejemplo número 7, relevancia.*

3.10.6 Compensación

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando sea permitido o requerido por alguna NIIF.

3.10.7 Información comparativa

Salvo cuando las NIIF lo permitan o requieran otra cosa, se presentará información comparativa por lo menos de un período anterior, presentándose para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros.

“Cuando se modifique la forma de presentación o la clasificación de las partidas de los estados financieros, también se reclasificarán los importes correspondientes a la información comparativa, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, la entidad revelará:

- (a) la naturaleza de la reclasificación
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- (c) el motivo de la reclasificación

Cuando la reclasificación de los importes comparativos resulte impracticable, la entidad informará:

- (a) el motivo para no reclasificar los importes; y
- (b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.” (10:797)

3.11 Estructura y contenido

3.11.1 Identificación de los estados financieros

La siguiente información se mostrará generalmente en el encabezado, repitiéndose cuantas veces sea necesario para una clara identificación:

- Nombre o identificación de la entidad.
- Si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo.
- La fecha de balance o el período cubierto.

- La moneda de presentación, nivel de agregación y el redondeo de las cifras.

3.11.2 Período contable sobre el que se informa

Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad, como mínimo, anual; cuando el período sea diferente, la entidad revelará la razón y el hecho que las cifras no sean totalmente comparables.

3.11.3 Balance

La entidad clasificará sus activos como los pasivos en corrientes y no corrientes, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione más fiabilidad.

- **Activos corrientes**

“Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- (a) se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- (c) se espere realizar dentro del período de los doce meses a la fecha de balance; o
- (d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.” (10:800)

El mismo ciclo normal de operación de una entidad se aplicará tanto a los activos y pasivos, éste es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes, cuando esté no resulte claramente identificable se asumirá que es de doce meses.

- **Activos no corrientes**

Todos los activos, que no cumplan los criterios para clasificarlos como activos corrientes, se clasificarán como activos no corrientes.

- **Pasivos corrientes**

“Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- (a) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- (b) se mantenga fundamentalmente para negociación;
- (c) deba liquidarse dentro del período de los doce meses desde la fecha de balance; o
- (d) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de balance.” (NIIF:801)

- **Pasivos no corrientes**

Todos los pasivos que no cumplan los requisitos para ser clasificados como pasivos corrientes, se clasificarán como pasivos no corrientes.

- **Ejemplo número 10, estructura de un balance**

Finca Alotenango, S. A.
Balance
Al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVOS		2008	2007
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	(nota x)	X	X
Activos intangibles	(nota x)	X	X
Inversiones en asociadas		X	X
Activos biológicos	(nota x)	X	X
Subtotal		<hr/> X	<hr/> X
Activos corrientes			
Inventarios	(nota x)	X	X
Deudores o cuentas por cobrar comerciales	(nota x)	X	X
Otros activos corrientes		X	X
Efectivo y equivalentes al efectivo	(nota x)	X	X
Subtotal		<hr/> X	<hr/> X
Activos totales		<hr/> <hr/> X	<hr/> <hr/> X
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
PATRIMONIO NETO			
Capital en acciones	(nota x)	X	X
Otras reservas		X	X
Ganancias acumuladas	(nota x)	X	X
Resultado del período		X	X
Patrimonio neto total		<hr/> X	<hr/> X

PASIVOS		2008	2007
Pasivos no corrientes			
Préstamos a largo plazo	(nota x)	X	X
Impuesto diferidos	(nota x)	X	X
Provisiones a largo plazo		X	X
Otras cuentas a largo plazo		X	X
Pasivos no corrientes totales		<hr/> X	<hr/> X
Pasivos corrientes			
Acreedores y otras cuentas por pagar	(nota x)	X	X
Préstamos corto plazo	(nota x)	X	X
Impuestos corrientes por pagar	(nota x)	X	X
Provisiones corto plazo		X	X
Otras cuentas corto plazo		X	X
Pasivos corrientes totales		<hr/> X	<hr/> X
Pasivos totales		<hr/> X	<hr/> X
Patrimonio neto y pasivos totales		<hr/> <hr/> X	<hr/> <hr/> X

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

La columna ubicada al margen izquierdo, muestra algunas de las cuentas que se desglosarán; se exige revelar, ya sea en el balance o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen las cuentas del balance.

- **Referencia:** Subinciso 5.6.15 Préstamo bancario.

3.11.4 Estado de resultados

Sin excepción alguna, las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el período, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que las NIIF exijan lo contrario; como es el caso de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; la cual lo establece en dos situaciones:

- Corrección de errores;
- Efecto de los cambios en las políticas contables.

La partida que cumpliendo la definición de ingreso o gasto, pero que se excluyen normalmente del resultado del período corriente, es el superávit por revaluación.

“La entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione una información que sea fiable y más relevante.” (10:807)

La entidad revelará ya sea en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas, el importe de los dividendos que se haya acordado distribuir en el período, así como, el importe por acción correspondiente.

Cuando las partidas de ingreso y gasto sean materiales o tengan importancia relativa, su naturaleza e importe se revelará por separado.

- **Método de la naturaleza de los gastos**

Los gastos se agruparán en el estado de resultados de acuerdo a su naturaleza y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que desarrollan; en este método no se revela información adicional mediante notas a los estados financieros, su desventaja consiste en que no presenta el costo de ventas.

- **Ejemplo número 11, estructura de un estado de resultados con base a la naturaleza de los gastos**

Finca Alotenango, S. A.

Estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

	2008	2007
Ingresos de actividades ordinarias o de operación	X	X
Otros ingresos	X	X
Variación de inventarios de productos terminados y en curso	(X)	X
Consumo de materias primas y materiales secundarios	(X)	(X)
Gastos por beneficios a los empleados	(X)	(X)
Gastos por depreciación y amortización	(X)	(X)
Deterioro del valor de activos	(X)	(X)
Otros gastos de operación	(X)	(X)
Gastos financieros	(X)	(X)
Resultado antes del impuesto	X	X
Gasto por impuesto a las ganancias	(X)	(X)
Resultado del período	X	X

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

- **Método de la función de los gastos o método del costo de ventas**

Consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de ventas, puede suministrar a los usuarios información más relevante, requiere revelar información adicional sobre la naturaleza de los gastos, que incluirá al menos el importe de los gastos por depreciación, así como, de amortización y el gasto por beneficios a los empleados para la predicción de flujos de efectivo; tiene la ventaja que presenta el costo de ventas.

- **Ejemplo número 12, estructura de un estado de resultados en función de los gastos**

Finca Alotenango, S. A.

Estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

		2008	2007
Ingresos de actividades ordinarias o de operación		X	X
Costo de ventas		(X)	(X)
Margen bruto		<hr/> X	<hr/> X
Otros ingresos	(nota x)	X	X
Gastos de distribución	(nota x)	(X)	(X)
Gastos de administración	(nota x)	(X)	(X)
Otros gastos	(nota x)	(X)	(X)
Gastos financieros		(X)	(X)
Resultado antes del impuesto		<hr/> X	<hr/> X
Gasto por impuesto a las ganancias	(nota x)	(X)	(X)
Resultado del período		<hr/> X	<hr/> X

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

3.11.5 Estado de cambios en el patrimonio neto

Presenta los importes de las transacciones que los poseedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto, hayan realizado en su condición de tales; mostrando por separado:

- Las distribuciones acordadas.
- El saldo de las ganancias acumuladas al principio como al final del período, así como, los movimientos de las mismas.
- Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período, de cada clase de patrimonio aportado como de cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento efectuado.

Los cambios en el patrimonio neto, entre dos balances consecutivos, reflejarán el incremento o disminución sufridos por sus activos netos.

En ciertas Normas, se requiere que algunas pérdidas o ganancias, por ejemplo superávit por revaluación, se reconozcan directamente en este estado.

- **Ejemplo número 13, estructura de un estado de cambios en el patrimonio neto**

Finca Alotenango, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Capital	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Superávit por revaluación	Total
Saldo al 31/12/2007	X	X	X	X	X
Ganancia 2008			X		X
Traslado a reserva legal		X	(X)		
Dividendos pagados (nota x)			(X)		(X)
Depreciación de activos revaluados				(X)	(X)
Saldo al 31/12/2008	X	X	X	X	X

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

3.11.6 Estado de flujos de efectivo

La siguiente información complementa a la presentada en el Capítulo II, inciso 2.18.

- **Estado de flujos de efectivo, por el método directo**

Según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

- **Ejemplo número 14, estructura de un estado de flujos de efectivo, método directo**

Finca Alotenango, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

	2008	2007
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Cobros a clientes	X	X
Pagos a proveedores	(X)	(X)
Gastos de operación	(X)	(X)
Sueldos	(X)	(X)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	X	X
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de activos no corrientes	X	X
Compra de activos no corrientes	(X)	
Adición de inversiones	(X)	
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(X)	X
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cobros por emisión de capital	X	
Amortización de préstamos	(X)	(X)
Dividendos pagados a los propietarios	(X)	(X)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación	(X)	(X)
Incremento neto de efectivo y equivalentes	X	X
Efectivo y equivalentes al inicio del período	X	X
Efectivo y equivalentes al final del período (nota x)	X	X

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

- **Estado de flujos de efectivo, por el método indirecto**

Según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro; así como, de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

- **Ejemplo número 15, estructura de un estado de flujos de efectivo, método indirecto**

Finca Alotenango, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

	2008	2007
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del período	X	(X)
(+/-) Actividades que no requirieron efectivo		
Indemnizaciones	X	X
Provisiones laborales	X	X
Depreciaciones	X	X
Cuenta incobrables	X	X
Subtotal	X	X
Cambios en cuentas de activo y pasivo		
Disminución de inventarios	X	X
Incremento de cuentas por cobrar	(X)	(X)
Disminución de proveedores	(X)	(X)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	X	X

	2008	2007
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de activos no corrientes	X	X
Compra de activos no corrientes	(X)	
Adición de inversiones	(X)	
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	<u>(X)</u>	<u>X</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cobros por emisión de capital	X	
Amortización de prestamos	(X)	(X)
Dividendos pagados a los propietarios	(X)	(X)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes	X	X
Efectivo y equivalentes al inicio del período	X	X
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>X</u>	<u>X</u>

(nota x)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

3.11.7 Notas a los estados financieros

Las notas se presentarán, en la medida que sea practicable, de una forma sistemática, cada partida de los estados financieros contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas; todas las NIIF cuentan con un apartado donde se establece la información a revelar sobre las transacciones y otros sucesos abordados por medio de las notas a los estados financieros.

Normalmente la estructura y el orden de las notas, con el fin de ayudar a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades, es el siguiente:

- **Ejemplo número 16, notas a los estados financieros**

- Nota 1 Breve historia de la entidad Domicilio, forma legal, país de constitución, naturaleza de sus actividades, principales operaciones; el nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última del grupo si lo hubiera.
- Nota 2 Unidad monetaria La moneda de expresión de las cifras en los estados financieros y la tasa de cambio al cierre en dólares de los Estados Unidos de América.
- Nota 3 Políticas contables Las bases para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: El método de contabilización de los ingresos y demás políticas contables relevantes.
Una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.
Otra revelación, cada NIIF establece información a revelar para determinadas transacciones y otros sucesos.
- Notas 4 – 12 Integración de las cuentas Propiedades, planta y equipo, activos intangibles, efectivo, inventarios, cuentas por cobrar, provisiones, préstamos, cuentas por pagar, gastos de distribución y gastos de administración, con base a su relevancia.

Se exige revelar información que permita que los usuarios evalúen los objetivos, políticas y los procesos para gestionar capital.

- Nota 14 Capital También se revelará: Capital autorizado, suscrito, pagado y no suscrito, valor nominal de las acciones, acciones en circulación y en tesorería, reservas, entre otras.

- Nota 15 Dividendos El importe acordado antes de que los estados financieros hayan sido autorizados, que no haya sido reconocido; el importe por acción y el importe por dividendo preferente de carácter acumulativo que no se haya reconocido.

- Nota 16 Impuesto a las ganancias a pagar y diferido.

- Nota 17 Información a revelar sobre partes relacionadas.

- Nota 18 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

- Nota 19 Hechos ocurridos después de la fecha del balance.

- Nota 20 Aprobación y autorización de los estados financieros.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF.*

CAPÍTULO IV
NIIF 1, ADOPCIÓN, POR PRIMERA VEZ,
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Fecha de vigencia

Aplica a los primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF para períodos que iniciaron a partir del 1 de enero de 2004.

Modificada en mayo de 2008, en relación con la determinación del costo de una inversión en los estados financieros separados, las modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2009 y se permite su aplicación anticipada.

4.2 Objetivo

“El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como, su información financiera intermedia, relativos a una parte del período cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.” (10:90)

4.3 Alcance

Esta Norma se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

4.4 Definición de términos

4.4.1 Balance de apertura con arreglo a las NIIF

Es el balance de la entidad, publicado o no, a la fecha de transición a las NIIF.

4.4.2 Costo atribuido

Es un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

4.4.3 Entidad que adopta, por primera vez, las NIIF

Es la entidad que presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

4.4.4 Fecha de presentación

El final del último período cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

4.4.5 Fecha de transición a las NIIF

Es el comienzo del período más antiguo, para el que la entidad presenta información comparativa completa según las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados de conformidad con las NIIF.

4.4.6 PCGA anteriores

Son las bases de contabilización que el adoptante por primera vez, utilizaba, inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

4.4.7 Primer período de presentación con las NIIF

Es el período que termina en la fecha de presentación de la entidad de sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

4.4.8 Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF

Son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas de cumplimiento con ellas.

4.4.9 Valor razonable

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

4.5 Reconocimiento y medición

4.5.1 Balance de apertura con arreglo a las NIIF

“La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.” (10:91)

La Norma exige que la entidad al preparar el balance de apertura, salvo algunas exenciones, haga lo siguiente:

- Reconozca todos los activos y pasivos que sean requeridos por las NIIF.
- No reconozca partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten.
- Reclasifique las partidas, que hubiere reconocido según los PCGA anteriores, como activo, pasivo o patrimonio, en las categorías de activo, pasivo o patrimonio neto que le corresponda, según las NIIF.
- Aplique las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Los ajustes resultantes por la aplicación de los requerimientos anteriores, surgen de sucesos y transacciones anteriores en la fecha de transición a las NIIF; por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las ganancias acumuladas o si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

- **Referencia:** *Subinciso 5.9.1 Ajustes practicados a ganancias acumuladas.*

4.6 Políticas contables

La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los períodos que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, tales políticas deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación, salvo algunas exenciones.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 4.*

4.7 Ejemplo número 17, aplicación uniforme de la última versión de las NIIF

- **Hechos**

La fecha de presentación de los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la Finca Alotenango, S. A. es el 31 de diciembre de 2008, la finca decide presentar información comparativa de tales estados financieros para un solo año.

La fecha de transición a las NIIF es el inicio de actividades el 1 de enero de 2007 o el cierre de actividades el 31 de diciembre de 2006. La finca presentó estados financieros anuales, según PCGA anteriores hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **Aplicación de los requerimientos**

La finca está obligada a aplicar las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2008, preparar su balance de apertura a las NIIF al 1 de enero de 2007 o al 31 de diciembre de 2006 y preparar como presentar su balance al 31 de diciembre de 2008, incluyendo los importes comparativos para el 2007.

Su estado de resultados, así como, su estado de cambios en el patrimonio neto y su estado de flujos de efectivo para el año que termina el 31 de diciembre de 2008, incluyendo los importes comparativos para 2007, al igual que el resto de la información a revelar, incluyendo información comparativa para el 2007.

Si existe alguna NIIF que aun no es obligatoria, pero admite su aplicación anticipada, se permite la aplicación, sin que tenga obligación de hacerlo.

4.8 Exenciones de aplicar otras NIIF

La Norma contempla exenciones limitadas para determinados requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros.

A continuación se mencionan solamente las exenciones que en algún momento puede aplicar a la unidad de estudio:

4.8.1 Valor razonable o revaluación como costo atribuido

La entidad podrá optar, en la fecha de transición por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo a su valor razonable y utilizar éste como el costo atribuido en tal fecha o utilizar el importe revalorizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que aquélla fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o el costo depreciado según las NIIF.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.8 Terrenos y el 5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables.*

4.8.2 Beneficios a los empleados

El adoptante por primera vez, puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas en la fecha de transición o decidir utilizar el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores, si la entidad decide hacer uso de esta posibilidad la aplicará a todos los planes.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.16 Indemnizaciones.*

4.8.3 Instrumentos financieros compuestos

El adoptante por primera vez, no necesita separar la porción de ganancias acumuladas y la porción del componente original del patrimonio neto, si el componente del pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición.

4.8.4 Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

La Norma permite que una entidad:

- Realice la designación como mantenido para la venta en la fecha de transición a las NIIF.
- Designe en la fecha de transición a cualquier activo financiero o pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, siempre que dicho activo o pasivo cumpla, en esa fecha, los criterios de los párrafos 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A de la NIC 39.

4.9 Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF

La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigiría juicios de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

4.9.1 Baja de activos financieros y pasivos financieros

La entidad puede aplicar los requisitos de baja en cuentas contenidos en la NIC 39, retroactivamente; desde la fecha que la entidad elija.

A condición de que la información necesaria para aplicar la NIC 39, a los activos financieros y pasivos financieros dados de baja como consecuencia de transacciones pasadas fuera obtenida en la fecha de la contabilización inicial de dichas transacciones.

En todos los demás casos el adoptante aplicará los requisitos para la baja contable de la NIC 39, de forma prospectiva.

4.9.2 Contabilidad de coberturas

En la fecha de transición a las NIIF, según exige la NIC 39, una entidad medirá todos los derivados por su valor razonable y eliminará todas las ganancias y pérdidas diferidas, procedentes de derivados, que hubiera registrado según los PCGA anteriores como activos o pasivos.

En el balance de apertura, la entidad se abstendrá de reflejar una relación de cobertura que no cumpla las condiciones para serlo según la NIC 39.

Si, con anterioridad a la fecha de transición a las NIIF, la entidad hubiera designado una transacción como de cobertura pero esta no satisface las condiciones para la contabilidad de coberturas de la NIC 39, la entidad aplicará los párrafos 91 y 101 de NIC 39, para dejar de aplicar la contabilidad de coberturas.

Las transacciones registradas antes de la fecha de transición a las NIIF, no serán designadas retroactivamente como coberturas.

4.9.3 Estimaciones

“Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha, según los PCGA anteriores (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de tales estimaciones fueron erróneas.” (10:100)

Después de la fecha de transición, la entidad puede recibir información relativa a estimaciones hechas según los PCGA anteriores, la entidad tratará la recepción de tal información, de la misma manera que los hechos ocurridos después de la fecha de balance que no implican ajustes, según la NIC 10.

- **Referencia:** *Inciso 5.6 Balance general, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF y el inciso 5.7 Estado de resultados, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF.*

4.9.4 Activos clasificados como mantenidos para su venta y operaciones discontinuadas

La entidad, aplicará la NIIF 5 retroactivamente.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.10, apartado, mobiliario y equipo, activo clasificado como mantenido para la venta.*

4.10 Presentación e información a revelar

4.10.1 Información comparativa

“Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.” (10:101)

No se exige resúmenes históricos, ni información comparativa según PCGA anteriores, si se presentan, se identificarán como no preparados conforme a las NIIF, revelándose los principales ajustes a practicar para el cumplimiento de las NIIF.

- **Referencia:** *Inciso 5.12 Estados financieros comparativos, NIIF.*

4.10.2 Explicación de la transición a las NIIF

“La entidad explicará cómo la transición, desde los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo” (10:102)

4.10.3 Conciliaciones

En los estados financieros se incluirá una conciliación de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para la fecha de transición a las NIIF y el final del último período contenido en los estados financieros más recientes, que la entidad haya presentado utilizando los PCGA anteriores.

Una conciliación de la ganancia o pérdida que ha presentado según los PCGA anteriores, para el período contable más alejado en el tiempo que se encuentre contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su ganancia o pérdida según las NIIF para el mismo período.

Revelar la información requerida por la NIC 36, si la entidad hubiese reconocido o revertido pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su balance de apertura. Si una entidad no presentó estados financieros en períodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

- **Referencia:** *Inciso 5.13 Balance comparativo o conciliación, NIIF – PCGA anteriores, a la fecha de transición y el 5.14 Estados financieros comparativos o conciliación, NIIF – PCGA anteriores, a la fecha de presentación.*

4.10.4 Designación de activos financieros o pasivos financieros

La entidad revelará el valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero designado en cada categoría en la fecha de designación, así como, su clasificación y el importe en libros incluido en los estados financieros previos.

4.10.5 Uso del valor razonable como costo atribuido

“Si, en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad utiliza el valor razonable como costo atribuido para un elemento de propiedades, planta y equipo, para propiedades de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF revelarán, para cada partida que figure como línea separada dentro del balance de apertura con arreglo a las NIIF:

- (a) El total acumulado de tales valores razonables; y
- (b) El ajuste acumulado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.” (10:103)

4.11 Guía de implementación de la NIIF 1

4.11.1 NIC 10, Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance

Salvo las excepciones contenidas en el párrafo G13 de la NIIF 1, la entidad aplicará la NIC 10, para determinar si:

- Su balance de apertura de acuerdo a las NIIF refleja un hecho que ha tenido lugar tras la fecha de transición a las NIIF; y
- Las cifras comparativas del balance, en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, reflejan un hecho ocurrido después de la finalización del período comparativo.
- **Referencia:** *Subinciso 5.6.13 Cuentas por pagar, apartado, hecho ocurrido después de la fecha de balance, que implica ajuste.*

4.11.2 NIC 12, Impuesto a las Ganancias

La entidad aplicará la NIC 12, a las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos en su balance inicial según las NIIF y las bases fiscales correspondientes; al igual, contabilizará el efecto de los cambios en las tasas impositivas y en las leyes fiscales cuando los cambios hayan sido promulgados o están a punto de serlo.

- **Referencia:**

<i>Inciso</i>	5.9.2	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Inciso</i>	5.9.3	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.10.1	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.10.1	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.11.1	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	5.11.1	<i>Reversión del ISR diferido.</i>

4.11.3 NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo

Cuando los métodos y tasas de depreciación de la entidad, según los PCGA anteriores, sean aceptables al aplicar las NIIF, contabilizará los posibles cambios de la vida útil estimada o del patrón de depreciación en forma prospectiva.

Sin embargo, cuando los métodos y tasas de depreciación de la entidad, según los PCGA anteriores, difieran de los que serían aceptables según las NIIF, por ejemplo, que fueron adoptados con fines fiscales y no reflejan una estimación razonable de la vida útil del activo, la entidad, tomando en cuenta su materialidad, ajustará retroactivamente la depreciación acumulada en su balance de apertura a las NIIF, de forma que satisfaga los criterios de las NIIF.

La entidad puede elegir uno de los siguientes importes como costo atribuido:

- El valor razonable, en la fecha de transición a las NIIF, en cuyo caso la entidad revelará las informaciones exigidas por el párrafo 44, de la NIIF 1: El total acumulado de tales valores razonables; y el ajuste acumulado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.
- El importe que proceda de la revaluación según los PCGA anteriores, siempre que satisfaga los criterios del párrafo 17, de la NIIF 1: Comparable en sentido amplio al momento de realizarla con el valor razonable; o el costo o el costo depreciado según las NIIF.
- El valor razonable en la fecha de un hecho tal como una privatización o una oferta pública de compra, según el párrafo 19, de la NIIF 1.

La depreciación posterior se basará en el costo atribuido y comenzará en la fecha que se hizo la medición del valor razonable o la revaluación. Si la entidad adopta el modelo de revaluación, presentará la plusvalía por revaluación acumulada como un componente independiente del patrimonio neto.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables.*

4.11.4 NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias

Si la entidad ha recibido importes que todavía no tienen la consideración de ingresos de actividades ordinarias según la NIC 18, la entidad reconocerá los importes recibidos como un pasivo en su balance de apertura de acuerdo a las NIIF, midiendo ese pasivo por el importe recibido.

4.11.5 NIC 19, Beneficios a los Empleados

La entidad, en la fecha de transición aplicará la NIC 19, para la medición de los activos y pasivos netos de beneficios de los empleados según los planes de beneficios correspondientes. Las disposiciones transitorias en la NIC 19, no se aplican al balance de apertura con arreglo a las NIIF de una entidad.

Las hipótesis actuariales en la fecha de transición a las NIIF serán coherentes con las hipótesis actuariales hechas en la misma fecha según los PCGA anteriores, a excepción de que estas fueran erróneas.

Generalmente, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF reflejarán mediciones de las obligaciones por beneficios a los empleados en tres fechas: Fecha de presentación, fecha del balance comparativo y en la fecha de transición a las NIIF. Para tales mediciones, la entidad puede utilizar un actuario.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.13 Cuentas por pagar y el 5.6.16 Indemnizaciones.*

4.11.6 NIC 23, Costos por Préstamos

En la primera adopción de las NIIF, la entidad adoptará una política de capitalización de los costos por préstamos o de no capitalizarlos, Si adoptase la primera política la aplicará uniformemente en su balance de apertura y en todos los períodos presentados conforme a las NIIF.

- **Referencia:** *Subinciso 5.7.3 Gastos financieros.*

4.11.7 NIC 32, Instrumentos Financieros

En su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad clasifica los instrumentos financieros emitidos como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio en el momento que el instrumento satisface los criterios de reconocimiento de la NIC 32, sin considerar hechos posteriores a esa fecha.

En el caso de los instrumentos financieros compuestos en circulación en la fecha de transición a las NIIF, la entidad determinará los importes en libros iniciales de los componentes sobre la base de las circunstancias existentes cuando el instrumento se emitió.

4.11.8 NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La entidad aplicará la NIC 36, para:

Determinar si existe alguna pérdida por deterioro en la fecha de transición o medir cualquier pérdida por deterioro que exista en esa fecha y revertir cualquier pérdida por deterioro que ya no exista en esa fecha.

Las disposiciones transitorias de la NIC 36 y de la NIC 37, no se aplican a los primeros estados financieros según las NIIF de una entidad.

- **Referencia:** *Subinciso 5.6.10, apartado, maquinaria y equipo industrial, deterioro y el 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 19.*

4.11.9 NIC 38, Activos Intangibles

El balance de apertura con arreglo a las NIIF, incluirá todos los activos intangibles que satisfagan los criterios de reconocimiento; el adoptante por primera vez, puede elegir entre emplear uno de los siguientes importes como costo atribuido:

- El valor razonable en la fecha de transición a las NIIF, en cuyo caso la entidad suministrará las revelaciones exigidas en el párrafo 44, de la NIIF 1: El total acumulado de tales valores razonables; y el ajuste acumulado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.
- El importe de una revaluación según los PCGA anteriores, siempre que satisfagan los criterios del párrafo 17, de la NIIF 1: Comparable en sentido amplio al momento de realizarla con el valor razonable; o el costo o el costo depreciado según las NIIF.

Cuando los métodos y las tasas de amortización según los PCGA anteriores fueran aceptables según las NIIF, la entidad no reelaborará su amortización acumulada en su balance de apertura con arreglo a las NIIF.

4.11.10 NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

“La entidad reconocerá y medirá todos los activos financieros y pasivos financieros en su balance de apertura con arreglo a las NIIF de acuerdo con la NIC 39, excepto lo especificado en los párrafos 27 a 30, de la NIIF, que abordan la baja en cuentas y la contabilidad de coberturas, y el párrafo 36 A, que contempla un exención para reexpresar información comparativa. (10:163)

- **Ajustes de transición**

La entidad tratará un ajuste en el importe en libros de los activos financieros o pasivos financieros, como un ajuste de transición que será reconocido en el saldo inicial de las ganancias acumuladas en la fecha de transición, sólo en la medida, que se derive de la adopción de la NIC 39.

- **Contabilidad de coberturas**

La designación y documentación de una relación de coberturas debe completarse antes de la fecha de transición a las NIIF, si la relación de cobertura ha de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas, desde esa fecha.

La contabilidad de coberturas puede aplicarse prospectivamente, sólo, desde la fecha en que la relación de cobertura está completamente designada y documentada.

CAPÍTULO V
CASO PRÁCTICO
ELABORACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE ESTADOS FINANCIEROS, CON
ARREGLO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF), EN UNA EMPRESA PRODUCTORA,
INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ

5.1 Enunciado

La Finca Alotenango S. A., se constituyó el 2 de enero de 2005; produce, industrializa y comercializa café gourmet, un alto porcentaje de las ventas de la finca son exportaciones, los distintos usuarios de los estados financieros exigen información financiera comprensible, relevante, fiable y comparable.

La finca para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se encuentra inscrita en el régimen optativo del artículo 72, del Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta; elaborando sus estados financieros con base a dicha ley, hasta el período terminado el 31 de diciembre de 2008. Asimismo la devolución del crédito fiscal generado por sus exportaciones, la solicita con base al artículo 24, del Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por la actividades del mercado en el cual opera, para la obtención de determinados beneficios, como contratos a futuro y ante los requerimientos de información financiera con arreglo a las NIIF, de los distintos usuarios de sus estados financieros, la administración de la finca, ha tomado la decisión de adoptar, por primera vez, las Normas Internacionales de Información Financiera para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, incluyendo información comparativa para el 2007.

Debido a la decisión anterior la finca aplicará las NIIF que tengan vigencia para períodos que terminen el 31 de diciembre de 2008, por aparte:

- Preparará su balance de apertura con arreglo a las NIIF, al 31 de diciembre de 2006 (fecha de transición).
- Preparará y presentará sus estados financieros al o por el período que termina el 31 de diciembre de 2008, incluyendo información comparativa para el 2007.

Si existe alguna NIIF que aún no es obligatoria, pero admite su aplicación anticipada, la finca la pueda aplicar.

Para una mejor comprensión del proceso de adopción, por primera vez, de las NIIF, esté se describe a continuación:

- En los incisos 5.2, 5.3, 5.4; se presentan los estados financieros con base a la Ley del ISR, 2006, 2007 y 2008.
- El inciso 5.5, muestra la matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.
- El análisis de las distintas diferencias temporarias (modificaciones, cálculos y ajustes) se encuentra desarrollado en el inciso 5.6 Balance general, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF y en el 5.7 Estado de resultados, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

- El inciso 5.8, contiene el resumen de ajustes practicados a los estados financieros con base a la Ley del ISR, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.
- El inciso 5.9, contiene el balance de apertura a la fecha de transición.
- Los estados financieros 2007 y 2008 con arreglo a las NIIF se muestran en los incisos 5.10 y 5.11, respectivamente.
- El inciso 5.12, incluye los estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF 2008 – 2007.
- Las conciliaciones entre la información financiera según las NIIF y la Ley del ISR a la fecha de transición y a la fecha de presentación, se exponen en los incisos 5.13 y 5.14, respectivamente.

Es importante aclarar que por efectos prácticos, se supondrá, que el proceso de adopción, por primera vez, de las NIIF; culminó el 2 de febrero de 2009.

A continuación se muestran las distintas actividades ejecutadas por la Finca Alotenango para la adopción, por primera vez, de las NIIF, luego de recibir el informe positivo del costo-beneficio de tal adopción, elaborado por un asesor financiero que contaba con los conocimientos y experiencia práctica necesaria.

- **Fase I Diagnóstico y planificación**

- Integración del equipo responsable de la adopción, por primera vez, de las NIIF.
- Análisis y selección de políticas contables significativas.

- Análisis exhaustivo e interpretación de cada NIIF, a fin de identificar las diferencias entre la Ley del ISR y las NIIF que aplican a la finca.
- Evaluación preliminar de la adopción, por primera vez, de las NIIF.

- **Fase II Diseño y desarrollo**
 - Diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa.
 - Acuerdo formal de todos los miembros de la entidad para la adopción, por primera vez, de las NIIF.

- **Fase III Adopción**
 - Implementación de las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa.
 - Análisis y aplicación de los ajustes a los estados financieros para la adopción, por primera vez, de las NIIF.
 - Preparación del balance de apertura con arreglo a las NIIF, al 31 de diciembre del 2006.
 - Preparación de estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF, con información complementaria.
 - Conciliaciones entre los estados financieros con base a la Ley del ISR y con arreglo a las NIIF, a la fecha de transición y a la fecha de presentación.

- **Fase IV Mantenimiento y actualización**
 - Monitorear el cumplimiento de las NIIF que le fueron aplicables en el momento de la adopción y posterior a ella.
 - Evaluar la implementación oportuna de futuros cambios en las NIIF.

5.2 Estados financieros con base a la Ley del ISR, 2006

5.2.1 Balance general con base a la Ley del ISR, 2006

Finca Alotenango, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2006

Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO

Circulante

Caja y bancos	Q.	227,196.27	
Cuentas por cobrar	Q.	165,540.31	
IVA por cobrar	Q.	57,266.04	
Inventarios (nota 4.4)	Q.	1,816,156.34	
Anticipo por compras de café	Q.	178,591.40	
Otros inventarios	Q.	<u>45,457.74</u>	Q. 2,490,208.10

Fijo

Inversión en acciones	Q.	125,856.25	
Terrenos	Q.	1,057,108.11	
Construcciones en proceso	Q.	95,745.05	
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(73,539.01)</u>	Q. 661,851.07
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(132,649.22)</u>	Q. 198,973.83
Vehículos	Q.	130,996.27	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(52,398.51)</u>	Q. 78,597.76
Mobiliario y equipo	Q.	47,330.85	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(18,932.34)</u>	Q. 28,398.51
Herramientas	Q.	34,829.49	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(17,414.74)</u>	Q. 17,414.75
Equipo de computación	Q.	71,039.45	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(47,354.90)</u>	Q. 23,684.55
Plantaciones	Q.	432,969.95	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(88,295.87)</u>	Q. 344,674.08

Diferido

Gastos de organización	Q.	24,096.65	
(-) Amortización acumulada	Q.	<u>(9,638.66)</u>	Q. 14,457.99

TOTAL ACTIVO

Q. 5,136,970.05

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corto plazo

Proveedores		Q.	81,906.26			
Cuentas por pagar		Q.	77,886.84			
ISR por pagar (nota 13)	Q.	64,868.34				
(-) ISR trimestral	Q.	(12,973.67)	Q.	51,894.67	Q.	211,687.77

Largo plazo

Préstamo bancario		Q.	3,600,000.00		
Provisión para indemnizaciones		Q.	65,988.59	Q.	3,665,988.59
TOTAL PASIVO				Q.	3,877,676.36

PATRIMONIO

Capital autorizado, suscrito y pagado		Q.	1,000,000.00		
Reserva legal		Q.	12,964.69		
Ganancias acumuladas (año anterior)		Q.	109,163.85		
Ganancia del período		Q.	137,165.15	Q.	1,259,293.69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				Q.	5,136,970.05

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: **Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.***

5.2.2 Estado de resultados con base a la Ley del ISR, 2006

Finca Alotenango, S. A.

Estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006

Cifras expresadas en Quetzales

Ventas		Q. 900,744.49
Costo de ventas		
Inventario inicial de producto terminado	Q 787,008.48	
(+) Costo de producción	<u>Q 456,167.35</u>	
Disponibilidad	Q 1,243,175.83	
(-) Inventario final de producto terminado	<u>Q(1,049,344.64)</u>	Q (193,831.19)
<u>Ganancia bruta en ventas</u>		Q. 706,913.30
Gastos de operación		
Gastos de administración	Q (175,267.27)	
Gastos de venta	<u>Q (178,393.32)</u>	Q (353,660.59)
<u>Ganancia en operación</u>		Q 353,252.71
Otros gastos		
Gastos financieros		<u>Q (144,000.00)</u>
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>		Q 209,252.71
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 13)		<u>Q. (64,868.34)</u>
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>		Q. 144,384.37
(-) Reserva legal		<u>Q. (7,219.22)</u>
<u>Ganancia del período</u>		<u>Q 137,165.15</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.3 Estados financieros con base a la Ley del ISR, 2007

5.3.1 Balance general con base a la Ley del ISR, 2007

Finca Alotenango, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO

Circulante

Caja y bancos	Q.	246,735.93	
Cuentas por cobrar	Q.	188,113.99	
IVA por cobrar	Q.	76,354.72	
Inventarios (nota 4.4)	Q.	2,127,633.80	
Anticipo por compras de café	Q.	77,722.72	
Otros inventarios	Q.	<u>60,610.32</u>	Q. 2,777,171.48

Fijo

Inversión en acciones	Q.	125,856.25	
Terrenos	Q.	1,057,108.11	
Construcciones en proceso	Q.	313,025.07	
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(110,308.51)</u>	Q. 625,081.57
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(198,973.83)</u>	Q. 132,649.22
Vehículos	Q.	130,996.27	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(78,597.76)</u>	Q. 52,398.51
Mobiliario y equipo	Q.	47,330.85	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(28,398.51)</u>	Q. 18,932.34
Herramientas	Q.	34,829.49	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(26,122.11)</u>	Q. 8,707.38
Equipo de computación	Q.	71,039.45	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(71,039.45)</u>	Q. -
Plantaciones	Q.	479,186.75	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(132,443.80)</u>	Q. 346,742.95

Diferido

Gastos de organización	Q.	24,096.65	
(-) Amortización acumulada	Q.	<u>(14,457.99)</u>	Q. 9,638.66

TOTAL ACTIVO

Q. 5,467,311.54

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corto plazo

Proveedores		Q.	136,510.43			
Cuentas por pagar			Q.	129,811.40		
ISR por pagar (nota 13)	Q.	74,589.83				
(-) ISR trimestral	Q.	(7,484.95)	Q.	67,104.88	Q.	333,426.71

Largo plazo

Préstamo bancario		Q.	3,600,000.00			
Provisión para indemnizaciones			Q.	108,568.62	Q.	3,708,568.62
TOTAL PASIVO					Q.	4,041,995.33

PATRIMONIO

Capital autorizado, suscrito y pagado		Q.	1,000,000.00		
Reserva legal		Q.	21,265.81		
Ganancias acumuladas		Q.	246,329.00		
Ganancia del período		Q.	157,721.40	Q.	1,425,316.21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					<u>Q. 5,467,311.54</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.3.2 Estado de resultados con base a la Ley del ISR, 2007

Finca Alotenango, S. A.

Estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

Ventas		Q. 1,202,992.65
Costo de ventas		
Inventario inicial de producto terminado	Q. 1,049,344.64	
(+) Costo de producción	<u>Q. 495,458.23</u>	
Disponibilidad	Q. 1,544,802.87	
(-) Inventario final de producto terminado	<u>Q. (1,199,970.03)</u>	Q. (344,832.84)
<u>Ganancia bruta en ventas</u>		Q. 858,159.81
Gastos de operación		
Gastos de administración	Q. (233,689.69)	
Gastos de venta	<u>Q. (239,857.76)</u>	Q. (473,547.45)
<u>Ganancia en operación</u>		Q. 384,612.36
Otros gastos		
Gastos financieros		<u>Q. (144,000.00)</u>
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>		Q. 240,612.36
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 13)		<u>Q. (74,589.83)</u>
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>		Q. 166,022.53
(-) Reserva legal		<u>Q. (8,301.13)</u>
<u>Ganancia neta del período</u>		<u>Q. 157,721.40</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.3.3 Estado de costo de producción con base a la Ley del ISR, 2007

Finca Alotenango, S. A.

Estado de costo de producción

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

Movimiento de materia prima

Inventario inicial de materias primas		Q.	226,092.58
(+) Compras de materias primas	Q.	160,390.39	
(+) Gastos sobre compras de materias primas	Q.	6,168.86	
Compras brutas de materias primas	Q.	166,559.25	
(-) Devoluciones y rebajas de materias primas	Q.	(12,337.72)	
Compras netas de materias primas		Q.	154,221.53
Disponibilidad		Q.	380,314.11
(-) Inventario final de materias primas		Q.	(166,676.14)
Materia prima consumida o empleada		Q.	213,637.97
(+) Mano de obra directa		Q.	137,033.68
Costo primo		Q.	350,671.65

Gastos de fabricación

Mano de obra indirecta	Q.	60,932.36	
Bonificación incentivo	Q.	8,079.71	
Prestaciones laborales e indemnización	Q.	18,618.22	
Cuota patronal	Q.	7,720.13	
Fletes, carga y descarga	Q.	5,849.46	
Uniforme y equipo de protección	Q.	6,123.01	
Atención al personal	Q.	4,136.63	
Transporte de personal	Q.	6,087.75	
Energía eléctrica	Q.	19,508.36	
Teléfono y fax	Q.	2,064.87	
Artículos de limpieza	Q.	2,288.30	
Combustibles y lubricantes	Q.	19,273.57	
Análisis de laboratorio	Q.	1,035.92	
Honorarios profesionales	Q.	9,212.81	
Mantenimiento edificios	Q.	1,711.57	
Mantenimiento maquinaria y equipo industrial	Q.	2,893.71	
Mantenimiento vehículos	Q.	2,918.46	
Mantenimiento equipo de computación	Q.	890.25	
Van	Q.	179,345.10	Q. 350,671.65

Vienen	Q. 179,345.10	Q. 350,671.65
Depreciación edificios	Q. 27,577.13	
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 66,324.61	
Depreciación mobiliario y equipo	Q. 2,839.85	
Depreciación vehículos	Q. 15,719.55	
Depreciación herramientas	Q. 7,836.63	
Depreciación equipo de computación	Q. 5,919.36	
Depreciación plantaciones	Q. 44,147.93	
Otros	Q. 15,344.94	Q. 365,055.09
Total de cargos		Q. 715,726.74
(+) Inventario inicial de productos en proceso		Q. 540,719.12
Subtotal		Q. 1,256,445.86
(-) Inventario final de productos en proceso		Q. (760,987.63)
Costo de producción		Q. 495,458.23

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.3.4 Estado de flujos de efectivo con base a la Ley del ISR, 2007

Finca Alotenango, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en Quetzales

Actividades de operación		
Ganancia neta		Q. 240,612.36
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo		
Depreciaciones	Q. 215,299.39	
Amortizaciones	Q. 4,819.33	
Provisión cuentas incobrables	Q. 539.49	
Provisión para prestaciones laborales	Q. 16,172.53	
Provisión para indemnizaciones	Q. 42,580.03	Q. 279,410.77
Cambios en cuentas de activo y pasivo		
Aumento de cuentas por cobrar	Q. (23,113.17)	
Aumento de IVA por cobrar	Q. (19,088.68)	
Aumento de inventarios	Q. (311,477.46)	
Disminución de anticipo por compras de café	Q. 100,868.68	
Aumento de otros inventarios	Q. (15,152.58)	
Incremento de proveedores	Q. 54,604.17	
Incremento de cuentas por pagar	Q. 35,752.03	
Variación en ISR por pagar	Q. (59,379.62)	Q. (236,986.63)
Flujo de efectivo de actividades de operación		Q. 283,036.50
Actividades de inversión		
Aumento de construcciones en proceso	Q. (217,280.04)	
Aumento de las plantaciones	Q. (46,216.80)	
Flujo de efectivo de actividades de inversión		Q. (263,496.84)
Incremento en el efectivo		Q. 19,539.66
Efectivo al inicio de año		Q. 227,196.27
Efectivo al final del año		Q. 246,735.93

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: **Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.***

5.4 Estados financieros con base a la Ley del ISR, 2008

5.4.1 Balance general con base a la Ley del ISR, 2008

Finca Alotenango, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO

Circulante

Caja y bancos	Q.	199,086.82	
Cuentas por cobrar	Q.	175,602.15	
IVA por cobrar	Q.	95,443.40	
Inventarios (nota 4.4)	Q.	2,659,542.25	
Anticipo por compras de café	Q.	97,153.40	
Otros inventarios	Q.	<u>75,762.90</u>	Q. 3,302,590.92

Fijo

Inversión en acciones	Q.	125,856.25	
Terrenos	Q.	1,057,108.11	
Construcciones en proceso	Q.	479,228.26	
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(147,078.02)</u>	Q. 588,312.06
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(265,298.44)</u>	Q. 66,324.61
Vehículos	Q.	130,996.27	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(104,797.02)</u>	Q. 26,199.25
Mobiliario y equipo	Q.	47,330.85	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(37,864.68)</u>	Q. 9,466.17
Herramientas	Q.	34,829.49	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(34,829.49)</u>	Q. -
Equipo de computación	Q.	71,039.45	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(71,039.45)</u>	Q. -
Plantaciones	Q.	525,403.55	
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(176,591.73)</u>	Q. 348,811.82
			Q. 2,701,306.53

Diferido

Gastos de organización	Q.	24,096.65	
(-) Amortización acumulada	Q.	<u>(19,277.32)</u>	Q. 4,819.33

TOTAL ACTIVO

Q. 6,008,716.78

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corto plazo

Proveedores		Q.	333,617.08			
Cuentas por pagar		Q.	371,460.09			
ISR por pagar (nota 13)	Q.	152,469.68				
(-) ISR trimestral	Q.	(15,307.94)	Q.	137,161.74	Q.	842,238.91

Largo plazo

Préstamo bancario		Q.	3,240,000.00		
Provisión para indemnizaciones		Q.	161,793.66	Q.	3,401,793.66
TOTAL PASIVO				Q.	4,244,032.57

PATRIMONIO

Capital autorizado, suscrito y pagado		Q.	1,000,000.00		
Reserva legal		Q.	38,234.21		
Ganancias acumuladas		Q.	404,050.40		
Ganancia del período		Q.	322,399.60	Q.	1,764,684.21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				Q.	6,008,716.78

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: **Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.***

5.4.2 Estados de resultados con base a la Ley del ISR, 2008

Finca Alotenango, S. A.

Estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

Ventas		Q. 1,373,167.98
Costo de ventas		
Inventario inicial de producto terminado	Q. 1,199,970.03	
(+) Costo de producción	<u>Q. 539,961.30</u>	
Disponibilidad	Q. 1,739,931.33	
(-) Inventario final de producto terminado	<u>Q. (1,499,962.54)</u>	Q. (239,968.79)
<u>Ganancia bruta en ventas</u>		Q. 1,133,199.19
Gastos de operación		
Gastos de administración (nota x)	Q. (253,275.71)	
Gastos de venta (nota x)	<u>Q. (258,485.79)</u>	Q. (511,761.50)
<u>Ganancia en operación</u>		Q. 621,437.69
Otros gastos		
Gastos financieros		<u>Q. (129,600.00)</u>
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>		Q. 491,837.69
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 13)		<u>Q. (152,469.68)</u>
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>		Q. 339,368.01
(-) Reserva legal		<u>Q. (16,968.41)</u>
<u>Ganancia neta del período</u>		<u>Q. 322,399.60</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.4.3 Estado de costo de producción con base a la Ley del ISR, 2008

Finca Alotenango, S. A.
Estado de costo de producción
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Movimiento de materia prima

Inventario inicial de materias primas		Q. 166,676.14
(+) Compras de materias primas	Q. 200,487.99	
(+) Gastos sobre compras de materias primas	<u>Q. 7,711.08</u>	
Compras brutas de materias primas	Q. 208,199.07	
(-) Devoluciones y rebajas de materias primas	<u>Q. (15,422.16)</u>	
Compras netas de materias primas		<u>Q. 192,776.91</u>
Disponibilidad		Q. 359,453.05
(-) Inventario final de materias primas		<u>Q. (208,345.17)</u>
Materia prima consumida o empleada		Q. 151,107.88
(+) Mano de obra directa		<u>Q. 171,292.10</u>
Costo primo		Q. 322,399.98

Gastos de fabricación

Mano de obra indirecta	Q. 76,165.45	
Bonificación incentivo	Q. 10,099.64	
Prestaciones laborales	Q. 22,209.85	
Cuota patronal	Q. 9,650.16	
Fletes, carga y descarga	Q. 7,311.83	
Uniforme y equipo de protección	Q. 8,716.70	
Atención al personal	Q. 5,170.79	
Transporte de personal	Q. 7,609.68	
Energía eléctrica	Q. 24,385.44	
Teléfono y fax	Q. 2,581.09	
Artículos de limpieza	Q. 2,860.38	
Combustibles y lubricantes	Q. 24,091.96	
Análisis de laboratorio	Q. 1,294.90	
Honorarios profesionales	Q. 11,516.01	
Mantenimiento de edificios	Q. 2,139.46	
Mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Q. 3,617.14	
Mantenimiento de vehículos	Q. 3,648.08	
Van	Q. 223,068.56	Q. 322,399.98

Vienen	Q. 223,068.56	Q. 322,399.98
Mantenimiento equipo de computación	Q. 1,112.81	
Depreciación edificios	Q. 27,577.13	
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 66,324.61	
Depreciación mobiliario y equipo	Q. 2,839.85	
Depreciación vehículos	Q. 15,719.55	
Depreciación herramientas	Q. 7,836.63	
Depreciación equipo de computación	Q. -	
Depreciación plantaciones	Q. 44,147.93	
Otros	<u>Q. 19,181.16</u>	<u>Q. 407,808.23</u>
Total de cargos		Q. 730,208.21
(+) Inventario inicial de productos en proceso		<u>Q. 760,987.63</u>
Subtotal		Q. 1,491,195.84
(-) Inventario final de productos en proceso		<u>Q. (951,234.54)</u>
Costo de producción		<u>Q. 539,961.30</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.4.4 Estado de flujos de efectivo con base a la Ley del ISR, 2008

Finca Alotenango, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Actividades de operación			
Ganancia neta		Q.	491,837.69
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo			
Depreciaciones	Q.	191,614.84	
Amortizaciones	Q.	4,819.33	
Provisión cuentas incobrables	Q.	(290.22)	
Provisión para prestaciones laborales	Q.	9,884.65	
Provisión para indemnizaciones	Q.	53,225.04	Q. 259,253.64
Cambios en cuentas de activo y pasivo			
Disminución de cuentas por cobrar	Q.	12,802.06	
Aumento de IVA por cobrar	Q.	(19,088.68)	
Aumento de inventarios	Q.	(531,908.45)	
Aumento de anticipo por compras de café	Q.	(19,430.68)	
Aumento de otros inventarios	Q.	(15,152.58)	
Incremento de proveedores	Q.	197,106.65	
Incremento de cuentas por pagar	Q.	231,764.04	
Variación en ISR por pagar	Q.	(82,412.83)	Q. (226,320.47)
Flujo de efectivo de actividades de operación			Q. 524,770.86
Actividades de inversión			
Aumento de construcciones en proceso	Q.	(166,203.17)	
Aumento de las plantaciones	Q.	(46,216.80)	
Flujo de efectivo de actividades de inversión			Q. (212,419.97)
Actividades de financiamiento			
Disminución en préstamo bancario	Q.	(360,000.00)	
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento			Q. (360,000.00)
Disminución en el efectivo			Q. (47,649.11)
Efectivo al inicio de año			Q. 246,735.93
Efectivo al final del año			Q. 199,086.82

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.4.5 Estado de ganancias acumuladas con base a la Ley del ISR, 2008

Finca Alotenango, S. A.
Estado de ganancias acumuladas
Al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Ganancias acumuladas al 01/01/2007		Q. 246,329.00
Ganancia antes de reserva legal 2007	Q. 166,022.53	
(-) Reserva legal 2007	<u>Q. (8,301.13)</u>	<u>Q. 157,721.40</u>
Ganancias acumuladas al 01/01/2008		Q. 404,050.40
Ganancia antes de reserva legal 2008	Q. 339,368.01	
(-) Reserva legal 2008	<u>Q. (16,968.41)</u>	<u>Q. 322,399.60</u>
Ganancias acumuladas al 31/12/2008		<u>Q. 726,450.00</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.4.6 Notas a los estados financieros, con base a la Ley del ISR

Finca Alotenango, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2008

Nota 1 Breve historia de la entidad

La finca se compró y constituyó según escritura pública número 123, de fecha 2 de enero de 2005, la compra, únicamente incluía la parte productora (cafetales), implementándose inmediatamente los procesos de industrialización y comercialización de café. Actualmente, el 90 por ciento de sus ventas a partes no relacionadas, son exportaciones.

Nota 2 Unidad monetaria

Los estados financieros y sus respectivas integraciones están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, la tasa de cambio de referencia del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2008 era de Q. 7.78159 por US\$ 1.00 y al 31 de diciembre de 2007 era de Q. 7.63101 por US\$ 1.00.

Nota 3 Base de presentación

Los anteriores estados financieros se han elaborado con base al Decreto número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta; debido a que la finca prepara, sus estados financieros, con el objetivo de cumplir sus obligaciones fiscales.

La Finca Alotenango S. A. **no ha adoptado, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, a que se refiere el Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código del Comercio.

Nota 4 Políticas significativas de contabilidad

Las principales políticas contables adoptadas por la finca en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

Nota 4.1 Reconocimiento y medición de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran con base al método de lo devengado, excepto en el caso de la inversión en acciones, la cual, se contabiliza bajo el método de lo percibido; contando con la respectiva autorización de la SAT.

Nota 4.2 Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera no son reexpresados en moneda nacional al final del período.

Nota 4.3 Provisión de cuentas incobrables

Se estima aplicando a los saldos comerciales por cobrar el tres por ciento, porcentaje máximo legal.

Nota 4.4 Inventarios y otros inventarios

El inventario de materia prima se valúa al costo de adquisición, los inventarios de productos en proceso y producto terminado al costo de producción.

Los otros inventarios, se miden al costo de adquisición, con base al método primero en entrar primero en salir (PEPS).

Nota 4.5 Propiedades, planta y equipo

Se registran al costo histórico, las reparaciones como el mantenimiento normal que no mejoran los activos ni alargan su vida útil se cargan a los resultados del período, en que se incurren.

La depreciación se realiza por el método de línea recta con base en los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas hasta la disposición de los activos, ya sea por venta o retiro.

Nota 4.6 Provisión para indemnizaciones

De acuerdo con el Decreto número 1441 y sus reformas, Código de Trabajo; la finca tiene la obligación de pagar a sus empleados en caso de despido injustificado o de muerte, una indemnización equivalente a un sueldo mensual por año trabajado, así como, el porcentaje de bonificación anual y aguinaldo; por estos conceptos tiene la política de provisionar en forma mensual el 9.72 por ciento del total de sueldos pagados.

Observación: normalmente de la nota 5 a la 12 se colocan las integraciones de las cuentas más importantes, por efectos prácticos y de espacio especialmente no se plasman, se hace mención que las mismas aparecen en cada inciso de modificación a las cuentas con arreglo a las NIIF.

- *Referencia:* Inciso 5.6 Balance general, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF y el inciso 5.7 Estado de resultados, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

Nota 13 Distribución de dividendos

La asamblea general de accionistas acordó, año con año, por unanimidad, no repartir dividendos, hasta que las plantaciones de café orgánico en proceso, no se encuentren a su máximo nivel de producción, lo cual se alcanza a los 5 años de edad.

Al 31 de diciembre de 2008, tales plantaciones en proceso cumplieron 3 años de sembradas, por lo que se espera realizar la repartición de dividendos, salvo otra decisión de la asamblea general de accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Nota 14 Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, están sujetas a revisión por parte de la SAT; conforme al Decreto número 6-91 y sus reformas, Código Tributario, en sus artículos 47 y 49; el derecho de la SAT para practicar tales revisiones vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento de la obligación para pagar el tributo.

Nota 15 Contingencias

La finca es la demandada en un juicio que alega prestaciones laborales por un monto de Q. 75,00.00, el empleado Florentino Gastón, la entidad ha presentado una contra demanda, según confirmación del abogado es **probable** que el caso sea ganado; a la fecha de los estados financieros el juez no había tomado una decisión al respecto, por lo que no se ha realizado ningún ajuste.

Nota 16 Aprobación y autorización de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 12 de enero de 2009.

5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF

CUENTA	CONCEPTO	EN BASE A LA LEY DEL ISR	BASE LEGAL	MODIFICACIÓN CON ARREGLO A LAS NIIF	REFERENCIA TÉCNICA
Balance, Activo					
Caja y bancos	Medición subcuenta en moneda extranjera	A la tasa de cambio de la fecha de la transacción.	Artículos 38 (z) y 39 (g)	A la tasa de cambio de cierre, registrando el efecto en el resultado.	NIC 21 (23 y 28) NIC 12 (78)
Cuentas por cobrar	Provisión cuentas incobrables	Al porcentaje máximo legal.	Artículo 38 (q)	Análisis de cobrabilidad.	NIC 8 (32-34)
IVA por cobrar	Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación igual en ambos marcos contables.				
Inventarios	Medición producto terminado	Costo de producción.	Artículo 38 (ñ), 49 y 15 del Reglamento	Valor neto realizable por ser menor.	NIC 2 (9 y 28 - 34)
	Medición M. prima (producto agrícola)	Costo de adquisición.	Artículo 49 [1 (a)]	Valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.	NIC 41 (13 y 26)
Anticipo por compras de café	Riesgos financieros	No existe obligación de evaluarlos.		Evaluación del riesgo de crédito.	NIIF 7 (31 y 36)
Otros inventarios	Reconocimiento de la obsolescencia	Cuando la SAT lo autoriza.	Artículo 38 (ñ), 49 y 15 del Reglamento	Inmediatamente al conocerse, como gasto del período.	NIC 2 (28-34)
	Cambio de método de valuación	Cuando la SAT lo autoriza.	Artículo 49 [1 (d)] y 23 del Reglamento	Inmediatamente si muestra información más fiable.	Marco C. (31 - 38) NIC 2 (25 - 27)
Inversión en acciones	Medición	Percibido.	Artículo 10	M. de la participación (Devengado)	NIC 28 (11)
Terrenos	Medición	Costo histórico.	Artículo 14	Revaluación	NIC 16 (29 y 31) y NIIF 1 (GI 8)
Construcciones en proceso	Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación de la misma forma en ambos marcos contables.				
Edificios e instalaciones	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
Maquinaria y equipo industrial	Base y método de depreciación	Porcentaje máximo legal y método lineal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil, método de unidades producidas y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*) (60 – 62)
	Deterioro	No lo reconoce, existen porcentajes de depreciación.	Artículos 16 - 19	Reconocimiento al conocerse como gasto del período en que ocurre.	NIC 16 (65 – 66) NIC 36 (58 – 64)
Vehículos	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
(*) Le es aplicable la NIIF 1, en su Guía de Implementación, párrafo 7.					

CUENTA	CONCEPTO	EN BASE A LA LEY DEL ISR	BASE LEGAL	MODIFICACIÓN CON ARREGLO A LAS NIIF	REFERENCIA TÉCNICA
Balance, Activo					
Mobiliario y equipo	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
	Clasificación mantenido para la venta	No se permite, se sigue depreciando.	Artículos 16 - 19	Reclasificación, cese de la depreciación.	NIIF 5 (1, 6 y 25)
Herramientas	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
Equipo de computación	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
Plantaciones	Depreciación	Porcentaje máximo legal.	Artículos 16 - 19	En base a la vida útil y reconocimiento de valor residual.	NIC 16 (50 – 59) (*)
	Capitalización de los intereses	Deducibles en el período.	Artículo 38 (m)	Forman parte del costo de un activo cualificado.	NIC 23 (11)
Gastos de organización	Reconocimiento	Activo, amortización en 5 años.	Artículo 38 (y)	Como un gasto, en el período en que ocurra.	NIC 38 (68 – 70)
Balance, Pasivo					
Proveedores	Medición subcuenta en moneda extranjera	A la tasa de cambio de la fecha de la transacción.	Artículos 38 (z) y 39 (g)	A la tasa de cambio de cierre, registrando el efecto en el resultado del período.	NIC 21 (23 y 28) NIC 12 (78)
Cuentas por pagar	Provisión prestaciones laborales	Reconocimiento de bono 14, aguinaldo y vacaciones.	Código de Trabajo	Revisión del reconocimiento, por exigencias legales como por prácticas no formalizadas.	NIC 19 (3 y 10) NIC 10 (8) NIC 37 (14)
	Hecho ocurrido después de la fecha de balance	No lo reconoce, si la documentación no es del período.	Artículo 39 (b)	Los pasivos que afecten a la fecha de balance serán reconocidos.	NIC 10 (8) NIC 37 (14)
ISR por pagar	Reconocimiento y medición	Cumplimiento de la Ley	Ley del ISR	Fiscal e ISR diferido (diferencias temporarias imponibles y deducibles).	NIC 12
Préstamo bancario	Clasificación.	Liquidez.		Corriente y no corriente.	NIC 1 (60)
Provisión para indemnizaciones	Adopción de la indemnización universal	Al porcentaje máximo legal.	Artículo 38 (f) y 14 del Reglamento	Provisión pasivo laboral máximo.	NIC 19 (3)
Balance, Patrimonio					
Capital	Descripción y revelación	No lo exige.		Revelación naturaleza, objetivos y políticas.	NIC 1 (124A – 124C)
Reserva legal	Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación de la misma forma en ambos marcos contables.				
(*) Le es aplicable la NIIF 1, en su Guía de Implementación, párrafo 7.					

CUENTA	CONCEPTO	EN BASE A LA LEY DEL ISR	BASE LEGAL	MODIFICACIÓN CON ARREGLO A LAS NIIF	REFERENCIA TÉCNICA
Balance, Patrimonio					
Ganancias acumuladas	Efecto de la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		En una subcuenta, para reflejar el efecto de la conversión con arreglo a las NIIF.	NIIF 1 (11)
Ganancia del período	Efecto de la conversión	No aplica.		Al correr los ajustes para corregir los comparativos.	NIIF 1 (36)
Superávit por revaluación	Revaluación de los terrenos	Costo histórico.	Artículo 14	Revaluación.	NIC 16 (29 y 31)
Estado de resultados					
Ventas	Método de reconocimiento	Sistema de lo devengado.	Artículo 47 y 22 del R.	Ningún cambio, devengado, devengo o acumulado	NIC 1 (25-26) NIC 18 (14)
	Revelación del riesgo de mercado	No lo exige.		Si, cuando los precios están sujetos a una bolsa de valores.	NIIF 7(40)
Costo de ventas	Efecto de los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		Depreciaciones, indemnización universal y hecho ocurrido después de la fecha de balance.	NIC 16 (50-59) y NIIF 1 (G. I. 7); NIC 19 (3); NIC 10 (8) y NIC 37 (14)
Otros ingresos	Efecto de los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica		Diferencial cambiario, ganancia por valor razonable y dividendos ganados.	NIC 21 (23 y 28) y NIC 12 (78); NIC 41 (13 y 26); NIC 28 (11)
Gastos de administración	Efecto de los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		Depreciaciones, amortizaciones, cuentas incobrables e indemnización universal.	NIC 16 (50-59) y NIIF 1 (G. I. 7); NIC 8 (32 -34); NIC 19 (3)
Gastos de venta	Efecto de los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		Depreciaciones e indemnización universal.	NIC 16 (50-59) y NIIF 1 (G. I. 7); NIC 19 (3)
Otros gastos	Efecto de los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		Gasto por valor neto realizable, gasto por obsolescencia, gasto por deterioro y gasto por diferencia cambiario.	NIC 2 (9 y 28 – 34); NIC 16 (65 – 66) y NIC 36 (58 -64); NIC 21 (23 y 28) NIC 12 (78)

CUENTA	CONCEPTO	EN BASE A LA LEY DEL ISR	BASE LEGAL	MODIFICACIÓN CON ARREGLO A LAS NIIF	REFERENCIA TÉCNICA
Estado de resultados					
Gastos financieros	Intereses pagados por el préstamo bancario	Deducibles en el período.	Artículo 38 (m)	Forman parte del costo de un activo cualificado.	NIC 23 (11)
Impuesto Sobre la Renta	Reconocimiento y medición	Cumplimiento de la Ley	Ley del ISR	Fiscal y diferido (diferencias temporarias imponibles y deducibles).	NIC 12
Reserva legal	Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación de la misma forma en ambos marcos financieros.				
Ganancia del período	Efecto de la conversión con arreglo a las NIIF	No aplica.		Al correr los ajustes para corregir los comparativos 2007 y 2008.	NIIF 1 (36)

Se reconoce que la Ley del Impuesto Sobre la Renta permite en algunos casos otros tratamientos contables, en esos casos el tratamiento colocado en la columna de “EN BASE A LA LEY DEL ISR”, es el elegido por la finca.

5.6 Balance general, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF

5.6.1 Caja y bancos

- **Medición subcuenta en moneda extranjera**

La NIC 21, Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; en el párrafo 23, indica que en cada fecha del balance las partidas en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre, las diferencias de cambio según el párrafo 28, se reconocerán en el resultado del período. La NIC 12, Impuesto a las Ganancias; en el párrafo 78, al igual lo establece.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

El rubro de caja y bancos está integrado de la siguiente manera:

	2008	2007
(+) Caja chica	Q. 29,863.03	Q. 37,010.39
(+) Banco los Cafetales S. A.	Q. 119,452.09	Q. 209,725.54
(+) Banco la Cosecha S. A. (en US\$)	Q. 49,771.70	
(=) Caja y bancos	Q. 199,086.82	Q. 246,735.93

La subcuenta en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) fue creada el 1 de septiembre de 2008, después de esa fecha no ha tenido ningún movimiento.

Fecha	Quetzales	Cambio en US\$
01 de septiembre de 2008	Q. 1.00	US\$ 7.44077
31 de diciembre de 2008	Q. 1.00	US\$ 7.78159

◦ **Cálculos**

	Quetzales	(/) Tasa fecha creación	(=) Dólares	(*) Tasa fecha balance	(=) Saldo en Quetzales	Diferencial cambiario
Cuenta en US\$	Q. 49,771.70	7.44077	\$6,689.05	7.78159	Q. 52,051.44	Q. 2,279.74

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

<i>Ajuste número 1</i>	2008	
	Debe	Haber
Caja y bancos		
Banco la Cosecha S. A. (en US\$)	Q. 2,279.74	
a Otros ingresos		
a Diferencial cambiario		Q. 2,279.74
Por la reexpresión de la subcuenta en US\$.	<u>Q. 2,279.74</u>	<u>Q. 2,279.74</u>

5.6.2 Cuentas por cobrar

• **Análisis de cobrabilidad**

La NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; en los párrafos 32 al 34, establece que el proceso de estimación de la provisión de cuentas incobrables implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2008	2007
Cientes	Q. 135,774.86	Q. 145,448.96
(-) Provisión cuentas incobrables	Q. (4,073.25)	Q. (4,363.47)
(=) Clientes neto	Q. 131,701.61	Q. 141,085.49
(+) Otras cuentas por cobrar	Q. 43,900.54	Q. 47,028.50
(=) Cuentas por cobrar	<u>Q. 175,602.15</u>	<u>Q. 188,113.99</u>

El departamento de cobros de la finca realizó un análisis de cobrabilidad, cliente por cliente, el cual por efectos prácticos no se incluye, determinándose que existen cuentas de dudosa recuperación para el 2008 por un monto de Q. 13,090.41, para el 2007 y años anteriores, el monto provisionado es coherente con la cantidad no recuperada, por lo tanto, únicamente para el 2008 se práctica ajuste según el párrafo 31, de la NIIF 1.

◦ **Cálculos**

Concepto	2008
Análisis de cobrabilidad	Q. 13,090.41
(-) Provisión cuentas Incobrables	<u>Q. (4,073.25)</u>
(=) Ajuste	<u>Q. 9,017.16</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 2	2008	
	Debe	Haber
Gastos de administración		
Cuentas incobrables	Q. 9,017.16	
a Provisión para cuentas incobrables		<u>Q. 9,017.16</u>
Por el análisis de cobrabilidad realizado.	<u>Q. 9,017.16</u>	<u>Q. 9,017.16</u>

5.6.3 IVA por cobrar

Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación; coherente a las NIIF.

5.6.4 Inventarios

Los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
(+) Materia prima	Q. 208,345.17	Q. 166,676.14
(+) Producto en proceso	Q. 951,234.54	Q. 760,987.63
(+) Producto terminado	<u>Q. 1,499,962.54</u>	<u>Q. 1,199,970.03</u>
(=) Inventarios	<u>Q. 2,659,542.25</u>	<u>Q. 2,127,633.80</u>

- **Valor neto realizable en el inventario de producto terminado**

La NIC 2, Inventarios; en los párrafos 9 y 28 al 33, establece que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el que sea menor, en el párrafo 34, indica que el ajuste se reconocerá en el resultado del período.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

En el inventario de producto terminado 2008 se encuentran 110 quintales, con un costo de producción de Q. 1,090.88 cada uno, tal café corresponde a un lote de café orgánico comprado a un pequeño productor, debido a una disminución de precios en la bolsa de valores de Nueva York el precio actual es de Q. 818.16.

- **Cálculos**

	Quintales	Valor unitario	Total
Costo histórico (reconocimiento inicial)	110	Q. 1,090.88	Q. 119,996.80
(-) Valor razonable	110	Q. 818.16	Q. (89,997.60)
(=) Ajuste por VNR			Q. 29,999.20

- **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 3	2008	
	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por valor neto realizable	Q. 29,999.20	
a Inventarios		
a Inventario de producto terminado		Q. 29,999.20
Por disminución por valor neto realizable.	Q. 29,999.20	Q. 29,999.20

◦ **Observación**

Para el 2007 y años anteriores, no aplica, porque todo el inventario de producto terminado de esos años ya se vendió y el ajuste por valor neto realizable solo aplica a inventarios aun no vendidos, por lo anterior, si existieron diferencias por valor neto realizable, tales diferencias fueron reconocidas al momento de realizarse la venta.

• **Medición a valor razonable menos los gastos de venta, en el inventario de materia prima (producto agrícola)**

La NIC 41, Agricultura; indica en el párrafo 13, que los productos agrícolas deben ser medidos en el punto de cosecha o recolección, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta; tal medición es el costo a esa fecha, cuando se aplique la NIC 2, Inventarios; u otra NIC que sea de aplicación.

El párrafo 28, de la NIC 41, Agricultura; establece que el efecto se registra en el resultado del período.

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

El inventario final de materia prima, está compuesto por 999 quintales de café maduro recolectados y comprados el 30 de diciembre de 2008 a un precio de Q. 208.55 cada uno, al día siguiente el precio de mercado se elevó a Q. 225.00 por quintal; se hace mención que dicho inventario fue beneficiado hasta el 1 de enero de 2009.

Si se vendiera el producto agrícola a otra entidad se incurriría en gastos de venta por Q. 2,465.03.

◦ **Cálculos**

Cálculos	Quintales	Precio	Total
Valor razonable del producto agrícola	999	Q. 225.00	Q. 224,775.00
(-) Gastos de venta (comisiones, empaque)			<u>Q. (2,465.03)</u>
(=) Subtotal			Q. 222,309.97
(-) Costo histórico del producto agrícola	999	Q. 208.55	<u>Q. (208,341.45)</u>
(=) Ajuste por medición			<u>Q. 13,968.52</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008	
Ajuste número 4	Debe	Haber
Inventarios		
Inventario final de materia prima	Q. 13,968.52	
a Otros ingresos		
a Ganancia por valor razonable, materia prima		<u>Q. 13,968.52</u>
Por ganancia en medición a valor razonable.	<u>Q. 13,968.52</u>	<u>Q. 13,968.52</u>

◦ **Observación**

Para el 2007 y años anteriores este ajuste no aplica, debido a que el café maduro es procesado a más tardar dos días después de haberse cosechado o recolectado.

5.6.5 Anticipos por compras de café

• **Riesgos de crédito**

La NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar; en los párrafos 31 y 36, obliga a evaluar los riesgos de crédito a que está sujeta la finca.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 4.7.*

5.6.6 Otros inventarios

A continuación se presenta el detalle:

	2008	2007
(+) Fertilizantes y plaguicidas	Q. 34,093.30	Q. 27,274.64
(+) Material de empaque y sacos	Q. 22,728.87	Q. 18,183.10
(+) Otros	Q. 18,940.72	Q. 15,152.58
(=) Otros inventarios	Q. 75,762.89	Q. 60,610.32

- **Gasto por obsolescencia**

La NIC 2, Inventarios; en los párrafos 28 al 33, subraya que los inventarios se rebajarán hasta alcanzar el valor neto realizable y el párrafo 34, indica que el efecto se reconocerá como un gasto en el período en que ocurra.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

En el inventario de fertilizantes y plaguicidas del 2008, existe un 70 por ciento ya vencido, a la fecha se está tramitando la autorización ante la SAT, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 15, del Reglamento de la Ley del ISR: Pérdida por extravío roturas y mermas. De ese 70 por ciento como total, un 25 por ciento corresponde a inventario vencido en el 2008, otro 25 por ciento al 2007 y el resto de años anteriores.

Cálculos

	Saldo
Inventario de fertilizantes y plaguicidas	Q. 34,093.30
(* 70%) Inventario vencido	Q. 23,865.31
Distribución del inventario vencido	Q. 23,865.31
Ajuste por inventario vencido 2008 (25%) del 70%	Q. 5,966.33
Ajuste por inventario vencido 2007 (25%) del 70%	Q. 5,966.33
Ajuste por inventario vencido años anteriores (50%) del 70%	Q. 11,932.65

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 5	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Otros gastos				
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33		Q. 5,966.33	
a Otros inventarios				
a Provisión otros inventarios		Q. 5,966.33		Q. 5,966.33
Por el registro de la obsolescencia.	Q. 5,966.33	Q. 5,966.33	Q. 5,966.33	Q. 5,966.33

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

Ajuste número 6	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 11,932.65	
a Otros inventarios		
a Provisión otros inventarios		Q. 11,932.65
Por el registro de la obsolescencia.	Q. 11,932.65	Q. 11,932.65

• **Cambio de método de valuación de inventarios**

Los párrafos 31 al 38, del Marco Conceptual; exigen la fiabilidad de la información.

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

Con total independencia del gasto por obsolescencia ya reconocido y con base a un estudio técnico, la administración determinó que suministra información más fiable medir los otros inventarios por el método de promedio ponderado que por el método de primera entrada primera salida (PEPS), tal cambio provocó una disminución de los otros inventarios de:

Año	Disminución
2008	Q. 914.81
2007	Q. 2,134.57
Años anteriores	<u>Q. 3,049.38</u>
Total	Q. 6,098.76

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

<i>Ajuste número 7</i>	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Otros gastos				
Gasto por valor neto realizable	Q. 914.81		Q. 2,134.57	
a Otros inventarios				
a Provisión otros inventarios		Q. 914.81		Q. 2,134.57
Por cambio de método de valuación.	<u>Q. 914.81</u>	<u>Q. 914.81</u>	<u>Q. 2,134.57</u>	<u>Q. 2,134.57</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

<i>Ajuste número 8</i>	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 3,049.38	
a Otros inventarios		
a Provisión otros inventarios		Q. 3,049.38
Por cambio de método de valuación.	<u>Q. 3,049.38</u>	<u>Q. 3,049.38</u>

5.6.7 Inversión en acciones

- **Cambio de método de medición, del costo al de la participación**

La NIC 28, Inversiones en Empresas Asociadas; en el párrafo 11, establece que: Una inversión en una asociada cuando se tiene influencia significativa se contabilizará bajo el método de la participación, reconociendo en el resultado del período la parte que le corresponde en los resultados de la asociada.

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

Inversión en acciones Q. 125,856.25

La inversión está registrada al costo, está representa el 25 por ciento del patrimonio neto de la exportadora CAFEXPO, S. A.; en la cual, la finca invirtió, según los estados financieros a la misma fecha de cierre, el patrimonio neto de la exportadora asciende a Q. 600,000.00.

◦ **Cálculos**

Reconocimiento	Medición
Método de la participación (Q. 600,000.00 * 25%)	Q. 150,000.00
(-) Método del costo	<u>Q. (125,856.25)</u>
(=) Incremento por cambio de método	<u>Q. 24,143.75</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 9	2008	
	Debe	Haber
Inversión en acciones	Q. 24,143.75	
a Otros ingresos		
a Dividendos ganados		Q. 24,143.75
Por cambio al método de la participación.	<u>Q. 24,143.75</u>	<u>Q. 24,143.75</u>

◦ **Observación**

En el 2007 y años anteriores la inversión no registró ninguna variación con relación al patrimonio de la asociada.

5.6.8 Terrenos

- **Revaluación de los terrenos**

La NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo; en el párrafo 29, permite elegir entre el modelo del costo o el modelo de revaluación, para la medición posterior al reconocimiento inicial; el párrafo 31, indica que un elemento de propiedades planta y equipo cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado. Otra referencia técnica es la Guía de Implementación de la NIIF 1, párrafo GI 8.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

Terrenos	Q. 1,057,108.11
----------	-----------------

La administración determino utilizando la ayuda de un valuador, que el valor razonable de los terrenos se incremento en el 2008, debido a la construcción por parte del gobierno central de una carretera que atraviesa la finca, tal aumento es de Q. 1,000,000.00, por lo que la administración decide revaluar los terrenos.

- **Cálculos**

	Valor presente	Aumento	Valor razonable
Terrenos	Q. 1,057,108.11	Q. 1,000,000.00	Q. 2,057,108.11

- **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008	
Ajuste número 10	Debe	Haber
Terrenos	Q. 1,000,000.00	
a Superávit por revaluación		Q. 1,000,000.00
Por revaluación de los terrenos.	<u>Q. 1,000,000.00</u>	<u>Q. 1,000,000.00</u>

5.6.9 Construcciones en proceso

Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación coherente a las NIIF.

5.6.10 Propiedades, planta y equipo, elementos depreciables

La NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo; en los párrafos 50 al 59, establece que el importe depreciable de un activo se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil, la cual, junto con el valor residual se revisarán anualmente.

Por aparte el párrafo GI 7, de la Guía de Implementación de la NIIF 1; indica que si existen, diferencias relevantes en las tasas de depreciación que se utilizan con base a la Ley del ISR, con respecto a la vida útil según las NIIF; la entidad ajustará retroactivamente la depreciación acumulada, en su balance de apertura.

- **Observación**

Por efectos prácticos, se considera que todos los elementos se compraron al constituirse la finca, no existiendo adiciones o retiros durante el resto del tiempo; a excepción de las plantaciones, en donde el valor de las plantaciones en proceso se incrementa anualmente.

No se reconocerá ningún ajuste en el estado de costo de producción, porque es un estado financiero transitorio, lo que se vendió se encuentra registrado en el costo de ventas y lo que no se vendió en inventarios. Todo ajuste relacionado, será reconocido en el costo de ventas.

Las referencias al costo de producción son únicamente con fines descriptivos.

• **Edificios e instalaciones, depreciación**

	2008	2007	Depreciación anual 5%
(-) Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08	Q. 735,390.08	
(-) Depreciación acumulada	<u>Q. (147,078.02)</u>	<u>Q. (110,308.51)</u>	Q. 36,769.50
(=) Valor presente o en libros	<u>Q. 588,312.06</u>	<u>Q. 625,081.57</u>	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

La administración tomando en cuenta el deterioro que sufren por el uso continuado, dispuso que es conveniente reducir a 15 años la vida útil del elemento; de acuerdo a un estudio técnico, tal activo tendrá un valor residual al final de Q. 36,769.50. La depreciación se distribuye así:

Producción	Administración	Ventas	Total
75.00%	12.50%	12.50%	100.00%

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	NIIF	ISR	Diferencia (NIIF – ISR)
Costo histórico	Q. 735,390.08		
(-) Valor residual	<u>Q. (36,769.50)</u>		
(=) Importe depreciable	Q. 698,620.58	Q. 735,390.08	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depreciación	<u>15 años</u>	<u>20 años o 5%</u>	
Depreciación gasto 2008	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20
Depreciación gasto 2007	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20
Depreciación dos años anteriores	Q. 93,149.41	Q. 73,539.01	Q. 19,610.40
Distribución	75.00% Costo de ventas	12.50% Administración	12.50% Ventas
Diferencia 2008	Q. 9,805.20	Q. 7,353.90	Q. 1,225.65
Diferencia 2007	Q. 9,805.20	Q. 7,353.90	Q. 1,225.65
Dif. dos años anteriores	Q. 19,610.40		Q. 19,610.40
			100.00 % Ganancias acumuladas

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 11	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Costo de ventas (Costo de producción)				
Depreciación edificios	Q. 7,353.90		Q. 7,353.90	
Gastos de administración				
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		Q. 1,225.65	
Gasto de ventas				
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		Q. 1,225.65	
a Depreciación acumulada edificios		Q. 9,805.20		Q. 9,805.20
Para corregir la depreciación.	Q. 9,805.20	Q. 9,805.20	Q. 9,805.20	Q. 9,805.20

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

Ajuste número 12	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 19,610.40	
a Depreciación acumulada edificios		Q. 19,610.40
Para corregir la depreciación.	Q. 19,610.40	Q. 19,610.40

• **Maquinaria y equipo industrial, depreciación**

	2008		2007		Depreciación anual 20%
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05	Q.	331,623.05	
(-) Depreciación acumulada	Q.	(265,298.44)	Q.	(198,973.83)	Q. 66,324.61
(=) Valor presente o en libros	Q.	66,324.61	Q.	132,649.22	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

Los párrafos 60 al 62, de la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo; señalan que el método de depreciación utilizado, reflejará el patrón con arreglo al cual se espera sean consumidos los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación fiscal se realiza utilizando el método de línea recta.

En base al estudio profesional, realizado por el ingeniero a cargo del manejo de la maquinaria, se determinó que el método de depreciación adecuado, es el método de unidades producidas; por mostrar información más fiable.

La capacidad de producción de toda la maquinaria es de 6,000 quintales de café oro, teniendo una producción de la siguiente manera:

Fecha	Quintales
2008	1,466.40
2007	1,318.90
Años anteriores	<u>2,458.20</u>
Total	5,243.50

A su vez, el estudio proyecto un valor residual de Q. 16,581.15.

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	Quintales producidos	NIIF	ISR	Diferencia a costo de ventas
Costo histórico		Q. 331,623.05		
(-) Valor residual		<u>Q. (16,581.15)</u>		
(=) Importe depreciable		Q. 315,041.90	Q. 331,623.05	
(/) Capacidad de producción		6,000		
(=) Factor		52.50698333	5 años o 20%	
Depreciación 2008	1,466.40	Q. 76,996.24	Q. 66,324.61	Q. 10,671.63
Depreciación 2007	1,318.90	Q. 69,251.46	Q. 66,324.61	Q. 2,926.85
Depre. dos años anteriores	2,458.20	Q. 129,072.67	Q. 132,649.22	Q. (3,576.55)

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 13	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)				
Depreciación maquinaria y equipo	Q. 10,671.63		Q. 2,926.85	
a Depreciación acumulada maquinaria		Q. 10,671.63		Q. 2,926.85
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 10,671.63</u>	<u>Q. 10,671.63</u>	<u>Q. 2,926.85</u>	<u>Q. 2,926.85</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

<i>Ajuste número 14</i>	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial	Q. 3,576.55	
a Ganancias acumuladas		
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 3,576.55
Para corregir la depreciación.	Q. 3,576.55	Q. 3,576.55

• **Maquinaria y equipo industrial, deterioro**

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

La NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo; en los párrafos 63 al 66, en conjunto con la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos; en los párrafos 58 al 64, establecen que el deterioro se reconocerá en el momento en que ocurra como un gasto del período.

Con total independencia del cálculo de la depreciación; en el 2008, por un mal manejo técnico se le provocó deterioro a una parte del equipo industrial utilizado en el beneficiado húmedo del café, el deterioro asciende a Q. 15,623.00.

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

<i>Ajuste número 15</i>	2008	
	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por deterioro	Q. 15,623.00	
a Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial		Q. 15,623.00
Por el reconocimiento de la pérdida por deterioro.	Q. 15,623.00	Q. 15,623.00

• **Vehículos, depreciación**

	2008	2007	Depreciación anual 20%
Vehículos	Q. 130,996.27	Q. 130,996.27	
(-) Depreciación acumulada	Q. (104,797.02)	Q. (78,597.76)	Q. 26,199.26
(=) Valor presente o en libros	Q. 26,199.25	Q. 52,398.51	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

El estudio técnico determinó que los vehículos por el acarreo continuo de café contaron con una vida útil de 3 años, atribuyéndosele un valor residual de Q. 6,549.81.

La distribución de la depreciación de acuerdo al uso de los vehículos, es la siguiente:

Producción	Administración	Ventas	Total
60.00%	20.00%	20.00%	100.00%

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	NIIF	ISR	Diferencia (NIIF – ISR)
Costo histórico	Q. 130,996.27		
(-) Valor residual	Q. (6,549.81)		
(=) Importe depreciable	Q. 124,446.46	Q. 130,996.27	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depreciación	3 años	5 años o 20%	
Depreciación 2008	Q. -	Q. 26,199.25	Q. (26,199.25)
Depreciación 2007	Q. 41,482.15	Q. 26,199.25	Q. 15,282.90
Depreciación dos años anteriores	Q. 82,964.31	Q. 52,398.51	Q. 30,565.80

Distribución	Total	60.00% Costo de ventas	20.00% Administración	20.00% Ventas	100.00% Ganancias acumuladas
Diferencia 2008	Q. (26,199.25)	Q. (15,719.55)	Q. (5,239.85)	Q. (5,239.85)	
Diferencia 2007	Q. 15,282.90	Q. 9,169.74	Q. 3,056.58	Q. 3,056.58	
Años anteriores	Q. 30,565.80				Q. 30,565.80

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008	
Ajuste número 16	Debe	Haber
Depreciación acumulada vehículos	Q. 26,199.25	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación vehículos		Q. 5,239.85
a Gastos de administración		
a Depreciación vehículos		Q. 5,239.85
a Gasto de ventas		
a Depreciación vehículos		Q. 15,719.55
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 26,199.25</u>	<u>Q. 26,199.25</u>

	2007	
Ajuste número 17	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación vehículos	Q. 9,169.74	
Gastos de administración		
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58	
Gasto de ventas		
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58	
a Depreciación acumulada vehículos		Q. 15,282.90
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 15,282.90</u>	<u>Q. 15,282.90</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

	Balance de apertura	
Ajuste número 18	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 30,565.80	
a Depreciación acumulada vehículos		Q. 30,565.80
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 30,565.80</u>	<u>Q. 30,565.80</u>

• **Mobiliario y equipo, depreciación**

	2008	2007	Depreciación anual 20%
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85	Q. 47,330.85	
(-) Depreciación acumulada	Q. (37,864.68)	Q. (28,398.51)	Q. 9,466.17
(=) Valor presente o en libros	Q. 9,466.17	Q. 18,932.34	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

En base al estudio técnico se determino que la vida útil es de 5 años, con un valor residual de Q. 2,366.54.

Con soporte en los distintos usos del mobiliario y equipo, la distribución de la depreciación es la siguiente:

Producción	Administración	Ventas	Total
30.00%	35.00%	35.00%	100.00%

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	NIIF	ISR	Diferencia (NIIF – ISR)
Costo histórico	Q. 47,330.85		
(-) Valor residual	Q. (2,366.54)		
(=) Importe depreciable	Q. 44,964.31	Q. 47,330.85	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depreciación	5 años	5 años o 20%	
Depreciación 2008	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)
Depreciación 2007	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)
Depreciación dos años anteriores	Q. 17,985.72	Q. 18,932.34	Q. (946.62)

Distribución	Total	30.00% Costo de ventas	35.00% Administración	35.00% Ventas	100.00% Ganancias acumuladas
Diferencia 2008	Q. (473.31)	Q. (141.99)	Q. (165.66)	Q. (165.66)	
Diferencia 2007	Q. (473.31)	Q. (141.99)	Q. (165.66)	Q. (165.66)	
Años anteriores	Q. (946.62)				Q. (946.62)

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 19	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Depreciación acumulada mobiliario	Q. 473.31		Q. 473.31	
a Costo de ventas (costo de producción)				
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 141.99		Q. 141.99
a Gastos de administración				
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66		Q. 165.66
a Gastos de venta				
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66		Q. 165.66
Para corregir la depreciación.	Q. 473.31	Q. 473.31	Q. 473.31	Q. 473.31

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

Ajuste número 20	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 946.62	
a Ganancias acumuladas		
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 946.62
Para corregir la depreciación.	Q. 946.62	Q. 946.62

• **Mobiliario y equipo, activo clasificado como mantenido para la venta**

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

La NIIF 5, Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas; en los párrafos 1, 6 y 25, señala que un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente por medio de una venta; en lugar de su uso continuado.

La administración de la finca decidió vender en los primeros meses del próximo año parte del mobiliario y equipo que utiliza administración y ventas, por un valor Q. 2,300.00, el costo de ese mobiliario y equipo fue de Q. 8,000.00; al corregir las depreciaciones con arreglo a las NIIF, la finca le asignó un valor residual de Q. 400.00, se ha proyectado gastos de venta por Q. 300.00.

◦ **Cálculos**

Cálculo del valor en libros	NIIF			
Costo histórico	Q.	8,000.00		
(-) Valor residual	Q.	<u>(400.00)</u>		
(=) Importe depreciable	Q.	7,600.00		
(/ ó *) Vida útil		5 años		
Depreciación anual con arreglo a las NIIF	Q.	1,520.00	Si se realiza la venta	
Depreciación acumulada (4 años)	Q.	<u>6,080.00</u>	Valor razonable	Q. 2,300.00
Valor presente (Q. 8,000.00 – Q. 6,080.00)	Q.	<u>1,920.00</u>	(-) Gastos de venta	<u>Q. (300.00)</u>
			(=) Monto a recibir	<u>Q. 2,000.00</u>

El párrafo 15, de la NIIF 5; apunta, que una entidad medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 21	2008	
	Debe	Haber
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 6,080.00	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Mobiliario y equipo	Q. 1,920.00	
a Mobiliario y equipo		Q. 8,000.00
Por la reclasificación del activo no corriente.	<u>Q. 8,000.00</u>	<u>Q. 8,000.00</u>

• **Herramientas, depreciación**

	2008	2007	Depreciación anual 25%
Herramientas	Q. 34,829.49	Q. 34,829.49	
(-) Depreciación acumulada	Q. (34,829.49)	Q. (26,122.11)	Q. 8,707.37
(=) Valor presente o en libros	Q. -	Q. 8,707.38	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

Las herramientas sufren un desgaste perenne, por lo que, el estudio técnico para determinar las vidas útiles de los activos, le estableció 3 años; con un valor residual de Q. 1,741.48.

Por el área donde se utilizan, el reparto de la depreciación es:

Producción	Ventas	Administración	Total
90.00%	5.00%	5.00%	100.00%

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	NIIF	ISR	Diferencia (NIIF – ISR)
Costo histórico	Q. 34,829.49		
(-) Valor residual	Q. (1,741.48)		
(=) Importe depreciable	Q. 33,088.01	Q. 34,829.49	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depreciación	3 años	4 años o 25%	
Depreciación 2008	Q. -	Q. 8,707.37	Q. (8,707.37)
Depreciación 2007	Q. 11,029.34	Q. 8,707.37	Q. 2,321.97
Depreciación dos años anteriores	Q. 22,058.67	Q. 17,414.75	Q. 4,643.92

Distribución	Total	90.00% Costo de ventas	5.00% Administración	5.00% Ventas	100.00% Ganancias acumuladas
Diferencia 2008	Q. (8,707.37)	Q. (7,836.63)	Q. (435.37)	Q. (435.37)	
Diferencia 2007	Q. 2,321.97	Q. 2,089.77	Q. 116.10	Q. 116.10	
Dos años anteriores	Q. 4,643.92				Q. 4,643.92

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008	
	Debe	Haber
Ajuste número 22		
Depreciación acumulada herramientas	Q. 8,707.37	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación herramientas		Q. 7,836.63
a Gastos de administración		
a Depreciación herramientas		Q. 435.37
a Gastos de venta		
a Depreciación herramientas		Q. 435.37
Para corregir la depreciación.	Q. 8,707.37	Q. 8,707.37

	2007	
	Debe	Haber
Ajuste número 23		
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación herramientas	Q. 2,089.77	
Gastos de administración		
Depreciación herramientas	Q. 116.10	
Gastos de venta		
Depreciación herramientas	Q. 116.10	
a Depreciación acumulada herramientas		Q. 2,321.97
Para corregir la depreciación.	Q. 2,321.97	Q. 2,321.97

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ajuste número 24		
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 4,643.92	
a Depreciación acumulada herramientas		Q. 4,643.92
Para corregir la depreciación.	Q. 4,643.92	Q. 4,643.92

• **Equipo de computación, depreciación**

	2008		2007		Depreciación anual 33.33%
Equipo de computación	Q.	71,039.45	Q.	71,039.45	
(-) Depreciación acumulada	Q.	(71,039.45)	Q.	(71,039.45)	Q. 23,679.82
(=) Valor presente o en libros	Q.	-	Q.	-	

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

Tomando como referencia el estudio técnico, el cual evaluó los rápidos cambios tecnológicos, se determinó que la vida útil es de 2 años; contando con un valor residual de Q. 3,551.97.

Los porcentajes de depreciación según su utilización son:

Producción	Administración	Ventas	Total
25.00%	37.50%	37.50%	100.00%

◦ **Cálculos**

Obtención de la depreciación	NIIF		ISR		Diferencia (NIIF – ISR)
Costo histórico	Q.	71,039.45			
(-) Valor residual	Q.	(3,551.97)			
(=) Importe depreciable	Q.	67,487.48	Q.	71,039.45	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depreciable		2 años		3 años o 33.33%	
Depreciación 2008	Q.	-	Q.	-	Q. -
Depreciación 2007	Q.	-	Q.	23,679.82	Q. (23,679.82)
Depreciación dos años anteriores	Q.	67,487.48	Q.	47,359.63	Q. 20,127.85

Distribución	Total	25.00% Costo de ventas	37.50% Administración	37.50% Ventas	100.00% Ganancias acumuladas
Diferencia 2008	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -
Diferencia 2007	Q. (23,679.82)	Q. (5,919.96)	Q. (8,879.93)	Q. (8,879.93)	Q. -
Dif. años anteriores	Q. 20,127.85				Q. 20,127.85

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Ajuste número 25				
Depreciación acumulada equipo computación	Q. -		Q. 23,679.82	
a Costo de ventas (costo de producción)				
a Depreciación equipo de computación		Q. -		Q. 5,919.96
a Gastos de administración				
a Depreciación equipo de computación		Q. -		Q. 8,879.93
a Gastos de venta				
a Depreciación equipo de computación		Q. -		Q. 8,879.93
Para corregir la depreciación.	Q. -	Q. -	Q. 23,679.82	Q. 23,679.82

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ajuste número 26		
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 20,127.85	
a Depreciación acumulada equipo de computación		Q. 20,127.85
Para corregir la depreciación.	Q. 20,127.85	Q. 20,127.85

• **Plantaciones, depreciación**

	2008	2007
Plantaciones	Q. 525,403.55	Q. 479,186.75
(-) Depreciación acumulada	Q. (176,591.73)	Q. (132,443.80)
(=) Valor presente o en libros	Q. 348,811.82	Q. 346,742.95
Integración		
Plantaciones depreciables	Q. 294,319.55	Q. 294,319.55
(-) Depreciación acumulada 4 y 3 años	Q. (176,591.73)	Q. (132,443.80)
(=) Plantaciones en producción	Q. 117,727.82	Q. 161,875.75
(+) Plantaciones en proceso	Q. 231,084.00	Q. 184,867.20
(=) Valor presente o en libros	Q. 348,811.82	Q. 346,742.95
Depreciación anual		Q. 44,147.93

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

La NIC 41, Agricultura; en el párrafo 12, obliga que un activo biológico debe ser reconocido tanto en el momento inicial como en la fecha de cada balance, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, excepto en el caso que el valor razonable, no pueda ser medido con fiabilidad.

No existe un mercado en que se coticen precios o valores para este tipo de activos, únicamente existen mercados a partir del café cosechado, las demás posibilidades de medición que apunta la NIC 41, Agricultura; no reflejan la fiabilidad necesaria para ser consideradas.

Por lo anterior, los activos biológicos se reconocerán y medirán de acuerdo al párrafo 30, de la NIC 41, Agricultura; a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor; tomando en consideración la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.

El rubro de plantaciones, está compuesto por plantaciones en producción (activos a depreciar) y plantaciones en proceso (menores a cinco años), la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo; menciona en el párrafo 55, que la depreciación de un activo comenzará cuando se encuentre listo para su uso o explotación, las plantaciones en proceso fueron sembradas hace 3 años.

El ingeniero agrónomo, luego de realizar un estudio, recomendó a la administración, fijar una vida útil de 10 años, con un valor residual de Q. 29,431.96, valor que tendrá la plantación al ser podada para regenerar el activo biológico.

Obtención de la depreciación	NIIF	ISR	Diferencia a costo de producción
Costo histórico	Q. 294,319.55		
(-) Valor residual	<u>Q. (29,431.96)</u>		
(=) Importe depreciable	Q. 264,887.59	Q. 294,319.55	
(/ ó *) Vida útil o porcentaje de depre.	10 años	15%	
Depreciación 2008	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)
Depreciación 2007	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)
Depreciación dos años anteriores	Q. 52,977.52	Q. 88,295.87	Q. (35,318.35)

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 27	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Depreciación acumulada plantaciones	Q. 17,659.17		Q. 17,659.17	
a Costo de ventas (costo de producción)				
a Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17		Q. 17,659.17
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 17,659.17</u>	<u>Q. 17,659.17</u>	<u>Q. 17,659.17</u>	<u>Q. 17,659.17</u>

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

Ajuste número 28	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Depreciación acumulada plantaciones	Q. 35,318.35	
a Ganancias acumuladas		
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 35,318.35
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 35,318.35</u>	<u>Q. 35,318.35</u>

5.6.11 Gastos de organización

• **Reconocimiento como gasto del período en que ocurre**

Al analizar la NIC 38, Activos Intangibles; en los párrafos 68 al 70, se deduce que los gastos de organización se reconocen en el resultado del período en que ocurren y no como un activo amortizable en 5 años.

◦ **Modificación con arreglo a las NIIF**

La finca reconoció los gastos de organización como un activo amortizable.

	2008	2007	Amortización anual 20%
Gastos de organización	Q. 24,096.65	Q. 24,096.65	
(-) Amortización acumulada	Q. (19,277.32)	Q. (14,457.99)	Q. 4,819.33
(=) Valor en libros	Q. 4,819.33	Q. 9,638.66	

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

	2008		2007	
<i>Ajuste número 29</i>	Debe	Haber	Debe	Haber
Amortización acumulada	Q. 4,819.33		Q. 4,819.33	
a Gastos de administración				
a Amortización gastos de organización		Q. 4,819.33		Q. 4,819.33
Eliminación de la amortización acumulada	Q. 4,819.33	Q. 4,819.33	Q. 4,819.33	Q. 4,819.33

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

	Balance de apertura	
<i>Ajuste número 30</i>	Debe	Haber
Amortización acumulada gastos de organización	Q. 9,638.66	
a Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 9,638.66
Por la eliminación de la amortización acumulada (2 años).	Q. 9,638.66	Q. 9,638.66

	Balance de apertura	
<i>Ajuste número 31</i>	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 24,096.65	
a Gastos de organización		Q. 24,096.65
Por reconocimiento como gasto del período.	Q. 24,096.65	Q. 24,096.65

5.6.12 Proveedores

- **Medición, subcuenta en moneda extranjera**

La NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; en el párrafo 23, indica que en cada fecha del balance, las partidas en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre, las diferencias de cambio según el párrafo 28, se reconocerán en el resultado del período. La NIC 12, Impuesto a las Ganancias; en su párrafo 78, al igual lo establece.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

	2008	2007
(+) Proveedores locales	Q. 200,170.25	Q. 136,510.43
(+) Proveedores extranjeros (cuenta en US\$)	Q. 133,446.83	
(=) Proveedores	Q. 333,617.08	Q. 136,510.43

El saldo de los proveedores extranjeros, corresponde a una única compra al crédito, la cual se concreto el 19 de octubre de 2008; no habiéndose realizado ningún movimiento con tal subcuenta después de esa fecha.

Fecha	Quetzales	Cambio en US\$
19 de octubre de 2008	Q. 1.00	US\$ 7.50764
31 de diciembre de 2008	Q. 1.00	US\$ 7.78159

- **Cálculos**

	Quetzales	(/) Tasa de transacción	(=) US\$	(*) Tasa fecha de balance	(=) Quetzales	Gasto por diferencial
Proveedores US\$	Q.133,446.83	7.50764	\$17,774.80	7.78159	Q.138,316.24	Q. 4,869.41

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

<i>Ajuste número 32</i>	2008	
	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por diferencial cambiario a Proveedores	Q. 4,869.41	
a Proveedores extranjeros cuenta en US\$		Q. 4,869.41
Por la reexpresión a la fecha de cierre.	Q. 4,869.41	Q. 4,869.41

5.6.13 Cuentas por pagar

	2008	2007	2006 y 2005
(+) Documentos por pagar	Q. 148,584.04	Q. 32,452.83	
(+) Provisión prestaciones laborales	Q. 49,423.28	Q. 39,538.60	
(+) Cuota patronal y laboral por pagar	Q. 7,983.76	Q. -	Coherente con las NIIF
(+) Otras cuentas por pagar	Q. 165,469.01	Q. 57,819.97	
(=) Cuentas por pagar	Q. 371,460.09	Q. 129,811.40	

• **Revisión del monto provisionando por las prestaciones laborales**

Con fundamento en la NIC 19, Beneficios a los Empleados; en el párrafo 3, la finca reconocerá su pasivo laboral a la fecha de cierre, tanto, por prácticas no formalizadas, como por exigencias legales.

Las prestaciones laborales a excepción de la provisión por indemnización, cuando la entidad adopta la política de indemnización universal; no generan ninguna diferencia en ambos marcos contables, tanto las NIIF, como las leyes guatemaltecas aceptan realizar tales provisiones a la fecha del balance.

Los sueldos anuales se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
(+) Mano de obra directa	Q. 171,292.10	Q. 137,033.68
(+) Mano de obra indirecta	Q. 76,165.45	Q. 60,932.36
(+) Sueldos administración	Q. 150,000.00	Q. 120,000.00
(+) Sueldos ventas	Q. 150,000.00	Q. 120,000.00
(=) Total de sueldos	Q. 547,457.55	Q. 437,966.04

Los porcentajes de provisión para las prestaciones laborales se conforman así:

Prestaciones laborales	2008	Factor mensual	2007	Factor mensual
Aguinaldo	8.33333%	0.69444%	8.33333%	0.69444%
Bono 14	8.33333%	4.16667%	8.33333%	4.16667%
Vacaciones	4.16667%	4.16667%	4.16667%	4.16667%
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	12.67%	(12.67%)/12		
Cuota laboral IGSS	4.83%	(4.83%)/12		

La cuota laboral y patronal IGSS del mes de diciembre 2008, se encontraba pendiente de pago, a la fecha de cierre, únicamente ha transcurrido un mes para la provisión de aguinaldo y seis meses para la provisión Bono 14.

o **Recalculo provisión prestaciones laborales, 2008**

	Sueldos 2008	Aguinaldo	Bono 14	Vacaciones
		0.69444%	4.16667%	4.16667%
(+) Mano de obra directa	Q. 171,292.10	Q. 1,189.52	Q. 7,137.18	Q. 7,137.18
(+) Mano de obra indirecta	Q. 76,165.45	Q. 528.92	Q. 3,173.56	Q. 3,173.56
(+) Sueldos administración	Q. 150,000.00	Q. 1,041.66	Q. 6,250.01	Q. 6,250.01
(+) Sueldos ventas	Q. 150,000.00	Q. 1,041.66	Q. 6,250.01	Q. 6,250.01
(=) Totales	Q. 547,457.55	Q. 3,801.76	Q. 22,810.76	Q. 22,810.76
Recalculo provisión prestaciones laborales con arreglo a las NIIF				Q. 49,423.28
(-) Provisión prestaciones laborales según balance con base a la Ley del ISR				Q. (49,423.28)
(=) Diferencia entre cálculo según las NIIF y la Ley del ISR				Q. 0.00

En base a la revisión practicada, la provisión prestaciones laborales para el 2008, es coherente conforme a las NIIF; por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.

○ **Recalculo cuota patronal y laboral por pagar, mes de diciembre de 2008**

	Sueldos 2008	Cuota patronal *12.67% / 12	Cuota laboral *4.83% / 12
(+) Mano de obra directa	Q. 171,292.10	Q. 1,808.56	Q. 689.45
(+) Mano de obra indirecta	Q. 76,165.45	Q. 804.18	Q. 306.57
(+) Sueldos administración	Q. 150,000.00	Q. 1,583.75	Q. 603.75
(+) Sueldos ventas	Q. 150,000.00	Q. 1,583.75	Q. 603.75
(=) Totales	Q. 547,457.55	Q. 5,780.24	Q. 2,203.52
Recalculo cuota patronal y laboral por pagar			Q. 7,983.76
(-) Cuota patronal y laboral por pagar según balance Ley del ISR			Q. (7,983.76)
(=) Diferencia entre cálculo según las NIIF y la Ley del ISR			Q. 0.00

De acuerdo a la revisión practicada, la cuota patronal y laboral por pagar 2008, son coherentes con las NIIF; por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.

○ **Recalculo provisión prestaciones laborales, 2007**

	Sueldos 2007	Aguinaldo 0.69444%	Bono 14 4.16667%	Vacaciones 4.16667%
(+) Mano de obra directa	Q. 137,033.68	Q. 951.62	Q. 5,709.74	Q. 5,709.74
(+) Mano de obra indirecta	Q. 60,932.36	Q. 423.14	Q. 2,538.85	Q. 2,538.85
(+) Sueldos administración	Q. 120,000.00	Q. 833.33	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
(+) Sueldos ventas	Q. 120,000.00	Q. 833.33	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
(=) Totales	Q. 437,966.04	Q. 3,041.42	Q. 18,248.59	Q. 18,248.59
Recalculo provisión prestaciones laborales con arreglo a las NIIF				Q. 39,538.60
(-) Provisión prestaciones laborales según balance Ley del ISR				Q. (39,538.60)
(=) Diferencia entre cálculo según las NIIF y la Ley del ISR				Q. 0.00

En base a la revisión practicada, la provisión prestaciones laborales para el 2007, es coherente conforme a las NIIF; por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.

- **Hecho ocurrido después de la fecha del balance, que implica ajuste**

La NIC 10, Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance; en el párrafo 8, al igual que la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes; párrafo 14, apuntan que los pasivos que afecten a la fecha del balance serán reconocidos.

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

El 17 de enero de 2009, se detectó una factura por un monto de Q. 8,500.00 correspondiente al 29 de diciembre de 2008, por honorarios del ingeniero agrónomo a cargo de los análisis de suelo, raíces, entre otros; tal factura se canceló hasta el día 28 de enero de 2009, no habiéndose realizado la provisión correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

En el 2007 y años anteriores, no existía ningún caso similar.

- **Ajuste con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 33	2008	
	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Honorarios	Q. 8,500.00	
a Otras cuentas por pagar		Q. 8,500.00
Registro de la factura pendiente de pago.	Q. 8,500.00	Q. 8,500.00

5.6.14 ISR por pagar fiscal y diferido

- **Referencia:**

<i>Inciso</i>	<i>5.9.2</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Inciso</i>	<i>5.9.3</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.10.1</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.10.1</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.11.1</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.11.1</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>

5.6.15 Préstamo bancario

	2008	2007
Préstamo bancario	Q. 3,240,000.00	Q. 3,600,000.00

- **Clasificación de pasivo no corriente a pasivo corriente**

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

El párrafo 60, de la NIC 1, Presentación de Estados Financieros; menciona:

“Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- (a) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- (b) se mantenga fundamentalmente para negociación;
- (c) deba liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance; o

- (d) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de balance.”

Los anteriores criterios, son cumplidos por el 10 por ciento del préstamo a cancelar cada año.

El préstamo bancario fue contratado con el Banco los Cafetales, S. A. cuando inicio operaciones la finca, a un plazo de 13 años, contando con un período de gracia para el pago de capital de 3 años, con el objetivo de levantar futuras plantaciones de café orgánico (activo cualificado).

A más tardar el 5 de enero a partir del cuarto año (2008), se pacto amortizar el 10 por ciento sobre el monto original del precio.

◦ **Cálculos**

Clasificación en corriente y no corriente	2008	2007
Préstamo bancario saldo al inicio del año	Q. 3,240,000.00	Q. 3,600,000.00
(-) Préstamo bancario corto plazo (10% préstamo original)	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00
(=) Préstamo bancario a largo plazo	Q. 2,880,000.00	Q. 3,240,000.00

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 34	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Préstamo bancario a largo plazo	Q. 360,000.00		Q. 360,000.00	
a Préstamo bancario a corto plazo		Q. 360,000.00		Q. 360,000.00
Por clasificación pasivo corriente.	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00

5.6.16 Indemnizaciones

	2008	2007	2006
Provisión para indemnizaciones	Q. 161,793.66	Q. 108,568.62	Q. 65,988.59

- **Cambio de política de indemnización, de legal a universal**

Al analizar la NIC 19, Beneficios a los Empleados; una entidad al adoptar la política de indemnización universal, provisionará el monto de su pasivo laboral máximo, considerando que en un momento dado renunciarán todos los trabajadores o fueran despedidos.

La finca tenía como política de indemnización, la establecida en la legislación guatemalteca, la administración decidió adoptar la política de indemnización universal, para ello, consultó al departamento de recursos humanos y al de contabilidad, determinando que los montos por pasivo laboral máximo son:

	2008	2007	2006
Pasivo laboral máximo a la fecha del balance	Q. 212,900.15	Q. 127,740.00	Q. 76,644.00

Los empleados se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Producción	Administración	Ventas	Total
45.00%	27.50%	27.50%	100.00%

- **Cálculos**

	2008	2007	2006
Pasivo laboral máximo	Q. 212,900.15	Q. 127,740.00	Q. 76,644.00
(-) Indemnizaciones (legal)	Q. (161,793.66)	Q. (108,568.62)	Q. (65,988.59)
(=) Diferencia universal y legal	Q. 51,106.49	Q. 19,171.38	Q. 10,655.41
Obtención del monto a reconocer	(51,106.49 - 19,171.38)	(19,171.38 - 10,655.41)	Q. 10,655.41
Ajuste años anteriores			Q. 10,655.41
Ajuste al comparativo 2007		Q. 8,515.97	
Ajuste al comparativo 2008	Q. 31,935.11		

Distribución	Total	45.00% Costo de ventas	27.50% Administración	27.50% Ventas	100.00% Ganancias acumuladas
Ajuste 2008	Q. 31,935.11	Q. 14,370.80	Q. 8,782.15	Q. 8,782.16	
Ajuste 2007	Q. 8,515.97	Q. 3,832.19	Q. 2,341.89	Q. 2,341.89	
Ajuste años anteriores	Q. 10,655.41				Q. 10,655.41

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

<i>Ajuste número 35</i>	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)				
Indemnización	Q. 14,370.80		Q. 3,832.19	
Gastos de administración				
Indemnización	Q. 8,782.16		Q. 2,341.89	
Gastos de venta				
Indemnización	Q. 8,782.16		Q. 2,341.89	
a Provisión para indemnizaciones		Q. 31,935.11		Q. 8,515.97
Por la indemnización universal.	Q. 31,935.11	Q. 31,935.11	Q. 8,515.97	Q. 8,515.97

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

<i>Ajuste número 36</i>	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 10,655.41	
a Provisión para indemnizaciones		Q. 10,655.41
Por la adopción de la indemnización universal.	Q. 10,655.41	Q. 10,655.41

5.6.17 Capital, descripción y revelación

La NIC 1, Presentación de Estados Financieros; en los párrafos 124A al 124C, exige la descripción y revelación de la naturaleza, objetivos y políticas.

- **Referencia:** Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 16.

5.6.18 Reserva legal

Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación coherente a las NIIF.

5.6.19 Ganancias acumuladas, efecto de la conversión a las NIIF

El párrafo 11, de la NIIF 1, Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera; señala que:

“Las políticas contables que la entidad use, en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores en la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado en otra categoría dentro del patrimonio).

La aplicación del anterior párrafo, se realizó en la subcuenta “**Efecto de la conversión a las NIIF**”, donde se reconocieron todos los ajustes que afectan las ganancias acumuladas en el balance de apertura a la fecha de transición el 31 de diciembre de 2006; de esta forma se visualizará, el efecto de la adopción de las NIIF y el saldo por el ciclo normal de operación de la cuenta.

- **Referencia:** *Subinciso 5.9.1 Ajustes practicados a las ganancias acumuladas.*

5.6.20 Ganancia del período 2008 y 2007, efecto de la conversión a las NIIF

El párrafo 36, de la NIIF 1, Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera; exige presentar un año de información comparativa, por lo tanto, los estados de resultados del 2008 y 2007 se verán afectados por los distintos ajustes de corrección con arreglo a las NIIF.

- **Referencia:** *Subinciso 5.10.1 Estado de resultados y el 5.11.1 Estado de resultados.*

5.7 Estado de resultados, análisis por la adopción, por primera vez, de las NIIF

5.7.1 Ventas, riesgo de precio de mercado

El precio de venta se encuentra afecto al riesgo de precio de mercado, a causa, que el precio del café generalmente se determina, de acuerdo a la cotización en las Bolsas de Valores de Nueva York y Londres.

La NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar; en el párrafo 40, indica que se revelará este tipo de riesgo en una nota a los estados financieros.

- **Referencia:** *Subinciso 5.11.3 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF, nota 4.11.*

5.7.2 Costo de ventas, gastos de administración y gastos de venta

Todos estos rubros son afectados por los ajustes corridos a los comparativos 2008 y 2007, por la conversión, a estados financieros con arreglo a las NIIF.

- **Referencia:** *Subinciso 5.10.1 Estado de resultados y el subinciso 5.11.1 Estado de resultados, en sus respectivos apartados.*

5.7.3 Gastos financieros

- **Capitalización de los gastos financieros (costos por préstamos)**

Estos corresponden a los intereses pagados (4 por ciento, sobre saldo) por el préstamo bancario utilizado para el levantamiento de nuevas plantaciones (activo cualificado).

- **Modificación con arreglo a las NIIF**

La NIC 23, Costos por Préstamos; permite elegir entre dos métodos para el tratamiento de los intereses pagados por los préstamos adquiridos: Tratamiento por punto de referencia y tratamiento alternativo.

La administración tomando como base que el préstamo fue contratado para el levantamiento de nuevas plantaciones de café orgánico, cumpliendo éstas con la definición del párrafo 4, de la NIC 23, Costos por Préstamos, para ser consideradas como un activo cualificado; capitalizará dichos intereses de acuerdo al párrafo 11, de la misma.

Las plantaciones actualmente cuentan con 3 años de vida, se espera una producción normal al quinto año de vida, éstas fueron sembradas al siguiente año de obtenido el préstamo; la fase de preparación de la siembra (semillero, almacigo, tala de árboles, limpia, ahoyado, regado de materia orgánica, neutralización del suelo, entre otros) comenzó un año antes.

El 5 por ciento del préstamo adquirido, se utilizó en la fase de investigación (estudios de prefactibilidad).

◦ **Cálculos**

A continuación se muestra el detalle de los intereses cancelados:

	Cuatro años de contratado el préstamo			
	2008	2007	2006	2005
Préstamo bancario	Q.3,240,000.00	Q.3,600,000.00	Q.3,600,000.00	Q.3,600,000.00
Intereses (4%) sobre préstamo	Q. 129,600.00	Q. 144,000.00	Q. 144,000.00	Q. 144,000.00
Fase investigación (5%)	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 7,200.00
Fase desarrollo (95%)	Q. 129,600.00	Q. 144,000.00	Q. 144,000.00	Q. 136,800.00
Ajustes para la capitalización	Q. 129,600.00	Q. 144,000.00	Q. 280,800.00	

◦ **Ajustes con arreglo a las NIIF, corrección comparativos**

Ajuste número 37	2008		2007	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Plantaciones				
Plantaciones en proceso	Q. 129,600.00		Q. 144,000.00	
a Gastos financieros		Q. 129,600.00		Q. 144,000.00
Capitalización de los intereses.	Q. 129,600.00	Q. 129,600.00	Q. 144,000.00	Q. 144,000.00

◦ **Ajuste con arreglo a las NIIF, balance de apertura al 31/12/06**

Ajuste número 38	Balance de apertura	
	Debe	Haber
Plantaciones		
Plantaciones en proceso	Q. 280,800.00	
a Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 280,800.00
Por capitalización de los intereses.	<u>Q. 280,800.00</u>	<u>Q. 280,800.00</u>

5.7.4 Impuesto Sobre la Renta fiscal y diferido

- **Referencia:**

<i>Inciso</i>	<i>5.9.2</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Inciso</i>	<i>5.9.3</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.10.1</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.10.1</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.11.1</i>	<i>Cálculo del ISR diferido.</i>
<i>Sub-inciso</i>	<i>5.11.1</i>	<i>Reversión del ISR diferido.</i>

5.7.5 Reserva legal

Ningún cambio, reconocimiento, medición y presentación coherente a las NIIF.

5.7.6 Ganancia del período 2008 y 2007, efecto de la conversión a las NIIF

Los estados de resultados del 2008 y 2007 se verán afectados por los distintos ajustes de corrección con arreglo a las NIIF.

- **Referencia:** *Subinciso 5.10.1 Estado de resultados y el subinciso 5.11.1 Estado de resultados.*

5.8 Resumen de ajustes practicados a los estados financieros con base a la Ley del ISR, por la adopción, por primera vez, de las NIIF

5.8.1 Resumen de ajustes practicados al balance general con base a la Ley del ISR, al 2006; para convertirlo, en balance de apertura con arreglo a las NIIF

<i>Ajuste número 6, página 194</i>	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 11,932.65	
a Provisión otros inventarios		Q. 11,932.65
Por el registro de la obsolescencia.	Q. 11,932.65	Q. 11,932.65

<i>Ajuste número 8, página 195</i>	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 3,049.38	
a Provisión otros inventarios		Q. 3,049.38
Por cambio de método de valuación.	Q. 3,049.38	Q. 3,049.38

<i>Ajuste número 12, página 200</i>	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 19,610.40	
a Depreciación acumulada edificios		Q. 19,610.40
Para corregir la depreciación.	Q. 19,610.40	Q. 19,610.40

<i>Ajuste número 14, página 202</i>	Debe	Haber
Depreciación acumulada maquinaria y equipo	Q. 3,576.55	
a Ganancias acumuladas		Q. 3,576.55
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 3,576.55
Para corregir la depreciación.	Q. 3,576.55	Q. 3,576.55

<i>Ajuste número 18, página 204</i>	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 30,565.80	
a Depreciación acumulada vehículos		Q. 30,565.80
Para corregir la depreciación.	Q. 30,565.80	Q. 30,565.80

	Debe	Haber
Ajuste número 20, página 206		
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 946.62	
a Ganancias acumuladas		
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 946.62
Para corregir la depreciación.	Q. 946.62	Q. 946.62

	Debe	Haber
Ajuste número 24, página 209		
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 4,643.92	
a Depreciación acumulada herramientas		Q. 4,643.92
Para corregir la depreciación.	Q. 4,643.92	Q. 4,643.92

	Debe	Haber
Ajuste número 26, página 211		
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 20,127.85	
a Depreciación acumulada e. de computación		Q. 20,127.85
Para corregir la depreciación.	Q. 20,127.85	Q. 20,127.85

	Debe	Haber
Ajuste número 28, página 213		
Depreciación acumulada plantaciones	Q. 35,318.35	
a Ganancias acumuladas		
a Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 35,318.35
Para corregir la depreciación.	Q. 35,318.35	Q. 35,318.35

	Debe	Haber
Ajuste número 30, página 214		
Amortización acumulada gastos de organización	Q. 9,638.66	
a Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 9,638.66
Por la eliminación de la amortización.	Q. 9,638.66	Q. 9,638.66

	Debe	Haber
Ajuste número 31, página 214		
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 24,096.65	
a Gastos de organización		Q. 24,096.65
Por reconocimiento como gasto del período.	Q. 24,096.65	Q. 24,096.65

Ajuste número 36, página 223

	Debe	Haber
Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 10,655.41	
a Provisión para indemnizaciones		Q. 10,655.41
Por la adopción de la indemnización universal.	<u>Q. 10,655.41</u>	<u>Q. 10,655.41</u>

Ajuste número 38, página 228

	Debe	Haber
Plantaciones		
Plantaciones en proceso	Q. 280,800.00	
a Ganancias acumuladas		
Efecto de la conversión a las NIIF		Q. 280,800.00
Por la capitalización de los intereses.	<u>Q. 280,800.00</u>	<u>Q. 280,800.00</u>

5.8.2 Resumen de ajustes practicados al balance general y estado de resultados con base a la Ley del ISR, al 2007; para convertirlos, en estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF

Ajuste número 5, página 194	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33	
a Provisión otros inventarios		Q. 5,966.33
Por el registro de la obsolescencia.	<u>Q. 5,966.33</u>	<u>Q. 5,966.33</u>

Ajuste número 7, página 195	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por valor neto realizable	Q. 2,134.57	
a Provisión otros inventarios		Q. 2,134.57
Por cambio de método de valuación.	<u>Q. 2,134.57</u>	<u>Q. 2,134.57</u>

Ajuste número 11, página 200	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación edificios	Q. 7,353.90	
Gastos de administración		
Depreciación edificios	Q. 1,225.65	
Gasto de ventas		
Depreciación edificios	Q. 1,225.65	
a Depreciación acumulada edificios		Q. 9,805.20
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 9,805.20</u>	<u>Q. 9,805.20</u>

Ajuste número 13, página 201	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación maquinaria y equipo	Q. 2,926.85	
a Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q. 2,926.85
Para corregir la depreciación.	<u>Q. 2,926.85</u>	<u>Q. 2,926.85</u>

Ajuste número 17, página 204	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación vehículos	Q. 9,169.74	
Gastos de administración		
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58	
Gasto de ventas		
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58	
a Depreciación acumulada vehículos		Q. 15,282.90
Para corregir la depreciación.	Q. 15,282.90	Q. 15,282.90

Ajuste número 19, página 206	Debe	Haber
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 473.31	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 141.99
a Gastos de administración		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66
a Gastos de venta		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66
Para corregir la depreciación.	Q. 473.31	Q. 473.31

Ajuste número 23, página 209	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación herramientas	Q. 2,089.77	
Gastos de administración		
Depreciación herramientas	Q. 116.10	
Gastos de venta		
Depreciación herramientas	Q. 116.10	
a Depreciación acumulada herramientas		Q. 2,321.97
Para corregir la depreciación.	Q. 2,321.97	Q. 2,321.97

Ajuste número 25, página 211	Debe	Haber
Depreciación acumulada equipo de computación	Q. 23,679.82	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación equipo de computación		Q. 5,919.96
a Gastos de administración		
a Depreciación equipo de computación		Q. 8,879.93
a Gastos de venta		
a Depreciación equipo de computación		Q. 8,879.93
Para corregir la depreciación.	Q. 23,679.82	Q. 23,679.82

	Debe	Haber
Ajuste número 27, página 213		
Depreciación acumulada plantaciones	Q. 17,659.17	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17
Para corregir la depreciación.	Q. 17,659.17	Q. 17,659.17

	Debe	Haber
Ajuste número 29, página 214		
Amortización acumulada gastos de organización	Q. 4,819.33	
a Gastos de administración		
a Amortización gastos de organización		Q. 4,819.33
Eliminación de la amortización acumulada.	Q. 4,819.33	Q. 4,819.33

	Debe	Haber
Ajuste número 34, página 221		
Préstamo bancario a largo plazo	Q. 360,000.00	
a Préstamo bancario a corto plazo		Q. 360,000.00
Por clasificación pasivo corriente.	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00

	Debe	Haber
Ajuste número 35, página 223		
Costo de ventas (costo de producción)		
Indemnización	Q. 3,832.19	
Gastos de administración		
Indemnización	Q. 2,341.89	
Gastos de venta		
Indemnización	Q. 2,341.89	
A Provisión para indemnizaciones		Q. 8,515.97
Por la adopción de la indemnización universal.	Q. 8,515.97	Q. 8,515.97

	Debe	Haber
Ajuste número 37, página 227		
Plantaciones		
Plantaciones en proceso	Q. 144,000.00	
a Gastos financieros		Q. 144,000.00
Capitalización de los intereses.	Q. 144,000.00	Q. 144,000.00

5.8.3 Resumen de ajustes practicados al balance general y estado de resultados con base a la Ley del ISR, al 2008; para convertirlos, en estados financieros comparativos con arreglo a las NIIF

<i>Ajuste número 1, página 188</i>	Debe	Haber
Caja y bancos		
Banco la Cosecha S. A. (cuenta en US\$)	Q. 2,279.74	
a Otros ingresos		
a Diferencial cambiario		Q. 2,279.74
Por la reexpresión de la subcuenta en US\$.	Q. 2,279.74	Q. 2,279.74

<i>Ajuste número 2, página 189</i>	Debe	Haber
Gastos de administración		
Cuentas incobrables	Q. 9,017.16	
a Provisión para cuentas incobrables		Q. 9,017.16
Por el análisis de cobrabilidad realizado.	Q. 9,017.16	Q. 9,017.16

<i>Ajuste número 3, página 190</i>	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por valor neto realizable	Q. 29,999.20	
a Inventarios		
a Inventario de producto terminado		Q. 29,999.20
Por disminución por valor neto realizable.	Q. 29,999.20	Q. 29,999.20

<i>Ajuste número 4, página 192</i>	Debe	Haber
Inventarios		
Inventario final de materia prima	Q. 13,968.52	
a Otros ingresos		
a Ganancia por valor razonable materia prima		Q. 13,968.52
Por ganancia en medición a valor razonable.	Q. 13,968.52	Q. 13,968.52

<i>Ajuste número 5, página 194</i>	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33	
a Provisión otros inventarios		Q. 5,966.33
Por el registro de la obsolescencia.	Q. 5,966.33	Q. 5,966.33

Ajuste número 7, página 195

	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por valor neto realizable	Q. 914.81	
a Provisión otros inventarios		Q. 914.81
Por cambio de método de valuación.	Q. 914.81	Q. 914.81

Ajuste número 9, página 196

	Debe	Haber
Inversión en acciones	Q. 24,143.75	
a Otros ingresos		
a Dividendos ganados		Q. 24,143.75
Por cambio al método de la participación.	Q. 24,143.75	Q. 24,143.75

Ajuste número 10, página 197

	Debe	Haber
Terrenos	Q.1,000,000.00	
a Superávit por revaluación		Q.1,000,000.00
Por revaluación de los terrenos.	Q.1,000,000.00	Q.1,000,000.00

Ajuste número 11, página 200

	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación edificios	Q. 7,353.90	
Gastos de administración		
Depreciación edificios	Q. 1,225.65	
Gasto de ventas		
Depreciación edificios	Q. 1,225.65	
a Depreciación acumulada edificios		Q. 9,805.20
Para corregir la depreciación.	Q. 9,805.20	Q. 9,805.20

Ajuste número 13, página 201

	Debe	Haber
Costo de ventas (costo de producción)		
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 10,671.63	
a Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q. 10,671.63
Para corregir la depreciación.	Q. 10,671.63	Q. 10,671.63

Ajuste número 15, página 202

	Debe	Haber
Otros gastos		
Gasto por deterioro	Q. 15,623.00	
a Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q. 15,623.00
Por el reconocimiento de la pérdida por deterioro.	Q. 15,623.00	Q. 15,623.00

	Debe	Haber
Ajuste número 16, página 204		
Depreciación acumulada vehículos	Q. 26,199.25	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación vehículos		Q. 5,239.85
a Gastos de administración		
a Depreciación vehículos		Q. 5,239.85
a Gasto de ventas		
a Depreciación vehículos		Q. 15,719.55
Para corregir la depreciación.	Q. 26,199.25	Q. 26,199.25

	Debe	Haber
Ajuste número 19, página 206		
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 473.31	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 141.99
a Gastos de administración		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66
a Gastos de venta		
a Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66
Para corregir la depreciación.	Q. 473.31	Q. 473.31

	Debe	Haber
Ajuste número 21, página 207		
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 6,080.00	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Mobiliario y equipo	Q. 1,920.00	
a Mobiliario y equipo		Q. 8,000.00
Por la reclasificación del activo no corriente.	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00

	Debe	Haber
Ajuste número 22, página 209		
Depreciación acumulada herramientas	Q. 8,707.37	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación herramientas		Q. 7,836.63
a Gastos de administración		
a Depreciación herramientas		Q. 435.37
a Gastos de venta		
a Depreciación herramientas		Q. 435.37
Para corregir la depreciación.	Q. 8,707.37	Q. 8,707.37

	Debe	Haber
Ajuste número 27, página 213		
Depreciación acumulada plantaciones	Q. 17,659.17	
a Costo de ventas (costo de producción)		
a Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17
Para corregir la depreciación.	Q. 17,659.17	Q. 17,659.17

	Debe	Haber
Ajuste número 29, página 214		
Amortización acumulada gastos de organización	Q. 4,819.33	
a Gastos de administración		
a Amortización gastos de organización		Q. 4,819.33
Eliminación de la amortización acumulada.	Q. 4,819.33	Q. 4,819.33

	Debe	Haber
Ajuste número 32, página 216		
Otros gastos		
Gasto por diferencial cambiario	Q. 4,869.41	
a Proveedores		
a Proveedores extranjeros cuenta en US\$		Q. 4,869.41
Por la reexpresión a la fecha de cierre.	Q. 4,869.41	Q. 4,869.41

	Debe	Haber
Ajuste número 33, página 219		
Costo de ventas (costos de producción)		
Honorarios	Q. 8,500.00	
a Otras cuentas por pagar		Q. 8,500.00
Registro de la factura pendiente de pago.	Q. 8,500.00	Q. 8,500.00

	Debe	Haber
Ajuste número 34, página 221		
Préstamo bancario a largo plazo	Q. 360,000.00	
a Préstamo bancario a corto plazo		Q. 360,000.00
Por clasificación pasivo corriente.	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00

	Debe	Haber
Ajuste número 35, página 223		
Costo de ventas (costos de producción)		
Indemnización	Q. 14,370.80	
Gastos de administración		
Indemnización	Q. 8,782.16	
Gastos de venta		
Indemnización	Q. 8,782.16	
a Provisión para indemnizaciones		Q. 31,935.11
Por la adopción de la indemnización universal.	Q. 31,935.11	Q. 31,935.11

Ajuste número 37, página 227	Debe	Haber
Plantaciones		
Plantaciones en proceso	Q. 129,600.00	
a Gastos financieros		Q. 129,600.00
Capitalización de los intereses.	Q. 129,600.00	Q. 129,600.00

5.9 Balance de apertura, al 31 de diciembre de 2006

5.9.1 Ajustes practicados a las ganancias acumuladas

Efecto de la conversión a las NIIF

Cuenta	Ganancias acumuladas		Ajuste
	Débitos	Créditos	
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	Q. 11,932.65		6
Provisión otros inventarios (método de valuación)	Q. 3,049.38		8
Depreciación acumulada edificios	Q. 19,610.40		12
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55	14
Depreciación acumulada vehículos	Q. 30,565.80		18
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		Q. 946.62	20
Depreciación acumulada herramientas	Q. 4,643.92		24
Depreciación acumulada equipo de computación	Q. 20,127.85		26
Depreciación acumulada plantaciones		Q. 35,318.35	28
Amortización acumulada gastos de organización		Q. 9,638.66	30
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65		31
Provisión para indemnización universal	Q. 10,655.41		36
Plantaciones (capitalización de los intereses)		Q. 280,800.00	38
Subtotal	Q. 124,682.06	Q. 330,280.18	
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. 205,598.12		
Sumas iguales	Q. 330,280.18	Q. 330,280.18	

5.9.2 Cálculo del ISR diferido

Cuenta	Ganancias acumuladas		Ajuste
	Débitos	Créditos	
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	Q. 11,932.65		6
Provisión otros inventarios (método de valuación)	Q. 3,049.38		8
Depreciación acumulada edificios	Q. 19,610.40		12
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55	14
Depreciación acumulada vehículos	Q. 30,565.80		18
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		Q. 946.62	20
Depreciación acumulada herramientas	Q. 4,643.93		24
Depreciación acumulada equipo de computación	Q. 20,127.84		26
Depreciación acumulada plantaciones		Q. 35,318.35	28
Amortización acumulada gastos de organización			
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65		31
Provisión para indemnización universal	Q. 10,655.41		36
Plantaciones (capitalización de los intereses)		Q. 280,800.00	38
Monto base para el cálculo del ISR diferido	Q. 124,682.07	Q. 320,641.52	
(*) Porcentaje del ISR	31%	31%	
Subtotal	Q. 38,651.44	Q. 99,398.87	
ISR diferido activo	Q. 38,651.44		
a ISR diferido pasivo		Q. 99,398.87	
Efecto de conversión por ISR diferido	Q. 60,747.43		
Sumas iguales	Q. 99,398.87	Q. 99,398.87	

5.9.3 Reversión del ISR diferido

Cuenta debitado o acreditada	Ganancias acumuladas 2006		Reversión ISR diferido en el mismo balance de apertura		Ajuste
	Activo	Pasivo	Pasivo	Activo	
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	Q. 11,932.65				6
Provisión otros inventarios (cambio de método de valuación)	Q. 3,049.38				8
Depreciación acumulada edificios	Q. 19,610.40				12
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55			14
Depreciación acumulada vehículos	Q. 30,565.80				18
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		Q. 946.62			20
Depreciación acumulada herramientas	Q. 4,643.93				24
Depreciación acumulada equipo de computación	Q. 20,127.84				26
Depreciación acumulada plantaciones		Q. 35,318.35			28
Amortización acumulada gastos de organización (eliminación)					
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65			Q. 4,819.33	31
Provisión para indemnización universal	Q. 10,655.41				36
Plantaciones (capitalización intereses)		Q. 280,800.00			38
Monto base cálculo del ISR diferido, reversión	Q. 124,682.07	Q. 320,641.52	Q. -	Q. 4,819.33	
(*) Porcentaje del ISR			31%	31%	
Subtotal			Q. -	Q. 1,493.99	
ISR diferido pasivo, reversión			Q. -		
ISR diferido activo, reversión				Q. 1,493.99	
Efecto de la reversión del ISR diferido			Q. 1,493.99		
Sumas iguales			Q. 1,493.99	Q. 1,493.99	

Cuenta acreditado o debitada	ISR diferido	¿Porqué?, de la reversión o no reversión
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Provisión otros inventarios (cambio de método de valuación)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Depreciación acumulada edificios	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 15 años; ISR, (5%) o 20 años; han transcurrido 2 años.
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, unidades producidas; ISR, (20%) o 5 años; existe capacidad de producción
Depreciación acumulada vehículos	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (20%) o 5 años; han transcurrido 2 años.
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 5 años; ISR, (20%) o 5 años; mismo tiempo de depreciación.
Depreciación acumulada herramientas	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (25%) o 4 años; han transcurrido 2 años.
Depreciación acumulada equipo de computación	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 2 años; ISR, (33.33%) o 3 años; han transcurrido 2 años.
Depreciación acumulada plantaciones	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 10 años; ISR, (15%) o 6.66... años; han transcurrido 2 años.
Amortización acumulada gastos de organización	NO APLICA	Financieramente no se amortiza, fiscalmente si se amortiza.
Gastos de organización	ACTIVO	Reversión , NIIF, es un gasto del período en que ocurre (2005); ISR se amortiza en 5 años.
Provisión para indemnización universal	ACTIVO	No reversión , a la fecha la finca no ha realizado ningún despido.
Plantaciones (capitalización intereses)	PASIVO	No reversión , depreciación a los 5 años de edad, cuentan con 1 año de vida.

• **Maquinaria y equipo industrial**

Concepto	NIIF	ISR
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05	Q. 331,623.05
(-) Valor residual	Q. (16,581.15)	Q. -
(=) Importe depreciable	Q. 315,041.90	Q. 331,623.05
(/ *) Vida útil o porcentaje legal de depreciación	6000 quintales	20%
(=) Depreciación anual	Varía	Q. 66,324.61

Año	Factor	Quintales	Depreciación NIIF	Depreciación ISR	Variación	31%, ISR diferido; movimiento	Monto cálculo del ISR diferido	Movimiento del ISR diferido	Reversión	ISR diferido	Activo	Pasivo
2005	52.50698333	1204.52	Q. 63,245.71	Q. 66,324.61	Q. (3,078.90)	Q. (954.46)		Creación, ISR pasivo				
2006	52.50698333	1253.68	Q. 65,826.95	Q. 66,324.61	Q. (497.65)	Q. (154.27)	Q. (3,576.55)	Aumento				
2007	52.50698333	1318.90	Q. 69,251.46	Q. 66,324.61	Q. 2,926.85	Q. 907.32	Q. 2,926.85	Reversión				
2008	52.50698333	1466.40	Q. 76,996.24	Q. 66,324.61	Q. 10,671.63	Q. 3,308.21	Q. 10,671.63	Reversión y creación	Q. 649.70	Q. 10,021.93	Activo	
2009	52.50698333	756.50	Q. 39,721.53	Q. 66,324.61	Q. (26,603.08)	Q. (8,246.95)	Q. (26,603.08)	Reversión y creación	Q. 10,021.93	Q. (16,581.15)		Pasivo
6000.00			Q. 315,041.90	Q. 331,623.05	Q. (16,581.15)	Q. (5,140.16)	Q. (16,581.15)	Pendiente de reversión				

• **Vehículos**

Concepto	NIIF	ISR
Vehículos	Q. 130,996.27	Q. 130,996.27
(-) Valor residual	Q. (6,549.81)	Q. -
(=) Importe depreciable	Q. 124,446.46	Q. 130,996.27
(/ *) Vida útil o porcentaje legal de depreciación	3 años	20%
(=) Depreciación anual	Q. 41,482.15	Q. 26,199.25

El ISR diferido pasivo pendiente de reversión en la maquinaria y los vehículos se revertirá cuando se disponga finalmente del activo, es decir se venda, se deteriore o se clasifique como activo mantenido para la venta. El monto pendiente de revertir, corresponde exactamente al porcentaje del ISR sobre el valor residual estimado con arreglo a las NIIF.

Año	NIIF	ISR	Variación	31%, ISR diferido; movimiento	Monto cálculo del ISR diferido	Movimiento del ISR diferido	Reversión	ISR pasivo
2005	Q. 41,482.15	Q. 26,199.25	Q. 15,282.90	Q. 4,737.70		Creación, ISR activo		
2006	Q. 41,482.15	Q. 26,199.25	Q. 15,282.90	Q. 4,737.70	Q. 30,565.80	Aumento		
2007	Q. 41,482.15	Q. 26,199.25	Q. 15,282.90	Q. 4,737.70	Q. 15,282.90	Aumento		
2008	Q. -	Q. 26,199.25	Q. (26,199.25)	Q. (8,121.77)	Q. (26,199.25)	Reversión		
2009	Q. -	Q. 26,199.25	Q. (26,199.25)	Q. (8,121.77)	Q. (26,199.25)	Reversión y creación	Q. 19,649.44	Q. (6,549.81)
Q. 124,446.46		Q. 130,996.27	Q. (6,549.81)	Q. (2,030.44)	Q. (6,549.81)	Pendiente de reversión		

• **Mobiliario y equipo**

Concepto	NIIF	ISR
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85	Q. 47,330.85
(-) Valor residual	Q. (2,366.54)	Q. -
(=) Importe depreciable	Q. 44,964.31	Q. 47,330.85
(/ *) Vida útil o porcentaje legal de depreciación	5 años	20%
(=) Depreciación anual	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17

	NIIF	ISR	Variación	31%, ISR diferido pasivo; movimiento	Monto cálculo del ISR diferido	Movimiento del ISR diferido
2005	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)	Q. (146.73)		Creación, ISR pasivo
2006	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)	Q. (146.73)	Q. (946.62)	Aumento
2007	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)	Q. (146.73)	Q. (473.31)	Aumento
2008	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)	Q. (146.73)	Q. (473.31)	Aumento
2009	Q. 8,992.86	Q. 9,466.17	Q. (473.31)	Q. (146.73)	Q. (473.31)	Aumento
	Q. 44,964.31	Q. 47,330.85	Q. (2,366.54)	Q. (733.63)	Q. (2,366.54)	Pendiente de reversión

• **Plantaciones**

Concepto	NIIF	ISR
Plantaciones	Q. 294,319.55	Q. 294,319.55
(-) Valor residual	Q. (29,431.96)	Q. -
(=) Importe depreciable	Q. 264,887.59	Q. 294,319.55
(/ *) Vida útil o porcentaje legal de depreciación	10 años	15%
(=) Depreciación anual	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93

El ISR diferido pasivo pendiente de reversión en el mobiliario y equipo, así como, el de las plantaciones al finalizar la vida útil se reversará cuando se disponga finalmente del activo, es decir se venda, se deteriore o se clasifique como activo mantenido para la venta. El monto pendiente de reversar, corresponde exactamente al porcentaje del ISR sobre el valor residual estimado con arreglo a las NIIF.

Año	NIIF	ISR	Variación	31%, ISR diferido pasivo; movimiento	Monto cálculo del ISR diferido	Movimiento del ISR diferido
2005	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)	Q. (5,474.34)		Creación, ISR pasivo
2006	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)	Q. (5,474.34)	Q. (35,318.35)	Aumento
2007	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)	Q. (5,474.34)	Q. (17,659.17)	Aumento
2008	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)	Q. (5,474.34)	Q. (17,659.17)	Aumento
2009	Q. 26,488.76	Q. 44,147.93	Q. (17,659.17)	Q. (5,474.34)	Q. (17,659.17)	Aumento
Continúa...						
	Q. 105,955.04	Q. 176,591.73	Q. (70,636.69)	Q. (27,371.72)	Q. (70,636.69)	

• Edificios

Concepto	NIIF	ISR
Edificios	Q. 735,390.08	Q. 735,390.08
(-) Valor residual	Q. (36,769.50)	Q. -
(=) Importe depreciable	Q. 698,620.57	Q. 735,390.08
(/ *) Vida útil o porcentaje legal de depreciación	15 años	5%
(=) Depreciación anual	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50

El ISR diferido pendiente de reversión en los edificios al finalizar los 20 años, se reversará cuando se disponga finalmente del activo, es decir se venda, se deteriore o se clasifique como activo mantenido para la venta. El monto pendiente de reversar, corresponde exactamente al porcentaje del ISR sobre el valor residual estimado con arreglo a las NIIF.

	NIIF	ISR	Variación	31%, ISR diferido activo; movimiento	Monto cálculo del ISR diferido	Movimiento del ISR diferido
2005	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20	Q. 3,039.61		Creación, ISR activo
2006	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20	Q. 3,039.61	Q. 19,610.40	Aumento
2007	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20	Q. 3,039.61	Q. 9,805.20	Aumento
2008	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20	Q. 3,039.61	Q. 9,805.20	Aumento
2009	Q. 46,574.70	Q. 36,769.50	Q. 9,805.20	Q. 3,039.61		Aumento
Continúa...						
	Q. 139,724.11	Q. 110,308.51	Q. 29,415.60	Q. 9,118.84		

• Gastos de organización, detalle del movimiento del ISR diferido

Año	NIIF	ISR	Variación	31%, ISR diferido activo; movimiento	Movimiento del ISR diferido
2005	Q. 24,096.65	Q. 4,819.33	Q. 19,277.32	Q. 5,975.97	Creación, ISR activo
2006	Q. -	Q. 4,819.33	Q. (4,819.33)	Q. (1,493.99)	Reversión
2007	Q. -	Q. 4,819.33	Q. (4,819.33)	Q. (1,493.99)	Reversión
2008	Q. -	Q. 4,819.33	Q. (4,819.33)	Q. (1,493.99)	Reversión
2009	Q. -	Q. 4,819.33	Q. (4,819.33)	Q. (1,493.99)	Reversión
	Q. 24,096.65	Q. 24,096.65	Q. -	Q. -	

5.9.5 Hoja de trabajo con los ajustes practicados para la elaboración del balance de apertura

Finca Alotenango, S. A.
 Hoja de trabajo para elaboración del balance de apertura
 Al 31 de diciembre de 2006
 Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes		Saldos según las NIIF	Ajuste o inciso
		Débitos	Créditos		
Caja y bancos	Q. 227,196.27			Q. 227,196.27	
Cuentas por cobrar	Q. 165,540.31			Q. 165,540.31	
IVA por cobrar	Q. 57,266.04			Q. 57,266.04	
Inventarios	Q. 1,816,156.34			Q. 1,816,156.34	
Anticipo por compras de café	Q. 178,591.40			Q. 178,591.40	
Otros inventarios	Q. 45,457.74		Q. 14,982.03	Q. 30,475.71	6 y 8
ISR diferido activo	Q. -	Q. 38,651.44		Q. 38,651.44	5.9.2
(-) ISR diferido activo, reversión			Q. 1,493.99	Q. (1,493.99)	5.9.3
Inversión en acciones	Q. 125,856.25			Q. 125,856.25	
Terrenos	Q. 1,057,108.11			Q. 1,057,108.11	
Construcciones en proceso	Q. 95,745.05			Q. 95,745.05	
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08			Q. 735,390.08	
(-) Depreciación acumulada	Q. (73,539.01)		Q. 19,610.40	Q. (93,149.41)	12
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05			Q. 331,623.05	
(-) Depreciación acumulada	Q. (132,649.22)	Q. 3,576.55		Q. (129,072.67)	14
Vehículos	Q. 130,996.27			Q. 130,996.27	
(-) Depreciación acumulada	Q. (52,398.51)		Q. 30,565.80	Q. (82,964.31)	18
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85			Q. 47,330.85	
(-) Depreciación acumulada	Q. (18,932.34)	Q. 946.62		Q. (17,985.72)	20
Herramientas	Q. 34,829.49			Q. 34,829.49	
(-) Depreciación acumulada	Q. (17,414.74)		Q. 4,643.92	Q. (22,058.66)	24
Equipo de computación	Q. 71,039.45			Q. 71,039.45	
(-) Depreciación acumulada	Q. (47,354.90)		Q. 20,127.85	Q. (67,482.75)	26
Plantaciones	Q. 432,969.95	Q. 280,800.00		Q. 713,769.95	38
(-) Depreciación acumulada	Q. (88,295.87)	Q. 35,318.35		Q. (52,977.52)	28
Gastos de organización	Q. 24,096.65		Q. 24,096.65	Q. -	31
(-) Amortización acumulada	Q. (9,638.66)	Q. 9,638.66		Q. -	30
Total activo y ajustes (van)	Q. 5,136,970.06	Q. 368,931.62	Q. 115,520.64	Q. 5,390,381.04	

PASIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes		Saldos según las NIIF	Ajuste o inciso
		Débitos	Créditos		
(Vienen) ajustes		Q. 368,931.62	Q. 115,520.64		
Proveedores	Q. 81,906.26			Q. 81,906.26	
Cuentas por pagar	Q. 77,886.84			Q. 77,886.84	
ISR por pagar	Q. 64,868.34			Q. 64,868.34	
(-) ISR trimestral	Q. (12,973.67)			Q. (12,973.67)	
ISR diferido pasivo	Q. -		Q. 99,398.87	Q. 99,398.87	5.9.2
(-) ISR diferido pasivo, reversión	Q. -			Q. -	5.9.3
Préstamo bancario	Q. 3,600,000.00			Q. 3,600,000.00	
Provisión para indemnizaciones	Q. 65,988.59		Q. 10,655.41	Q. 76,644.00	36
PATRIMONIO					
Capital autorizado, suscrito y pagado	Q. 1,000,000.00			Q. 1,000,000.00	
Reserva legal	Q. 12,964.69			Q. 12,964.69	
Ganancias acumuladas					
Ganancia año anterior	Q. 109,163.85			Q. 109,163.86	
Ganancia del período	Q. 137,165.15			Q. 137,165.15	
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. -	Q. 124,682.06	Q. 330,280.18	Q. 205,598.12	5.9.1
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. -	Q. 60,747.43		Q. (60,747.43)	5.9.2
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido		Q. 1,493.99		Q. (1,493.99)	5.9.3
Total pasivo y patrimonio	Q. 5,136,970.05	Q. 555,855.10	Q. 555,855.10	Q. 5,390,381.04	

5.9.6 Balance de apertura

Finca Alotenango, S. A.
Balance de apertura con arreglo a las NIIF
Al 31 de diciembre de 2006
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

Terrenos		Q.	1,057,108.11	
Plantaciones (nota 4.2)	Q.	713,769.95		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(52,977.52)</u>	Q.	660,792.43
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(93,149.41)</u>	Q.	642,240.67
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(129,072.67)</u>	Q.	202,550.38
Inversión en acciones (nota 4.3)			Q.	125,856.25
Construcciones en proceso			Q.	95,745.05
Vehículos	Q.	130,996.27		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(82,964.31)</u>	Q.	48,031.96
ISR diferido activo (nota 18)	Q.	38,651.44		
(-) ISR diferido activo reversión (nota 18)	<u>Q.</u>	<u>(1,493.99)</u>	Q.	37,157.45
Mobiliario y equipo	Q.	47,330.85		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(17,985.72)</u>	Q.	29,345.13
Herramientas	Q.	34,829.49		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(22,058.67)</u>	Q.	12,770.82
Equipo de computación	Q.	71,039.45		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	<u>(67,482.74)</u>	Q.	3,556.71
			Q.	<u>2,915,154.96</u>

ACTIVO CORRIENTE

Inventarios (nota 4.4)		Q.	1,816,156.34	
Caja y bancos		Q.	227,196.27	
Anticipo por compras de café (nota 4.7)		Q.	178,591.40	
Cuentas por cobrar		Q.	165,540.31	
IVA por cobrar		Q.	57,266.04	
Otros inventarios		Q.	30,475.71	Q.
				<u>2,475,226.08</u>

ACTIVOS TOTALES

Q. 5,390,381.04

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS

PATRIMONIO NETO

Capital autorizado, suscrito y pagado (nota 16)		Q.1,000,000.00	
Ganancias acumuladas			
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. 205,598.12		
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. (60,747.43)		
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q. (1,493.99)		
Ganancia año anterior	<u>Q. 109,163.86</u>	Q. 252,520.56	
Ganancia del período		Q. 137,165.15	
Reserva legal		<u>Q. 12,964.69</u>	Q. 1,402,650.40

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamo bancario		Q.3,600,000.00	
ISR diferido pasivo (nota 18)	Q. 99,398.87		
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota 18)	<u>Q. -</u>	Q. 99,398.87	
Provisión para indemnizaciones		<u>Q. 76,644.00</u>	Q. 3,776,042.87

PASIVO CORRIENTE

Proveedores		Q. 81,906.26	
Cuentas por pagar		Q. 77,886.84	
ISR por pagar (nota 18)	Q. 64,868.34		
(-) ISR trimestral	<u>Q. (12,973.67)</u>	Q. 51,894.67	Q. 211,687.77

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS TOTALES **Q. 5,390,381.04**

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.*

5.10 Estados financieros al 31 de diciembre de 2007

5.10.1 Estado de resultados

- Detalle complementario de ajustes

Costo de ventas (costo de producción)

Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Depreciación edificios	Q. 7,353.90		11
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 2,926.85		13
Depreciación vehículos	Q. 9,169.74		17
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 141.99	19
Depreciación herramientas	Q. 2,089.77		23
Depreciación equipo de computación		Q. 5,919.96	25
Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17	27
Gasto por indemnización universal	Q. 3,832.19		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 25,372.45	Q. 23,721.12	
Diferencia entre débitos y créditos		Q. 1,651.33	
Sumas iguales	Q. 25,372.45	Q. 25,372.45	

Gastos de administración

Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		11
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58		17
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66	19
Depreciación herramientas	Q. 116.10		23
Depreciación equipo de computación		Q. 8,879.93	25
Amortización gastos de organización		Q. 4,819.33	29
Gasto por indemnización universal	Q. 2,341.89		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 6,740.22	Q. 13,864.92	
Diferencia entre débitos y créditos	Q. 7,124.70		
Sumas iguales	Q. 13,864.92	Q. 13,864.92	

Gastos de venta
Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		11
Depreciación vehículos	Q. 3,056.58		17
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66	19
Depreciación herramientas	Q. 116.10		23
Depreciación equipo de computación		Q. 8,879.93	25
Gasto por indemnización universal	Q. 2,341.89		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 6,740.22	Q. 9,045.59	
Diferencia entre débitos y créditos	Q. 2,305.37		
Sumas iguales	Q. 9,045.59	Q. 9,045.59	

Otros gastos
Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33	Q. -	5
Gasto por valor neto realizable	Q. 2,134.57	Q. -	7
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 8,100.90	Q. -	
Diferencia entre débitos y créditos		Q. 8,100.90	
Sumas iguales	Q. 8,100.90	Q. 8,100.90	

- **Cálculo del ISR diferido**

Cuenta debitado o acreditada	Cuentas de resultados		Ajuste o inciso
	Débitos	Créditos	
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33		5
Gasto por valor neto realizable	Q. 2,134.57		7
Depreciación edificios	Q. 9,805.20		11
Depreciación maquinaria y equipo industrial			Reversión
Depreciación vehículos	Q. 15,282.90		17
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 473.31	19
Depreciación herramientas	Q. 2,321.97		23
Depreciación equipo de computación		Q. 3,551.97	5.9.4
Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17	27
Gastos de organización (al resultado del período)			Reversión
Gasto por indemnización universal	Q. 8,515.97		35
Plantaciones (capitalización de los intereses)		Q. 144,000.00	38
Monto base para el cálculo del ISR diferido	Q. 44,026.94	Q. 165,684.46	
(*) Porcentaje del ISR	31%	31%	
Impuesto Sobre la Renta	Q. 13,648.35	Q. 51,362.18	
ISR diferido activo	Q. 13,648.35		
ISR diferido pasivo		Q. 51,362.18	
Impuesto Sobre la Renta, gasto	Q. 37,713.83		
Sumas iguales	Q. 51,362.18	Q. 51,362.18	

- **Referencia:** Subinciso 5.9.4 Tablas explicativas del cálculo y reversión del ISR diferido en las depreciaciones, por la existencia de una diferencia temporaria (valor residual) que se revertirá hasta disponer finalmente del activo.

• Reversión del ISR diferido

Cuenta debitado o acreditada	Ganancias acumuladas 2006		Reversión ISR diferido 2006 por afectar el 2005		Reversión ISR diferido 2007 por afectar el 2006 y 2005		Ajuste
	Activo	Pasivo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	Q. 11,932.65						6
Provisión otros inventarios (método de valuación)	Q. 3,049.38						8
Depreciación acumulada edificios	Q. 19,610.40						12
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55			Q. 2,926.85		14
Depreciación acumulada vehículos	Q. 30,565.80						18
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		Q. 946.62					20
Depreciación acumulada herramientas	Q. 4,643.93						24
Depreciación equipo de computación	Q. 20,127.84					Q. 20,127.84	26
Depreciación acumulada plantaciones		Q. 35,318.35					28
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65			Q. 4,819.33		Q. 4,819.33	31
Provisión para indemnización universal	Q. 10,655.41						36
Plantaciones (capitalización intereses)		Q. 280,800.00					38
Monto base cálculo del ISR diferido, reversión	Q. 124,682.07	Q. 320,641.52	Q. -	Q. 4,819.33	Q. 2,926.85	Q. 24,947.17	
(*) Porcentaje del ISR			31%	31%	31%	31%	
Subtotal			Q. -	Q. 1,493.99	Q. 907.32	Q. 7,733.62	
ISR diferido pasivo, reversión			Q. -		Q. 907.32		
ISR diferido activo, reversión				Q. 1,493.99		Q. 7,733.62	
ISR por reversiones			Q. 1,493.99		Q. 6,826.30		
Sumas iguales			Q. 1,493.99	Q. 1,493.99	Q. 7,733.62	Q. 7,733.62	

Cuenta	ISR diferido	¿Porqué?, de la reversión o no reversión del ISR diferido
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Provisión otros inventarios (cambio de método de valuación)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Depreciación acumulada edificios	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 15 años; ISR, (5%) o 20 años; han transcurrido 3 años.
Depreciación acumulada maquinaria y equipo industrial	PASIVO	Reversión , vida útil NIIF, unidades producidas; ISR, (20%) o 5 años; la depreciación varia.
Depreciación acumulada vehículos	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (20%) o 5 años; han transcurrido 3 años.
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 5 años; ISR, (20%) o 5 años; han transcurrido 3 años.
Depreciación acumulada herramientas	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (25%) o 4 años; han transcurrido 3 años.
Depreciación acumulada equipo de computación	ACTIVO	Reversión , vida útil NIIF, 2 años; ISR, (33.33%) o 3 años; han transcurrido 3 años.
Depreciación acumulada plantaciones	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 10 años; ISR, (15%) o 6.66... años; han transcurrido 3 años.
Gastos de organización (al resultado del período)	ACTIVO	Reversión , NIIF, es un gasto del período en que ocurre (2005); ISR se amortiza por 5 años.
Provisión para indemnización universal	ACTIVO	No reversión , a la fecha la finca no ha realizado ningún despido.
Plantaciones (capitalización de los intereses)	PASIVO	No reversión , se depreciará hasta que alcancen los 5 años, cuentan con 2 años de vida.

El ISR diferido generado por las depreciaciones no se reversará totalmente, porque, no se ha dispuesto finalmente del activo, es decir no se ha vendido, no se ha deteriorado o no se ha clasificado como activo mantenido para la venta. El monto pendiente de reversar, corresponde exactamente al porcentaje de ISR sobre el valor residual estimado con arreglo a las NIIF.

- **Hoja de trabajo para la elaboración del estado de resultados**

Finca Alotenango, S. A.

Hoja de trabajo para la elaboración del estado de resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes		Saldos según las NIIF	Ajuste o página
		Débitos	Créditos		
Ventas	Q.1,202,992.65			Q.1,202,992.65	
Costo de ventas	Q. 344,832.84	Q. 1,651.33		Q. 346,484.17	
Costo de producción	Q. 495,458.23	Q. 25,372.45	Q. 23,721.12	Q. 497,109.56	Pág. 256
Gastos de administración	Q. 233,689.69	Q. 6,740.22	Q. 13,864.92	Q. 226,564.99	Pág. 256
Gastos de venta	Q. 239,857.76	Q. 6,740.22	Q. 9,045.59	Q. 237,552.39	Pág. 257
Gastos financieros	Q. 144,000.00		Q. 144,000.00	Q. -	37
Otros gastos	Q. -	Q. 8,100.90	Q. -	Q. 8,100.90	Pág. 257
Impuesto Sobre la Renta	Q. 74,589.83	Q. 37,713.83		Q. 112,303.66	Pág. 258
ISR por reversiones	Q. -	Q. 6,826.30		Q. 6,826.30	Pág. 259
Reserva legal	Q. 8,301.13			Q. 8,301.13	
Ganancia del período	Q. 157,721.40	Q. 91,493.92	Q. 190,631.63	Q. 256,859.11	Recalculo

- **Estado de resultados**

Finca Alotenango, S. A.
Estado de resultados
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en Quetzales

Ventas		Q. 1,202,992.65
(-) Costo de ventas		
Inventario inicial de producto terminado	Q. 1,049,344.64	
(+) Costo de producción	Q. 497,109.56	
Disponibilidad	Q. 1,546,454.20	
(-) Inventario final de producto terminado	Q. (1,199,970.03)	Q. (346,484.17)
<u>Margen bruto</u>		Q. 856,508.48
(-) Gastos de venta	Q. (237,552.39)	
(-) Gastos de administración	Q. (226,564.99)	
(-) Otros gastos	Q. (8,100.90)	Q. (472,218.29)
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>		Q. 384,290.20
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 18)		Q. (112,303.66)
(-) ISR por reversiones (nota 18)		Q. (6,826.30)
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>		Q. 265,160.24
(-) Reserva legal		Q. (8,301.13)
Ganancia neta del período		Q. 256,859.11

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: **Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.***

- **Comprobación del ISR diferido**

Concepto	Ley del ISR		NIF	
Ganancia antes del ISR y reserva legal	Q.	240,612.36	Q.	384,290.20
Porcentaje del ISR		31%		31%
Impuesto Sobre la Renta del período	Q.	74,589.83	Q.	119,129.96
(-) ISR presentado en el estado de resultados	Q.	(74,589.83)	Q.	(112,303.66)
(-) ISR por reversiones presentado en el estado de resultados			Q.	(6,826.30)
Diferencia	Q.	-	Q.	-

5.10.2 Balance

- Hoja de trabajo para la elaboración del balance

Finca Alotenango, S. A.
Hoja de trabajo para la elaboración del balance
Al 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes 2007		Ajustes Balance de Apertura		Saldos según las NIIF	Ajuste 2007	Ajuste o inciso
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos			
Caja y bancos	Q. 246,735.93					Q. 246,735.93		
Cuentas por cobrar (neto)	Q. 188,113.99					Q. 188,113.99		
IVA por cobrar	Q. 76,354.72					Q. 76,354.72		
Inventarios	Q. 2,127,633.80					Q. 2,127,633.80		
Anticipo por compras de café	Q. 77,722.72					Q. 77,722.72		
Otros inventarios	Q. 60,610.32		Q. 8,100.90		Q. 14,982.03	Q. 37,527.39	5 y 7	6 y 8
ISR diferido activo	Q. -	Q. 13,648.35		Q. 38,651.44		Q. 52,299.79	Pág. 251	5.9.2
(-) ISR diferido activo, reversión	Q. -		Q. 7,733.62		Q. 1,493.99	Q. (9,227.61)	Pág. 252	5.9.3
Inversión en acciones	Q. 125,856.25					Q. 125,856.25		
Terrenos	Q. 1,057,108.11					Q. 1,057,108.11		
Construcciones en proceso	Q. 313,025.07					Q. 313,025.07		
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08					Q. 735,390.08		
(-) Depreciación acumulada	Q. (110,308.51)		Q. 9,805.20		Q. 19,610.40	Q. (139,724.11)	11	12
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05					Q. 331,623.05		
(-) Depreciación acumulada	Q. (198,973.83)		Q. 2,926.85	Q. 3,576.55		Q. (198,324.13)	13	14
Vehículos	Q. 130,996.27					Q. 130,996.27		
(-) Depreciación acumulada	Q. (78,597.76)		Q. 15,282.90		Q. 30,565.80	Q. (124,446.46)	17	18
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85					Q. 47,330.85		
(-) Depreciación acumulada	Q. (28,398.51)	Q. 473.31		Q. 946.62		Q. (26,978.58)	19	20
Herramientas	Q. 34,829.49					Q. 34,829.49		
(-) Depreciación acumulada	Q. (26,122.11)		Q. 2,321.97		Q. 4,643.92	Q. (33,088.00)	23	24
Equipo de Computación	Q. 71,039.45					Q. 71,039.45		
(-) Depreciación acumulada	Q. (71,039.45)	Q. 23,679.82			Q. 20,127.85	Q. (67,487.48)	25	26
Plantaciones	Q. 479,186.75	Q. 144,000.00		Q. 280,800.00		Q. 903,986.75	37	38
(-) Depreciación acumulada	Q. (132,443.80)	Q. 17,659.17		Q. 35,318.35		Q. (79,466.28)	27	28
Gastos de organización	Q. 24,096.65				Q. 24,096.65	Q. -		31
(-) Amortización acumulada	Q. (14,457.99)	Q. 4,819.33		Q. 9,638.66		Q. -	29	30
Total activo y ajustes (van)	Q. 5,467,311.53	Q. 204,279.98	Q. 46,171.44	Q. 368,931.62	Q. 115,520.64	Q. 5,878,831.06		

PASIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes 2007		Ajustes Balance de Apertura		Saldos según las NIIF	Ajuste 2007	Ajuste o inciso
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos			
(Vienen) ajustes		Q. 204,279.98	Q. 46,171.44	Q. 368,931.62	Q. 115,520.64			
Proveedores	Q. 136,510.43					Q. 136,510.43		
Cuentas por pagar	Q. 129,811.40					Q. 129,811.40		
ISR por pagar	Q. 74,589.83					Q. 74,589.83		
(-) ISR trimestral	Q. (7,484.95)					Q. (7,484.95)		
ISR diferido pasivo	Q. -		Q. 51,362.18		Q. 99,398.87	Q. 150,761.05	Pág. 251	5.9.2
(-) ISR diferido pasivo, reversión	Q. -	Q. 907.32				Q. (907.32)	Pág. 252	5.9.3
Préstamo bancario largo plazo	Q. 3,600,000.00	Q. 360,000.00				Q. 3,240,000.00	34	36
Préstamo bancario corto plazo	Q. -		Q. 360,000.00			Q. 360,000.00	34	36
Provisión para indemnizaciones	Q. 108,568.62		Q. 8,515.97		Q. 10,655.41	Q. 127,740.00	35	
PATRIMONIO								
Capital autorizado, suscrito y pagado	Q. 1,000,000.00					Q. 1,000,000.00		
Reserva legal	Q. 21,265.81					Q. 21,265.81		
Ganancias acumuladas								
Ganancia años anteriores	Q. 246,329.00					Q. 246,329.00		
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. -			Q. 124,682.06	Q. 330,280.18	Q. 205,598.12		5.9.1
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. -			Q. 60,747.43		Q. (60,747.43)		5.9.2
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q. -			Q. 1,493.99		Q. (1,493.99)		5.9.3
Ganancia del período	Q. 157,721.40	Q. 91,493.92	Q. 190,631.63			Q. 256,859.11	Pág. 252	
Total ajustes	Q. 5,467,311.53	Q. 656,681.23	Q. 656,681.23	Q. 555,855.10	Q. 555,855.10	Q. 5,878,831.06		

• **Balance**

Finca Alotenango, S. A.
Balance
Al 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

Terrenos		Q.	1,057,108.11	
Plantaciones (nota 4.2)	Q.	903,986.75		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(79,466.28)	Q.	824,520.47
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(139,724.11)	Q.	595,665.97
Construcciones en proceso			Q.	313,025.07
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(198,324.13)	Q.	133,298.92
Inversión en acciones (nota 4.3)			Q.	125,856.25
ISR diferido activo (nota 18)	Q.	52,299.79		
(-) ISR diferido activo, reversión (nota 18)	<u>Q.</u>	(9,227.61)	Q.	43,072.18
Mobiliario y equipo	Q.	47,330.85		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(26,978.58)	Q.	20,352.27
Vehículos	Q.	130,996.27		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(124,446.46)	Q.	6,549.81
Equipo de computación	Q.	71,039.45		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(67,487.48)	Q.	3,551.97
Herramientas	Q.	34,829.49		
(-) Depreciación acumulada	<u>Q.</u>	(33,088.00)	Q.	1,741.49
			Q.	<u>3,124,742.50</u>

ACTIVO CORRIENTE

Inventarios (nota 4.4)		Q.	2,127,633.80	
Caja y bancos		Q.	246,735.93	
Cuentas por cobrar		Q.	188,113.99	
Anticipo por compras de café (nota 4.7)		Q.	77,722.72	
IVA por cobrar		Q.	76,354.72	
Otros inventarios		Q.	37,527.39	Q. 2,754,088.56

ACTIVOS TOTALES

Q. 5,878,831.06

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS

PATRIMONIO NETO

Capital autorizado, suscrito y pagado (nota 16)		Q.	1,000,000.00	
Ganancias acumuladas				
Ganancia años anteriores	Q.	246,329.00		
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q.	205,598.12		
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q.	(60,747.43)		
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q.	<u>(1,493.99)</u>	Q.	389,685.70
Ganancia del período			Q.	256,859.11
Reserva legal			Q.	<u>21,265.81</u>
				Q. 1,667,810.62

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamo bancario largo plazo			Q.	3,240,000.00
ISR diferido pasivo (nota 18)	Q.	150,761.05		
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota 18)	Q.	<u>(907.32)</u>	Q.	149,853.73
Provisión para indemnizaciones			Q.	<u>127,740.00</u>
				Q. 3,517,593.73

PASIVO CORRIENTE

Préstamo bancario corto plazo			Q.	360,000.00
Proveedores			Q.	136,510.43
Cuentas por pagar			Q.	129,811.40
ISR por pagar (nota 18)	Q.	74,589.83		
(-) ISR trimestral	Q.	<u>(7,484.95)</u>	Q.	67,104.88
			Q.	<u>693,426.71</u>

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS TOTALES

Q. 5,878,831.06

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.10.3 Estado de flujos de efectivo

Finca Alotenango, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

Actividades de operación		
Ganancia neta		Q. 384,290.20
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo		
Depreciaciones	Q. 203,824.01	
ISR diferido pasivo	Q. 51,362.18	
Provisión para indemnizaciones	Q. 51,096.00	
Provisión prestaciones laborales	Q. 16,172.53	
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33	
Gasto por valor neto realizable	Q. 2,134.57	
ISR diferido activo, reversión	Q. 7,733.62	
Provisión cuentas incobrables	Q. 539.49	
Capitalización gastos financieros	Q. (144,000.00)	
ISR diferido activo	Q. (13,648.35)	
ISR diferido pasivo, reversión	Q. (907.32)	Q. 180,273.06
Cambios en cuentas de activo y pasivo		
Disminución de anticipo sobre compras de café	Q. 100,868.68	
Incremento de proveedores	Q. 54,604.17	
Incremento de cuentas por pagar	Q. 35,752.03	
Aumento de inventarios	Q. (311,477.46)	
Variación en ISR por pagar	Q. (103,919.78)	
Aumento de cuentas por cobrar	Q. (23,113.17)	
Aumento de IVA por cobrar	Q. (19,088.68)	
Aumento de otros inventarios	Q. (15,152.58)	Q. (281,526.78)
Flujo de efectivo de actividades de operación		Q. 283,036.47
Actividades de inversión		
Aumento de construcciones en proceso	Q. (217,280.02)	
Aumento de las plantaciones	Q. (46,216.80)	
Flujo de efectivo de actividades de inversión		Q. (263,496.81)
Incremento en el efectivo		
Efectivo al inicio de año		Q. 227,196.27
Efectivo al final del año		Q. 246,735.93

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.10.4 Estado de cambios en el patrimonio neto

Finca Alotenango, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

Cifras expresadas en Quetzales

Concepto	Capital (nota 16)	Ganancias acumuladas	Reserva legal	Total
Saldo al 31/12/2006	Q. 1,000,000.00	Q. 389,685.71	Q. 12,964.69	Q. 1,402,650.40
Ganancia del período		Q. 265,160.24		Q. 265,160.24
Traslado a reserva legal		Q. (8,301.13)	Q. 8,301.13	Q. -
Saldo al 31/12/2007	Q. 1,000,000.00	Q. 646,544.82	Q. 21,265.81	Q. 1,667,810.63

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: **Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.**

Con fines descriptivos para reflejar el efecto de la adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan las siguientes integraciones:

Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2006

Efecto neto de la conversión a las NIIF

Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q.	205,598.12	
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q.	(60,747.43)	
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q.	(1,493.99)	Q. 143,356.70

Ganancias con base a la Ley del ISR

Ganancia del período 02/01/2005 al 31/12/2005	Q.	109,163.86	
Ganancia del período 01/01/2006 al 31/12/2006	Q.	137,165.15	Q. 246,329.01

Ganancias acumuladas al 31/12/2006 **Q. 389,685.71**

Ganancia del período 2007

Ganancia Ley ISR 2007, antes de reserva legal Q. 166,022.53

Efecto neto de la conversión a las NIIF, 2007

Débitos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	(91,493.92)	
Créditos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	190,631.63	Q. 99,137.71

Ganancia del período antes de reserva legal **Q. 265,160.24**

5.11 Estados financieros al 31 de diciembre de 2008

5.11.1 Estado de resultados

- Detalle complementario de ajustes

Costo de ventas (costo de producción)

Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Depreciación edificios	Q. 7,353.90		11
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 10,671.63		13
Depreciación vehículos		Q. 5,239.85	16
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 141.99	19
Depreciación herramientas		Q. 7,836.63	22
Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17	27
Pago de honorarios	Q. 8,500.00		33
Gasto por indemnización universal	Q. 14,370.80		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 40,896.33	Q. 30,877.64	
Diferencia entre débitos y créditos		Q. 10,018.69	
Sumas iguales	Q. 40,896.33	Q. 40,896.33	

Otros ingresos

Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Diferencial cambiario ingreso		Q. 2,279.74	1
Ganancia por valor razonable materia prima		Q. 13,968.52	4
Dividendos ganados inversión en acciones		Q. 24,143.75	9
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. -	Q. 40,392.01	
Diferencia entre débitos y créditos	Q. 40,392.01		
Sumas iguales	Q. 40,392.01	Q. 40,392.01	

Gastos de administración
Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Cuentas incobrables	Q. 9,017.16		2
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		11
Depreciación vehículos		Q. 5,239.85	16
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66	19
Depreciación herramientas		Q. 435.37	22
Amortización gastos de organización		Q. 4,819.33	29
Gasto por indemnización universal	Q. 8,782.16		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 19,024.97	Q. 10,660.21	
Diferencia entre débitos y créditos		Q. 8,364.76	
Sumas iguales	Q. 19,024.97	Q. 19,024.97	

Gastos de venta
Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Depreciación edificios	Q. 1,225.65		11
Depreciación vehículos		Q. 15,719.55	16
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 165.66	19
Depreciación herramientas		Q. 435.37	22
Gasto por indemnización universal	Q. 8,782.16		35
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 10,007.81	Q. 16,320.58	
Diferencia entre débitos y créditos	Q. 6,312.77		
Sumas iguales	Q. 16,320.58	Q. 16,320.58	

Otros gastos
Efecto de la conversión a las NIIF

Ajuste practicado por	Débitos	Créditos	Ajuste
Gasto por valor neto realizable	Q. 29,999.20		3
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33		5
Gasto por valor neto realizable	Q. 914.81		7
Gasto por deterioro	Q. 15,623.00		15
Gasto por diferencial cambiario	Q. 4,869.41		32
Efecto de la conversión a las NIIF	Q. 57,372.75	Q. -	
Diferencia entre débitos y créditos		Q. 57,372.75	
Sumas iguales	Q. 57,372.75	Q. 57,372.75	

- **Cálculo del ISR diferido**

Cuenta	Cuentas de resultados		Ajuste o inciso
	Débitos	Créditos	
Gasto por valor neto realizable	Q. 29,999.20		3
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33		5
Gasto por valor neto realizable	Q. 914.81		7
Gasto por deterioro	Q. 15,623.00		15
Gasto por diferencial cambiario	Q. 4,869.41		32
Diferencial cambiario ingreso		Q. 2,279.74	1
Ganancia por valor razonable materia prima		Q. 13,968.52	4
Dividendos ganados inversión en acciones		Q. 24,143.75	9
Depreciación edificios	Q. 9,805.20		11
Depreciación maquinaria y equipo industrial	Q. 10,021.93		5.9.4
Depreciación vehículos			Reversión
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 473.31	19
Depreciación herramientas		Q. 1,741.47	5.9.4
Depreciación plantaciones		Q. 17,659.17	27
Pago de honorarios	Q. 8,500.00		33
Gasto por indemnización universal	Q. 31,935.12		35
Aumento provisión cuentas incobrables	Q. 9,017.16		2
Amortización gastos de organización			Reversión
Gastos financieros (capitalización de los intereses)		Q. 129,600.00	
Monto base para el cálculo del ISR diferido	Q. 126,652.16	Q. 189,865.96	
(*) Porcentaje del ISR	31%	31%	
Impuesto Sobre la Renta	Q. 39,262.17	Q. 58,858.45	
ISR diferido activo	Q. 39,262.17		
ISR diferido pasivo		Q. 58,858.45	
Impuesto Sobre la Renta, gasto	Q. 19,596.28		
Sumas iguales	Q. 58,858.45	Q. 58,858.45	

- **Referencia:** Subinciso 5.9.4 Tablas explicativas del cálculo y reversión del ISR diferido en las depreciaciones, por la existencia de una diferencia temporaria (valor residual) que se revertirá hasta disponer finalmente del activo.

• Sumatoria ISR diferido generado en el 2005, 2006 y 2007, aplicable a reversión 2007

Cuenta debitado o acreditada	ISR diferido, balance de apertura		ISR diferido, 2007		ISR diferido acumulado		Ajuste, B. de A.	Ajuste 2007
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Gasto por obsolescencia	Q. 11,932.65		Q. 5,966.33		Q. 17,898.98		6	5
Gasto por valor neto realizable	Q. 3,049.38		Q. 2,134.57		Q. 5,183.95		8	7
Depreciación edificios	Q. 19,610.40		Q. 9,805.20		Q. 29,415.60		12	11
Depreciación maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55				Q. 3,576.55	14	
Depreciación vehículos	Q. 30,565.80		Q. 15,282.90		Q. 45,848.70		18	17
Depreciación mobiliario y equipo		Q. 946.62		Q. 473.31		Q. 1,419.93	20	19
Depreciación herramientas	Q. 4,643.92		Q. 2,321.97		Q. 6,965.89		24	23
Depreciación equipo de computación	Q. 20,127.85			Q. 3,551.97	Q. 20,127.85	Q. 3,551.97	26	5.9.4
Depreciación plantaciones		Q. 35,318.35		Q. 17,659.17		Q. 52,977.52	28	27
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65				Q. 24,096.65		31	
Gasto por indemnización universal	Q. 10,655.41		Q. 8,515.97		Q. 19,171.38		36	35
Plantaciones (capitalización de los intereses)		Q. 280,800.00		Q. 144,000.00		Q. 424,800.00	38	38
Monto base para el cálculo del ISR diferido	Q. 124,682.06	Q. 320,641.52	Q. 44,026.94	Q. 165,684.46	Q. 168,709.00	Q. 486,325.98		

• Reversión del ISR diferido

Cuenta debitado o acreditada	ISR diferido acumulado 2007, 2006 y 2005		Reversión ISR diferido 2006 por afectar el 2005		Reversión ISR diferido 2007 por afectar el 2006 y 2005		Reversión ISR diferido 2008 por afectar 2007, 2006 y 2005	
	Activo	Pasivo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	Q. 17,898.98							
Provisión otros inventarios (cambio de método de valuación)	Q. 5,183.95							
Depreciación acumulada edificios	Q. 29,415.60							
Depreciación acumula maquinaria y equipo industrial		Q. 3,576.55			Q. 2,926.85		Q. 649.70	
Depreciación acumulada vehículos	Q. 45,848.70							Q. 26,199.25
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		Q. 1,419.93						
Depreciación acumulada herramientas	Q. 6,965.89							Q. 6,965.90
Depreciación acumulada equipo de computación	Q. 20,127.84	Q. 3,551.97				Q. 20,127.84		
Depreciación acumulada plantaciones		Q. 52,977.52						
Gastos de organización (al resultado del período)	Q. 24,096.65			Q. 4,819.33		Q. 4,819.33		Q. 4,819.33
Provisión para indemnización universal	Q. 19,171.38							
Plantaciones (capitalización de los intereses)		Q. 424,800.00						
Monto base cálculo del ISR diferido, reversión	Q. 168,708.99	Q. 486,325.98	Q. -	Q. 4,819.33	Q. 2,926.85	Q. 24,947.17	Q. 649.70	Q. 37,984.49
(*) Porcentaje del ISR			31%	31%	31%	31%	31%	31%
Subtotal			Q. -	Q. 1,493.99	Q. 907.32	Q. 7,733.62	Q. 201.41	Q. 11,775.19
ISR diferido pasivo, reversión			Q. -		Q. 907.32		Q. 201.41	
ISR diferido activo, reversión				Q. 1,493.99		Q. 7,733.62		Q. 11,775.19
ISR por reversiones			Q. 1,493.99		Q. 6,826.30		Q. 11,573.78	
Sumas iguales			Q. 1,493.99	Q. 1,493.99	Q. 7,733.62	Q. 7,733.62	Q. 11,775.19	Q. 11,775.19

Cuenta	ISR diferido	¿Porqué?, de la reversión o no reversión del ISR diferido
Provisión otros inventarios (obsolescencia)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Provisión otros inventarios (cambio de método de valuación)	ACTIVO	No reversión , a la fecha no se tiene la autorización de la SAT.
Depreciación acumulada edificios	ACTIVO	No reversión , vida útil NIIF, 15 años; ISR, (5%) o 20 años; han transcurrido 4 años.
Depreciación acumulada maquinaria y equipo I.	PASIVO	Reversión , vida útil NIIF, unidades producidas; ISR, (20%) o 5 años; la depreciación varia.
Depreciación acumulada vehículos	ACTIVO	Reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (20%) o 5 años; han transcurrido 4 años.
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 5 años; ISR, (20%) o 5 años; el tiempo de depreciación es el mismo.
Depreciación acumulada herramientas	ACTIVO	Reversión , vida útil NIIF, 3 años; ISR, (25%) o 4 años; han transcurrido 4 años.
Depreciación acumulada equipo de computación	ACTIVO	Reversión del ISR diferido activo y pendiente de reversión el ISR diferido pasivo.
Depreciación acumulada plantaciones	PASIVO	No reversión , vida útil NIIF, 10 años; ISR, (15%) o 6.66... años; han transcurrido 3 años.
Gastos de organización (al resultado del período)	ACTIVO	Reversión , NIIF, es un gasto del período en que ocurre (2005); ISR se amortiza por 5 años.
Provisión para indemnización universal	ACTIVO	No reversión , a la fecha la finca no ha realizado ningún despido.
Plantaciones (capitalización de los intereses)	PASIVO	No reversión , se depreciará hasta que alcancen los 5 años de edad, cuentan con 3 años de vida.

El ISR diferido generado por las depreciaciones no se reversará totalmente, porque, no se ha dispuesto finalmente del activo, es decir no se ha vendido, no se ha deteriorado o no se ha clasificado como activo mantenido para la venta. El monto pendiente de reversar, corresponde exactamente al porcentaje de ISR sobre el valor residual estimado con arreglo a las NIIF.

- Hoja de trabajo para la elaboración del estado de resultados

Finca Alotenango, S. A.
 Estado de resultados
 Cuadro de conversión con arreglo a las NIIF
 Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007
 Cifras expresadas en Quetzales

Cuentas	Saldos según la Ley del ISR		Ajustes		Saldos según las NIIF		Ajuste		
			Débitos	Créditos					
Ventas	Q.	1,373,167.98			Q.	1,373,167.98			
Costo de ventas	Q.	239,968.79	Q.	10,018.69	Q.	249,987.48			
Costo de producción	Q.	539,961.30	Q.	40,896.33	Q.	30,877.64	Q.	549,979.99	Detalle
Otros ingresos	Q.	-			Q.	40,392.01	Q.	40,392.01	Detalle
Gastos de administración	Q.	253,275.71	Q.	19,024.97	Q.	10,660.21	Q.	261,640.47	Detalle
Gastos de venta	Q.	258,485.79	Q.	10,007.81	Q.	16,320.58	Q.	252,173.02	Detalle
Gastos financieros	Q.	129,600.00			Q.	129,600.00	Q.	-	37
Otros gastos	Q.	-	Q.	57,372.75			Q.	57,372.75	Detalle
Impuesto Sobre la Renta	Q.	152,469.68	Q.	19,596.28			Q.	172,065.96	Pág. 264
ISR por reversiones	Q.	-	Q.	11,573.78			Q.	11,573.78	Pág. 266
Reserva legal	Q.	16,968.41					Q.	16,968.41	
Ganancia neta del período	Q.	322,399.60	Q.	158,471.92	Q.	227,850.44	Q.	391,778.12	Recalculo

- **Estado de resultados**

Finca Alotenango, S. A.
Estado de resultados
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Ventas		Q. 1,373,167.98
Costo de ventas		
Inventario inicial de producto terminado	Q. 1,199,970.03	
(+) Costo de producción	<u>Q. 549,979.99</u>	
Disponibilidad	Q. 1,749,950.02	
(-) Inventario final de producto terminado	<u>Q. (1,499,962.54)</u>	Q. (249,987.48)
<u>Margen bruto</u>		Q. 1,123,180.50
(+) Otros ingresos		Q. 40,392.01
(-) Gastos de administración	Q. (261,640.47)	
(-) Gastos de venta	Q. (252,173.02)	
(-) Otros gastos	<u>Q. (57,372.75)</u>	Q. (571,186.24)
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>		Q. 592,386.27
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 18)		Q. (172,065.96)
(-) ISR por reversiones (nota 18)		<u>Q. (11,573.78)</u>
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>		Q. 408,746.53
(-) Reserva legal		<u>Q. (16,968.41)</u>
<u>Ganancia neta del período</u>		<u>Q. 391,778.12</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

- **Comprobación del ISR diferido**

Concepto	Ley del ISR		NIIF	
Ganancia antes del ISR y reserva legal	Q.	491,837.69	Q.	592,386.27
Porcentaje del ISR		31%		31%
Impuesto Sobre la Renta del período	Q.	152,469.68	Q.	183,639.74
(-) ISR presentado en el estado de resultados	Q.	(152,469.68)	Q.	(172,065.96)
(-) ISR por reversiones			Q.	(11,573.78)
Diferencia	Q.	-	Q.	-

5.11.2 Balance

• Hoja de trabajo para la elaboración del balance

Finca Alotenango, S. A.											
Balance											
Cuadro de conversión con arreglo a las NIIF											
Al 31 de diciembre de 2008											
Cifras expresadas en Quetzales											
ACTIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes 2008		Ajustes 2007		Ajustes Balance de Apertura		Saldos según las NIIF	Ajuste 2008	Ajuste 2007	Ajuste 2006
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos				
Caja y bancos	Q. 199,086.82	Q. 2,279.74						Q. 201,366.56	1		
Cuentas por cobrar	Q. 175,602.15		Q. 9,017.16					Q. 166,584.99	2		
IVA por cobrar	Q. 95,443.40							Q. 95,443.40			
Inventarios	Q. 2,659,542.25	Q. 13,968.52	Q. 29,999.20					Q. 2,643,511.57	4 y 3		
Anticipo por compras de café	Q. 97,153.40							Q. 97,153.40			
Otros inventarios	Q. 75,762.90		Q. 6,881.14		Q. 8,100.90		Q. 14,982.03	Q. 45,798.83	5 y 7	5 y 7	6 y 8
ISR diferido activo	Q. -	Q. 39,262.17		Q. 13,648.35		Q. 38,651.44		Q. 91,561.96	Pág. 264	Pág. 251	5.9.2
(-) ISR diferido activo, reversión	Q. -		Q. 11,775.19		Q. 7,733.62		Q. 1,493.99	Q. (21,002.80)	Pág. 266	Pág. 252	5.9.3
Inversión en acciones	Q. 125,856.25	Q. 24,143.75						Q. 150,000.00	9		
Terrenos	Q. 1,057,108.11	Q. 1,000,000.00						Q. 2,057,108.11	10		
Construcciones en proceso	Q. 479,228.26							Q. 479,228.26			
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08							Q. 735,390.08			
(-) Depreciación acumulada	Q. (147,078.02)		Q. 9,805.20		Q. 9,805.20		Q. 19,610.40	Q. (186,298.82)	11	11	12
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05							Q. 331,623.05			
(-) Depreciación acumulada	Q. (265,298.44)		Q. 26,294.63		Q. 2,926.85	Q. 3,576.55		Q. (290,943.37)	13 y 15	13	14
Vehículos	Q. 130,996.27							Q. 130,996.27			
(-) Depreciación acumulada	Q. (104,797.02)	Q. 26,199.25			Q. 15,282.90		Q. 30,565.80	Q. (124,446.47)	16	17	18
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85		Q. 8,000.00					Q. 39,330.85	21		
(-) Depreciación acumulada	Q. (37,864.68)	Q. 6,553.31		Q. 473.31		Q. 946.62		Q. (29,891.44)	19 y 21	19	20
Herramientas	Q. 34,829.49							Q. 34,829.49			
(-) Depreciación acumulada	Q. (34,829.49)	Q. 8,707.37			Q. 2,321.97		Q. 4,643.92	Q. (33,088.01)	22	23	24
Equipo de Computación	Q. 71,039.45							Q. 71,039.45			
(-) Depreciación acumulada	Q. (71,039.45)			Q. 23,679.82			Q. 20,127.85	Q. (67,487.48)		25	26
Plantaciones	Q. 525,403.55	Q. 129,600.00		Q. 144,000.00		Q. 280,800.00		Q. 1,079,803.55	37	37	38
(-) Depreciación acumulada	Q. (176,591.73)	Q. 17,659.17		Q. 17,659.17		Q. 35,318.35		Q. (105,955.04)	27	27	28
Gastos de organización	Q. 24,096.65						Q. 24,096.65	Q. -			31
(-) Amortización acumulada	Q. (19,277.32)	Q. 4,819.33		Q. 4,819.33		Q. 9,638.66		Q. -	29	29	30
Mobiliario y equipo a la venta	Q. -	Q. 1,920.00						Q. 1,920.00	21		
Total activo y ajustes (van)	Q. 6,008,716.78	Q. 1,275,112.61	Q. 101,772.52	Q. 204,279.98	Q. 46,171.44	Q. 368,931.62	Q. 115,520.64	Q. 7,593,576.39			

PASIVO	Saldos según la Ley del ISR	Ajustes 2008		Ajustes 2007		Ajustes Balance de Apertura		Saldos según las NIIF	Ajuste 2008	Ajuste 2007	Ajuste 2006
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos				
(Vienen) ajustes		Q. 1,275,112.61	Q. 101,772.52	Q. 204,279.98	Q. 46,171.44	Q. 368,931.62	Q. 115,520.64				
Proveedores	Q. 333,617.08		Q. 4,869.41					Q. 338,486.49	32		
Cuentas por pagar	Q. 371,460.09		Q. 8,500.00					Q. 379,960.09	33		
ISR por pagar	Q. 152,469.68							Q. 152,469.68			
(-) ISR trimestral	Q. (15,307.94)							Q. (15,307.94)			
ISR diferido pasivo	Q. -		Q. 58,858.45		Q. 51,362.18		Q. 99,398.87	Q. 209,619.50	Pág. 264	Pág. 251	5.9.2
(-) ISR diferido pasivo, reversión	Q. -	Q. 201.41		Q. 907.32				Q. (1,108.73)	Pág. 266	Pág. 252	5.9.3
Préstamo bancario largo plazo	Q. 3,240,000.00	Q. 360,000.00		Q. 360,000.00				Q. 2,880,000.00	34	34	
Préstamo bancario corto plazo	Q. -		Q. 360,000.00		Q. 360,000.00			Q. 360,000.00	34	34	36
Provisión para indemnizaciones	Q. 161,793.66		Q. 31,935.11		Q. 8,515.97		Q. 10,655.41	Q. 212,900.15	35	35	
PATRIMONIO											
Capital autorizado, suscrito y pagado	Q. 1,000,000.00							Q. 1,000,000.00			
Reserva legal	Q. 38,234.21							Q. 38,234.21			
Superávit por revaluación	Q. -		Q. 1,000,000.00					Q. 1,000,000.00	10		
Ganancias acumuladas											
Ganancia años anteriores	Q. 404,050.40			Q. 91,493.92	Q. 190,631.63			Q. 503,188.11		Pág. 253	
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. -					Q. 124,682.06	Q. 330,280.18	Q. 205,598.12			5.9.1
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. -					Q. 60,747.43		Q. (60,747.43)			5.9.2
(-) Efecto de reversión del ISR diferido	Q. -					Q. 1,493.99		Q. (1,493.99)			5.9.3
Ganancia del período	Q. 322,399.60	Q. 158,471.92	Q. 227,850.44					Q. 391,778.12	Pág. 267		
Total ajustes	Q. 6,008,716.79	Q. 1,793,785.94	Q. 1,793,785.93	Q. 656,681.23	Q. 656,681.23	Q. 555,855.10	Q. 555,855.10	Q. 7,593,576.39			

• **Balance**

Finca Alotenango, S. A.
Balance
Al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

Terrenos		Q.	2,057,108.11	
Plantaciones (nota 4.2)	Q.	1,079,803.55		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(105,955.04)</u>	Q.	973,848.51
Edificios e instalaciones	Q.	735,390.08		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(186,298.82)</u>	Q.	549,091.26
Construcciones en proceso			Q.	479,228.26
Inversión en acciones (nota 4.3)			Q.	150,000.00
ISR diferido activo (nota 18)	Q.	91,561.96		
(-) ISR diferido activo, reversión (nota 18)	Q.	<u>(21,002.80)</u>	Q.	70,559.16
Maquinaria y equipo industrial	Q.	331,623.05		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(290,943.37)</u>	Q.	40,679.68
Mobiliario y equipo	Q.	39,330.85		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(29,891.44)</u>	Q.	9,439.41
Vehículos	Q.	130,996.27		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(124,446.47)</u>	Q.	6,549.80
Equipo de computación	Q.	71,039.45		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(67,487.48)</u>	Q.	3,551.97
Herramientas	Q.	34,829.49		
(-) Depreciación acumulada	Q.	<u>(33,088.01)</u>	Q.	<u>1,741.48</u>
			Q.	4,341,797.64

ACTIVO CORRIENTE

Inventarios (nota 4.4)		Q.	2,643,511.57		
Caja y bancos		Q.	201,366.56		
Cuentas por cobrar		Q.	166,584.99		
Anticipo por compras de café (nota 4.7)		Q.	97,153.40		
IVA por cobrar		Q.	95,443.40		
Otros inventarios		Q.	<u>45,798.83</u>	Q.	3,249,858.75

ACTIVO MANTENIDO PARA LA VENTA

Mobiliario y equipo, mantenido a la venta		Q.	1,920.00	
---	--	----	----------	--

ACTIVOS TOTALES

Q. 7,593,576.39

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS

PATRIMONIO NETO

Capital autorizado, suscrito y pagado (nota 16)		Q.	1,000,000.00	
Superávit por revaluación		Q.	1,000,000.00	
Ganancias acumuladas				
Ganancia años anteriores	Q.	503,188.11		
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q.	205,598.12		
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q.	(60,747.43)		
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q.	<u>(1,493.99)</u>	Q.	646,544.81
Ganancia del período			Q.	391,778.12
Reserva legal			Q.	<u>38,234.21</u>
				Q. 3,076,557.14

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamo bancario largo plazo			Q.	2,880,000.00
Provisión para indemnizaciones			Q.	212,900.15
ISR diferido pasivo (nota 18)	Q.	209,619.50		
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota 18)	Q.	<u>(1,108.73)</u>	Q.	208,510.77
				Q. 3,301,410.92

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar			Q.	379,960.09
Préstamo bancario corto plazo			Q.	360,000.00
Proveedores			Q.	338,486.49
ISR por pagar (nota 18)	Q.	152,469.68		
(-) ISR trimestral	Q.	<u>(15,307.94)</u>	Q.	137,161.74
				Q. 1,215,608.32

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS TOTALES

Q. 7,593,576.39

*Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.*

5.11.3 Estado de flujos de efectivo

Finca Alotenango, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Actividades de operación			
Ganancia neta		Q.	592,386.27
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo			
Depreciaciones	Q.	152,972.56	
Provisión para indemnizaciones	Q.	85,160.15	
ISR diferido pasivo	Q.	58,858.45	
Gasto por valor neto realizable	Q.	29,999.20	
Gasto por deterioro	Q.	15,623.00	
ISR diferido activo, reversión	Q.	11,775.19	
Provisión prestaciones laborales	Q.	9,884.70	
Provisión cuentas incobrables	Q.	8,726.94	
Provisión honorarios	Q.	8,500.00	
Gasto por obsolescencia	Q.	5,966.33	
Diferencial cambiario gasto	Q.	4,869.41	
Gasto por valor neto realizable	Q.	914.81	
Capitalización gastos financieros	Q.	(129,600.00)	
ISR diferido activo	Q.	(39,262.17)	
Dividendos ganados	Q.	(24,143.75)	
Ganancia por valor razonable	Q.	(13,968.52)	
Diferencial cambiario, ingreso	Q.	(2,279.94)	
ISR diferido pasivo, reversión	Q.	(201.41)	Q. 183,794.95
Cambios en cuentas de activo y pasivo			
Incremento de cuentas por pagar	Q.	231,763.99	
Incremento de proveedores	Q.	197,106.65	
Disminución de cuentas por cobrar	Q.	12,802.06	
Aumento de inventarios	Q.	(531,908.45)	
Variación en ISR por pagar	Q.	(113,582.88)	
Disminución de anticipo sobre compras de café	Q.	(19,430.68)	
Aumento de IVA por cobrar	Q.	(19,088.68)	
Aumento de otros inventarios	Q.	(15,152.58)	Q. (257,490.56)
Flujo de efectivo de actividades de operación (Van)			Q. 518,690.66

Vienen		Q. 518,690.66
Actividades de inversión		
Disminución de mobiliario y equipo	Q. 8,000.00	
Aumento de construcciones en proceso	Q. (166,203.19)	
Aumento de las plantaciones	Q. (46,216.80)	
Mobiliario y equipo, mantenido a la venta	<u>Q. (1,920.00)</u>	
Flujo de efectivo de actividades de inversión		Q. (206,339.99)
Actividades de financiamiento		
Abono a préstamo bancario	<u>Q. (360,000.00)</u>	
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		<u>Q. (360,000.00)</u>
Disminución en el efectivo		Q. (47,649.33)
Efectivo al inicio de año		<u>Q. 246,735.93</u>
Efectivo al final del año		<u>Q. 199,086.60</u>

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, por efectos prácticos y de espacio éstas, no se presentan completamente; y al final de cada estado financiero se coloca la leyenda:
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.11.4 Estado de cambios en el patrimonio neto

Finca Alotenango, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Concepto	Capital (nota x)	Ganancias acumuladas	Reserva legal	Superávit por revaluación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	Q. 1,000,000.00	Q. 646,544.82	Q. 21,265.81	Q. -	Q. 1,667,810.63
Ganancia del período		Q. 408,746.53			Q. 408,746.53
Traslado a reserva legal		Q. (16,968.41)	Q. 16,968.41		Q. -
Revaluación de terrenos				Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
Saldo al 31 de diciembre de 2008	Q. 1,000,000.00	Q. 1,038,322.94	Q. 38,234.22	Q. 1,000,000.00	Q. 3,076,557.16

Los estados financieros deben llevar referencia a las notas a los estados financieros, a un costado de las cuentas referenciadas. Por efectos prácticos y de espacio no se realiza, al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.11.5 Notas a los estados financieros con arreglo a las NIIF

Finca Alotenango, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2008

Nota 1 Breve historia de la entidad

La finca se compró y constituyó según escritura pública número 123, de fecha 2 de enero de 2005, la compra, únicamente incluía la parte productora (cafetales), implementándose inmediatamente los procesos de industrialización y comercialización de café gourmet.

La finca es parte de un consorcio de empresas de nombre EMPOCAFÉ, S. A., teniendo operaciones entre sí con: Banco los Cafetales, S. A. y Exportadora CAFEXPO, S. A.

Se hace mención que la finca no es controlada, ni controladora de ninguna entidad del consorcio, debido a que el manejo comercial, administrativo, legal y operativo se realiza de forma independiente a las demás entidades, con base a las decisiones tomadas por la asamblea general de accionistas de la finca.

Nota 2 Unidad monetaria

Los estados financieros y sus respectivas integraciones están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala; la tasa de cambio de referencia del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2008 era de Q. 7.78159 por US\$ 1.00 y al 31 de diciembre de 2007 era de Q. 7.63101 por US\$ 1.00.

Nota 3 Base de presentación

La Finca Alotenango S. A. **ha adoptado, por primera vez, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, a que se refiere el Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código del Comercio.

Por lo tanto, se declara explícitamente y sin reservas, el cumplimiento de cada Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), aplicable a la finca, vigente a la fecha de presentación, de los estados financieros.

Nota 4 Políticas significativas de contabilidad

Las principales políticas contables adoptadas por la finca en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera con arreglo a las NIIF, se resumen a continuación:

Nota 4.1 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo histórico, capitalizándose las mejoras que alargan la vida útil de los activos, llevando al estado de resultados las reparaciones menores. Los terrenos fueron revaluados en el 2008.

Las depreciaciones se calculan con base a la vida útil estimada de los mismos; el método de depreciación utilizado es el método de línea recta, a excepción de la maquinaria, para la cual, se utiliza el método de unidades producidas; en ambos casos de acuerdo al uso esperado de los mismos.

El costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas hasta la disposición de los activos ya sea por venta, clasificación mantenido para la venta o retiro. Los elementos de propiedades, planta y equipo tienen la siguiente vida útil:

Propiedades, planta y equipo	
Elemento	Vida útil
Plantaciones	10 años
Edificios e instalaciones	15 años
Maquinaria y equipo industrial	6,000 quintales de café oro
Mobiliario y equipo	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de computación	2 años
Herramientas	3 años

Se inicia a depreciar un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se encuentra disponible para su uso o producción adecuada.

Nota 4.2 Activos biológicos y producto agrícola

La finca produce café gourmet, especie Arábica, variedad Bourbon, Caturra y Catuai, tipo estrictamente duro; contando con las certificaciones que amparan la calidad del café producido, industrializado y comercializado.

Actualmente el 100 por ciento de sus ventas a partes no relacionadas, son exportaciones a Estados Unidos de América y Japón; encontrándose bien posicionada en el mercado.

Se cuenta con plantaciones de café, las cuales se subdividen en plantaciones en producción (activo depreciable) y plantaciones en proceso (café orgánico, altamente cotizables en el mercado).

Por no existir un mercado, en que se coticen precios o valores para los activos biológicos (plantaciones de café), únicamente, para el producto agrícola (café maduro), las plantaciones de café, no son reconocidas en la fecha de cada balance; al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

Realizándose la medición a la fecha de cada balance, a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

El producto agrícola (café maduro cosechado o comprado), se mide al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, el valor razonable del café maduro se determina sobre la base de los precios de las Bolsas de Valores de Nueva York y Londres.

Nota 4.3 Inversión en acciones

La inversión en la asociada CAFEXPO, S. A. constituye el 25 por ciento del patrimonio de la misma, por lo consiguiente se registra bajo el método de participación, el cual aumenta o disminuye la inversión, según el resultado de la asociada.

Nota 4.4 Inventarios

Los inventarios se miden de la siguiente forma:

Inventario	Medición
Inventario de materia prima	Producto agrícola (café maduro): Valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, considerados en el momento de su cosecha.

Inventario	Medición
Inventario de producto en proceso	Costo o al valor neto realizable el que sea menor; al grado de avance.
Inventario producto terminado	Costo o al valor neto realizable el que sea menor; método primero en entrar primero en salir (PEPS).
Otros inventarios	Costo o al valor neto realizable el que sea menor; método promedio ponderado.

Nota 4.5 Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a Quetzales para su reconocimiento inicial, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha del balance las partidas se reexpresan a la tasa de cambio a esa fecha, reconociendo, si existe, en el resultado del período, el diferencial cambiario correspondiente.

Nota 4.6 Provisión cuentas incobrables

La finca tiene como política realizar un análisis de cobrabilidad sobre los saldos de dudoso cobro.

Nota 4.7 Anticipo por compras de café

La finca concede créditos por futuras compras de cosechas a pequeños y medianos productores de la región, el procedimiento para conceder estos créditos conlleva, tanto al inicio como regularmente, un análisis financiero del beneficiario, historia crediticia, antigüedad del cliente, verificación del estado de las plantaciones, cantidad entregada de café en los años anteriores, entre otros aspectos.

En conclusión, después de la evaluación de la naturaleza y alcance del riesgo de crédito, la finca no se encuentra expuesta, gracias al historial de recuperación completa.

Nota 4.8 Capitalización de los intereses por préstamo bancario

Los intereses pagados (gastos financieros) por el préstamo bancario contratado para el levantamiento de plantaciones de café orgánico (activo cualificado), son capitalizados en la cuenta plantaciones en proceso.

Nota 4.9 Provisión para indemnizaciones

La entidad tiene como política cancelar indemnización universal, provisionando el monto por pasivo laboral máximo.

Nota 4.10 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La finca reconoce sus ingresos, costos y gastos bajo el método de lo devengado.

Nota 4.11 Estrategias del gestión del riesgo financiero, otros riesgos de precio

Las ventas están expuestas a riesgos financieros, provenientes de cambios en los precios del quintal de café oro cotizado en la Bolsa de Valores de Nueva York u otro nicho de mercado, en el cual, se cotice el café de la finca.

La finca no espera que los precios del café oro caigan de forma significativa en el futuro predecible.

A pesar de ello, la finca a firmado contratos con sus clientes, por medio de los cuales, se asegura que si el precio de cotización es menor al costo de un quintal de café oro, más un 20 por ciento de ganancia sobre ese costo, se venda de acuerdo a ese cálculo.

En conclusión el riesgo de precio de mercado se encuentra cubierto.

Nota 5 Integraciones de las cuentas más importantes

Aproximadamente en las notas 5 a la 15, ordenadas por la materialidad de las distintas cuentas que componen los estados financieros, se colocan las integraciones de las cuentas.

Por efectos prácticos y de espacio específicamente, no se revelan las integraciones de las cuentas más importantes.

Se hace mención, que las mismas con base a la Ley del ISR, se encuentran en su respectivo inciso de modificación para la conversión con arreglo a las NIIF y únicamente se tendría que practicárseles, los ajustes por la conversión con arreglo a las NIIF; salvo la integración y revelación sobre el capital.

Por lo que al realizar un trabajo profesional de adopción de las NIIF, es necesario colocar tales integraciones, ya que todo el proceso de adopción, no será puesto, a disposición de los diferentes usuarios de los estados financieros.

Nota 16 Integración del capital, al 31 de diciembre de 2008

Capital autorizado		
800 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	800,000.00
400 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	400,000.00
		Q. 1,200,000.00
(-) Capital no suscrito		
25 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(25,000.00)
50 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(50,000.00)
		Q. (75,000.00)
(=) Capital suscrito		
775 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	775,000.00
350 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	350,000.00
		Q. 1,125,000.00
(-) Capital suscrito no pagado		
50 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(50,000.00)
25 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(25,000.00)
		Q. (75,000.00)
(=) Capital suscrito pagado		
725 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	725,000.00
325 acciones preferentes al 10% a Q. 125.00 c/u	Q.	325,000.00
		Q. 1,050,000.00
(-) Acciones en tesorería (27 de octubre de 2008)		
25 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(25,000.00)
25 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	(25,000.00)
		Q. (50,000.00)
(=) Capital social en circulación		
700 acciones ordinarias a Q. 1,000.00 c/u	Q.	700,000.00
300 acciones preferentes al 10% a Q. 1,000.00 c/u	Q.	300,000.00
		Q. 1,000,000.00

Nota 17 Distribución de dividendos

La asamblea general de accionistas acordó, año con año, por unanimidad, no repartir dividendos, hasta que las plantaciones de café orgánico en proceso, no se encuentren a su máximo nivel de producción, lo cual se alcanzará a los 5 años de edad, de dichas plantaciones.

Al 31 de diciembre de 2008, tales plantaciones en proceso cumplieron 3 años de sembradas, por lo que se espera realizar la repartición de dividendos, salvo otra decisión de la asamblea general de accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Nota 18 ISR por pagar y diferido

Por motivos prácticos y de espacio específicamente, no se coloca la nota, ya que se tendrían que observar los siguientes incisos:

5.9.2	Inciso	Cálculo del ISR diferido.
5.9.3	Inciso	Reversión del ISR diferido.
5.10.1	Sub-inciso	Cálculo del ISR diferido.
5.10.1	Sub-inciso	Reversión del ISR diferido.
5.11.1	Sub-inciso	Cálculo del ISR diferido.
5.11.1	Sub-inciso	Reversión del ISR diferido.

Nota 19 De contingencias

La finca es la demandada en un juicio que alega prestaciones laborales el empleado Florentino Gastón, la finca a presentado una contra demanda, según confirmación del abogado es **probable** que el caso sea ganado, en todo caso en la fecha del balance de los estados financieros, el juez no había tomado una decisión al respecto; por lo que con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, no se realiza ningún ajuste.

Nota 20 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

A la fecha del balance, la finca tuvo una serie de transacciones con entidades relacionadas, que si, se hubieran efectuado con terceros, las condiciones probablemente habrían variado; los saldos y transacciones se indican a continuación:

Cuenta	Entidad	2008	2007
Préstamo bancario largo plazo	Banco los Cafetales, S. A.	Q. 2,880,000.00	Q. 3,240,000.00
Ventas (quintales de café oro)	Exportadora CAFEXPO, S. A.	Q. 569,567.32	Q. 329,127.78
Préstamo bancario corto plazo	Banco los Cafetales, S. A.	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00
Pago de intereses sobre préstamo bancario (4% sobre saldo)	Banco los Cafetales, S. A.	Q. 129,600.00	Q. 144,000.00
Cuentas por cobrar	Exportadora CAFÉXPO, S. A.	Q. 75,826.31	Q. 89,345.55
Cuentas por pagar	Exportadora CAFEXPO, S. A.	Q. 45,867.45	Q. 24,889.07

Nota 21 Hechos ocurridos después de la fecha del balance

No se tiene conocimiento de ningún hecho ocurrido entre la fecha del balance y la fecha autorización de los estados financieros, por parte de la administración de la finca, que requiera la modificación de las cifras presentadas.

Nota 22 Aprobación y autorización de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 2 de febrero de 2009.

5.12 Estados financieros comparativos, con arreglo a las NIIF

5.12.1 Balance, comparativo NIIF

	Finca Alotenango, S. A. Balance, comparativo NIIF Al 31 de diciembre de 2008 Cifras expresadas en Quetzales				
	2008	2007	B. Apertura 06	Variación 08 - 07	Variación 07 - 06
ACTIVOS					
ACTIVO NO CORRIENTE (nota x)					
Terrenos	Q. 2,057,108.11	Q. 1,057,108.11	Q. 1,057,108.11	Q. 1,000,000.00	Q. -
Plantaciones	Q. 1,079,803.55	Q. 903,986.75	Q. 713,769.95	Q. 175,816.80	Q. 190,216.80
(-) Depreciación acumulada	Q. (105,955.04)	Q. (79,466.28)	Q. (52,977.52)	Q. (26,488.76)	Q. (26,488.76)
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08	Q. 735,390.08	Q. 735,390.08	Q. -	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (186,298.82)	Q. (139,724.11)	Q. (93,149.41)	Q. (46,574.70)	Q. (46,574.70)
Construcciones en proceso	Q. 479,228.26	Q. 313,025.07	Q. 95,745.05	Q. 166,203.19	Q. 217,280.02
Inversión en acciones (nota x)	Q. 150,000.00	Q. 125,856.25	Q. 125,856.25	Q. 24,143.75	Q. -
ISR diferido activo (nota x)	Q. 91,561.96	Q. 52,299.79	Q. 38,651.44	Q. 39,262.17	Q. 13,648.35
(-) ISR diferido activo, reversión (nota x)	Q. (21,002.80)	Q. (9,227.61)	Q. (1,493.99)	Q. (11,775.19)	Q. (7,733.62)
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05	Q. 331,623.05	Q. 331,623.05	Q. -	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (290,943.37)	Q. (198,324.13)	Q. (129,072.67)	Q. (92,619.24)	Q. (69,251.46)
Mobiliario y equipo	Q. 39,330.85	Q. 47,330.85	Q. 47,330.85	Q. (8,000.00)	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (29,891.44)	Q. (26,978.58)	Q. (17,985.72)	Q. (2,912.86)	Q. (8,992.86)
Vehículos	Q. 130,996.27	Q. 130,996.27	Q. 130,996.27	Q. -	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (124,446.47)	Q. (124,446.46)	Q. (82,964.31)	Q. -	Q. (41,482.15)
Equipo de computación	Q. 71,039.45	Q. 71,039.45	Q. 71,039.45	Q. -	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (67,487.48)	Q. (67,487.48)	Q. (67,482.74)	Q. -	Q. (4.74)
Herramientas	Q. 34,829.49	Q. 34,829.49	Q. 34,829.49	Q. -	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (33,088.00)	Q. (33,088.00)	Q. (22,058.67)	Q. -	Q. (11,029.33)
ACTIVO NO CORRIENTE	Q. 4,341,797.64	Q. 3,124,742.50	Q. 2,915,154.96	Q. 1,217,055.14	Q. 209,587.54
ACTIVO CORRIENTE					
Inventarios (nota x)	Q. 2,643,511.57	Q. 2,127,633.80	Q. 1,816,156.34	Q. 515,877.77	Q. 311,477.46
Caja y bancos (nota x)	Q. 201,366.56	Q. 246,735.93	Q. 227,196.27	Q. (45,369.37)	Q. 19,539.66
Cuentas por cobrar (nota x)	Q. 166,584.99	Q. 188,113.99	Q. 165,540.31	Q. (21,529.00)	Q. 22,573.68
Anticipo por compras de café (nota x)	Q. 97,153.40	Q. 77,722.72	Q. 178,591.40	Q. 19,430.68	Q. (100,868.68)
IVA por cobrar	Q. 95,443.40	Q. 76,354.72	Q. 57,266.04	Q. 19,088.68	Q. 19,088.68
Otros inventarios	Q. 45,798.83	Q. 37,527.39	Q. 30,475.71	Q. 8,271.44	Q. 7,051.68
ACTIVO CORRIENTE	Q. 3,249,858.75	Q. 2,754,088.56	Q. 2,475,226.08	Q. 495,770.20	Q. 278,862.48
ACTIVO MANTENIDO PARA LA VENTA					
Mobiliario y equipo, mantenido para la venta	Q. 1,920.00	Q. -	Q. -	Q. 1,920.00	Q. -
ACTIVOS TOTALES	Q. 7,593,576.39	Q. 5,878,831.06	Q. 5,390,381.04	Q. 1,714,745.33	Q. 488,450.02

	2008	2007	B. Apertura 06	Variación 08 - 07	Variación 07 - 06
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS					
<u>PATRIMONIO NETO</u>					
Capital autorizado, suscrito y pagado (nota x)	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. -	Q. -
Superávit por revaluación	Q. 1,000,000.00	Q. -	Q. -	Q. 1,000,000.00	Q. -
Ganancias acumuladas				Q. -	Q. -
Ganancia años anteriores	Q. 503,188.11	Q. 246,329.00	Q. 109,163.86	Q. 256,859.11	Q. 137,165.14
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. 205,598.12	Q. 205,598.12	Q. 205,598.12	Q. -	Q. -
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. (60,747.43)	Q. (60,747.43)	Q. (60,747.43)	Q. -	Q. -
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q. (1,493.99)	Q. (1,493.99)	Q. (1,493.99)	Q. -	Q. (0.00)
Ganancia del período	Q. 391,778.12	Q. 256,859.11	Q. 137,165.15	Q. 134,919.01	Q. 119,693.96
Reserva legal	Q. 38,234.21	Q. 21,265.81	Q. 12,964.69	Q. 16,968.40	Q. 8,301.13
PATRIMONIO NETO	Q. 3,076,557.14	Q. 1,667,810.62	Q. 1,402,650.40	Q. 1,408,746.52	Q. 265,160.22
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>					
Préstamo bancario largo plazo (nota x)	Q. 2,880,000.00	Q. 3,240,000.00	Q. 3,600,000.00	Q. (360,000.00)	Q. (360,000.00)
Provisión para indemnizaciones	Q. 212,900.15	Q. 127,740.00	Q. 76,644.00	Q. 85,160.15	Q. 51,096.00
ISR diferido pasivo (nota x)	Q. 209,619.50	Q. 150,761.05	Q. 99,398.87	Q. 58,858.45	Q. 51,362.18
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota x)	Q. (1,108.73)	Q. (907.32)	Q. -	Q. (201.41)	Q. (907.32)
PASIVO NO CORRIENTE	Q. 3,301,410.92	Q. 3,517,593.73	Q. 3,776,042.87	Q. (216,182.81)	Q. (258,449.14)
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
Cuentas por pagar (nota x)	Q. 379,960.09	Q. 129,811.40	Q. 77,886.84	Q. 250,148.69	Q. 51,924.56
Préstamo bancario corto plazo (nota x)	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00	Q. -	Q. -	Q. 360,000.00
Proveedores	Q. 338,486.49	Q. 136,510.43	Q. 81,906.26	Q. 201,976.06	Q. 54,604.17
ISR por pagar (nota x)	Q. 152,469.68	Q. 74,589.83	Q. 64,868.34	Q. 77,879.86	Q. 9,721.49
(-) ISR trimestral	Q. (15,307.94)	Q. (7,484.95)	Q. (12,973.67)	Q. (7,822.99)	Q. 5,488.72
PASIVO CORRIENTE	Q. 1,215,608.32	Q. 693,426.71	Q. 211,687.77	Q. 522,181.62	Q. 481,738.94
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS TOTALES	Q. 7,593,576.39	Q. 5,878,831.06	Q. 5,390,381.04	Q. 1,714,745.33	Q. 488,450.02

Los estados financieros deben de llevar referencia a las notas a los estados financieros, a un costado de las cuentas referenciadas. Por efectos prácticos y de espacio no se realiza, al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.12.2 Estado de resultados, comparativo NIIF

Finca Alotenango, S. A.
 Estado de resultados, comparativo NIIF
 Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
 Cifras expresadas en Quetzales

	2008	2007	Variación 08 - 07
Ventas	Q. 1,373,167.98	Q. 1,202,992.65	Q. 170,175.33
Costo de ventas	Q. (249,987.48)	Q. (346,484.17)	Q. 96,496.68
<u>Margen bruto</u>	Q. 1,123,180.50	Q. 856,508.48	Q. 266,672.01
(+) Otros ingresos (nota x)	Q. 40,392.01	Q. -	Q. 40,392.01
(-) Gastos de administración (nota x)	Q. (261,640.47)	Q. (226,564.99)	Q. (35,075.48)
(-) Gastos de venta (nota x)	Q. (252,173.02)	Q. (237,552.39)	Q. (14,620.63)
(-) Otros gastos (nota x)	Q. (57,372.75)	Q. (8,100.90)	Q. (49,271.85)
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>	Q. 592,386.27	Q. 384,290.20	Q. 208,096.07
(-) Impuesto Sobre la Renta	Q. (172,065.96)	Q. (112,303.66)	Q. (59,762.29)
(-) ISR por reversiones	Q. (11,573.78)	Q. (6,826.30)	Q. (4,747.48)
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>	Q. 408,746.53	Q. 265,160.24	Q. 143,586.29
(-) Reserva legal	Q. (16,968.41)	Q. (8,301.13)	Q. (8,667.28)
<u>Ganancia neta del período</u>	Q. 391,778.12	Q. 256,859.11	Q. 134,919.01

Los estados financieros deben de llevar referencia a las notas a los estados financieros, a un costado de las cuentas referenciadas. Por efectos prácticos y de espacio no se realiza, al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.12.3 Estado de flujos de efectivo, comparativo NIIF

Finca Alotenango, S. A.
Estado de flujos de efectivo, comparativo NIIF
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

	2008	2007	Variación
Actividades de operación			
Ganancia neta	Q. 592,386.27	Q. 384,290.20	Q. 208,096.07
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo			
Depreciaciones	Q. 152,972.56	Q. 203,824.01	Q. (50,851.45)
Provisión para indemnizaciones	Q. 85,160.15	Q. 51,096.00	Q. 34,064.15
ISR diferido pasivo	Q. 58,858.45	Q. 51,362.18	Q. 7,496.27
Gasto por valor neto realizable	Q. 29,999.20	Q. -	Q. 29,999.20
Gasto por deterioro	Q. 15,623.00	Q. -	Q. 15,623.00
ISR diferido activo, reversión	Q. 11,775.19	Q. 7,733.62	Q. 4,041.57
Provisión prestaciones laborales	Q. 9,884.70	Q. 16,172.53	Q. (6,287.83)
Provisión cuentas incobrables	Q. 8,726.94	Q. 539.49	Q. 8,187.45
Provisión honorarios	Q. 8,500.00	Q. -	Q. 8,500.00
Gasto por obsolescencia	Q. 5,966.33	Q. 5,966.33	Q. -
Diferencial cambiario gasto	Q. 4,869.41	Q. -	Q. 4,869.41
Gasto por valor neto realizable	Q. 914.81	Q. 2,134.57	Q. (1,219.76)
ISR diferido pasivo, reversión	Q. (201.41)	Q. (907.32)	Q. 705.92
Diferencial cambiario, ingreso	Q. (2,279.94)	Q. -	Q. (2,279.94)
Ganancia por valor razonable	Q. (13,968.52)	Q. -	Q. (13,968.52)
Dividendos ganados	Q. (24,143.75)	Q. -	Q. (24,143.75)
ISR diferido activo	Q. (39,262.17)	Q. (13,648.35)	Q. (25,613.82)
Capitalización gastos financieros	Q. (129,600.00)	Q. (144,000.00)	Q. 14,400.00
Actividades que no requirieron efectivo	Q. 183,794.95	Q. 180,273.06	Q. 3,521.89
Cambios en cuentas de activo y pasivo			
Incremento de cuentas por pagar	Q. 231,763.99	Q. 35,752.03	Q. 196,011.97
Incremento de proveedores	Q. 197,106.65	Q. 54,604.17	Q. 142,502.48
Disminución de cuentas por cobrar	Q. 12,802.06	Q. (23,113.17)	Q. 35,915.23
Aumento de otros inventarios	Q. (15,152.58)	Q. (15,152.58)	Q. -
Aumento de IVA por cobrar	Q. (19,088.68)	Q. (19,088.68)	Q. -
Disminución de anticipo sobre compras de café	Q. (19,430.68)	Q. 100,868.68	Q. (120,299.36)
Variación en ISR por pagar	Q. (113,582.88)	Q. (103,919.78)	Q. (9,663.10)
Aumento de inventarios	Q. (531,908.45)	Q. (311,477.46)	Q. (220,430.99)
Subtotal	Q. (257,490.56)	Q. (281,526.78)	Q. 24,036.23
Flujo de efectivo de actividades de operación	Q. 518,690.66	Q. 283,036.47	Q. 235,654.18

	2008	2007	Variación
Vienen	Q. 518,690.66	Q. 283,036.47	Q. 235,654.18
Actividades de inversión			
Disminución de mobiliario y equipo	Q. 8,000.00	Q. -	Q. 8,000.00
Mobiliario y equipo, mantenido a la venta	Q. (1,920.00)	Q. -	Q. (1,920.00)
Aumento de las plantaciones	Q. (46,216.80)	Q. (46,216.80)	Q. -
Aumento de construcciones en proceso	Q. (166,203.19)	Q. (217,280.02)	Q. 51,076.82
Flujo de efectivo de A. de inversión	Q. (206,339.99)	Q. (263,496.81)	Q. 57,156.82
Actividades de financiamiento			
Abono a préstamo bancario	Q. (360,000.00)	Q. -	Q. (360,000.00)
Flujo de efectivo de A. de financiamiento	Q. (360,000.00)	Q. -	Q. (360,000.00)
Disminución en el efectivo	Q. (47,649.33)	Q. 19,539.66	Q. (67,188.99)
Efectivo al inicio de año	Q. 246,735.93	Q. 227,196.27	Q. 19,539.66
Efectivo al final del año (nota x)	Q. 199,086.60	Q. 246,735.93	Q. (47,649.33)

Los estados financieros deben de llevar referencia a las notas a los estados financieros, a un costado de las cuentas referenciadas. Por efectos prácticos y de espacio no se realiza, al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

5.12.4 Estado de cambios en el patrimonio neto, comparativo NIIF

Finca Alotenango, S. A.
 Estado de cambios en el patrimonio neto
 Por el período del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008
 Cifras expresadas en Quetzales

Concepto	Capital (nota x)	Ganancias acumuladas	Reserva legal	Superávit por revaluación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	Q. 1,000,000.00	Q. 389,685.71	Q. 12,964.69	Q. -	Q. 1,402,650.40
Ganancia del período		Q. 265,160.24			Q. 265,160.24
Traslado a reserva legal		Q. (8,301.13)	Q. 8,301.13		Q. -
Saldo al 31 de diciembre de 2007	Q. 1,000,000.00	Q. 646,544.82	Q. 21,265.81	Q. -	Q. 1,667,810.63
Ganancia del período		Q. 408,746.53			Q. 408,746.53
Traslado a reserva legal		Q. (16,968.41)	Q. 16,968.41		Q. -
Revaluación de terrenos				Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
Saldo al 31 de diciembre de 2008	Q. 1,000,000.00	Q. 1,038,322.94	Q. 38,234.22	Q. 1,000,000.00	Q. 3,076,557.16

Los estados financieros deben de llevar referencia a las notas a los estados financieros, a un costado de las cuentas referenciadas. Por efectos prácticos y de espacio no se realiza, al final de cada estado financiero se coloca la leyenda: Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.

Con fines descriptivos para reflejar el efecto de la adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan las siguientes integraciones:

Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2008

Efecto neto de la conversión a las NIIF

Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q.	205,598.12	
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q.	(60,747.43)	
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q.	<u>(1,493.99)</u>	Q. 143,356.70

Efecto neto de la conversión a las NIIF 2007

Débitos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	(91,493.92)	
Créditos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	<u>190,631.63</u>	Q. 99,137.71

Efecto neto de la conversión a las NIIF 2008

Débitos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	(158,471.92)	
Créditos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	<u>227,850.44</u>	Q. 69,378.52

Ganancias con base a la Ley del ISR

Ganancia del período 02/01/2005 al 31/12/2005	Q.	109,163.86	
Ganancia del período 01/01/2006 al 31/12/2006	Q.	137,165.15	
Ganancia del período 01/01/2007 al 31/12/2007	Q.	157,721.40	
Ganancia del periodo 01/01/2008 al 31/12/2008	Q.	<u>322,399.60</u>	Q. 726,450.01

Ganancia acumuladas al 31/12/2008			<u>Q. 1,038,322.94</u>
--	--	--	-------------------------------

Ganancia del período 2007

Ganancia Ley ISR 2007, antes de reserva legal	Q.	166,022.53
---	----	------------

Efecto neto de la conversión a las NIIF, 2007

Débitos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	(91,493.92)	
Créditos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	<u>190,631.63</u>	Q. 99,137.71

Ganancia del período antes de reserva legal		<u>Q. 265,160.24</u>
--	--	-----------------------------

Ganancia del período 2008

Ganancia Ley ISR 2008, antes de reserva legal	Q.	339,368.01
---	----	------------

Efecto neto de la conversión a las NIIF, 2008

Débitos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	(158,471.92)	
Créditos por efecto de la conversión a las NIIF	Q.	<u>227,850.44</u>	Q. 69,378.52

Ganancia del período antes de reserva legal		<u>Q. 408,746.53</u>
--	--	-----------------------------

5.13 Balance comparativo o conciliación, NIIF – Ley del ISR, a la fecha de transición

Finca Alotenango, S. A.
Balance, comparativo NIIF – Ley del ISR
Al 31 de diciembre de 2006
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVOS	NIIF	Ley del ISR	Variación
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	Balance apertura	balance 06	
Terrenos	Q. 1,057,108.11	Q. 1,057,108.11	Q. -
Plantaciones (4.2)	Q. 713,769.95	Q. 432,969.95	Q. 280,800.00
(-) Depreciación acumulada	Q. (52,977.52)	Q. (88,295.87)	Q. 35,318.35
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08	Q. 735,390.08	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (93,149.41)	Q. (73,539.01)	Q. (19,610.40)
Construcciones en proceso	Q. 95,745.05	Q. 95,745.05	Q. -
Inversión en acciones (nota 4.3)	Q. 125,856.25	Q. 125,856.25	Q. -
ISR diferido activo (nota 18)	Q. 38,651.44	Q. -	Q. 38,651.44
(-) ISR diferido activo reversión (nota 18)	Q. (1,493.99)	Q. -	Q. (1,493.99)
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05	Q. 331,623.05	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (129,072.67)	Q. (132,649.22)	Q. 3,576.55
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85	Q. 47,330.85	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (17,985.72)	Q. (18,932.34)	Q. 946.62
Vehículos	Q. 130,996.27	Q. 130,996.27	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (82,964.31)	Q. (52,398.51)	Q. (30,565.80)
Equipo de computación	Q. 71,039.45	Q. 71,039.45	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (67,482.74)	Q. (47,354.90)	Q. (20,127.84)
Herramientas	Q. 34,829.49	Q. 34,829.49	Q. -
(-) Depreciación acumulada	Q. (22,058.67)	Q. (17,414.74)	Q. (4,643.93)
Gastos de organización	Q. -	Q. 24,096.65	Q. (24,096.65)
(-) Amortización acumulada	Q. -	Q. (9,638.66)	Q. 9,638.66
ACTIVO NO CORRIENTE	Q. 2,915,154.96	Q. 2,646,761.95	Q. 268,393.01
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Inventarios (nota 4.4)	Q. 1,816,156.34	Q. 1,816,156.34	Q. -
Caja y bancos	Q. 227,196.27	Q. 227,196.27	Q. -
Cuentas por cobrar	Q. 165,540.31	Q. 165,540.31	Q. -
Anticipo por compras de café (nota 4.7)	Q. 178,591.40	Q. 178,591.40	Q. -
IVA por cobrar	Q. 57,266.04	Q. 57,266.04	Q. -
Otros inventarios	Q. 30,475.71	Q. 45,457.74	Q. (14,982.03)
ACTIVO CORRIENTE	Q. 2,475,226.08	Q. 2,490,208.11	Q. (14,982.03)
ACTIVOS TOTALES	Q. 5,390,381.04	Q. 5,136,970.06	Q. 253,410.98

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	NIIF	Ley del ISR	Variación
	Balance apertura	balance 06	
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital autorizado, suscrito y pagado (nota 16)	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. -
Ganancias acumuladas			Q. -
Ganancia años anteriores	Q. 109,163.86	Q. 109,163.85	Q. 0.01
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. 205,598.12	Q. -	Q. 205,598.12
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. (60,747.43)	Q. -	Q. (60,747.43)
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q. (1,493.99)	Q. -	Q. (1,493.99)
Ganancia del período	Q. 137,165.15	Q. 137,165.15	Q. 0.00
Reserva legal	Q. 12,964.69	Q. 12,964.69	Q. -
PATRIMONIO NETO	Q. 1,402,650.40	Q. 1,259,293.68	Q. 143,356.72
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamo bancario largo plazo	Q. 3,600,000.00	Q. 3,600,000.00	Q. -
Provisión para indemnizaciones	Q. 76,644.00	Q. 65,988.59	Q. 10,655.41
ISR diferido pasivo (nota 18)	Q. 99,398.87	Q. -	Q. 99,398.87
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota 18)	Q. -	Q. -	Q. -
PASIVO NO CORRIENTE	Q. 3,776,042.87	Q. 3,665,988.59	Q. 110,054.28
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas por pagar	Q. 77,886.84	Q. 77,886.84	Q. -
Proveedores	Q. 81,906.26	Q. 81,906.26	Q. -
ISR por pagar (nota 18)	Q. 64,868.34	Q. 64,868.34	Q. -
(-) ISR trimestral	Q. (12,973.67)	Q. (12,973.67)	Q. -
PASIVO CORRIENTE	Q. 211,687.77	Q. 211,687.77	Q. -
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS TOTALES	Q. 5,390,381.04	Q. 5,136,970.04	Q. 253,411.00

Adicionalmente se exigen notas explicativas de los distintos cambios entre una base y otra, por efectos prácticos no se colocan tales notas; básicamente, es la información mostrada en el inciso 5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

5.14 Estados financieros comparativos o conciliación, NIIF – Ley del ISR, a la fecha de presentación

Finca Alotenango, S. A.

5.14.1 Balance

Balance comparativo, NIIF – Ley del ISR

Al 31 de diciembre de 2008

ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

	Ley del ISR	Efecto	NIIF
Terrenos	Q. 1,057,108.11	Q. 1,000,000.00	Q. 2,057,108.11
Plantaciones (nota 4.2)	Q. 525,403.55	Q. 554,400.00	Q. 1,079,803.55
(-) Depreciación acumulada	Q. (176,591.73)	Q. 70,636.69	Q. (105,955.04)
Edificios e instalaciones	Q. 735,390.08	Q. -	Q. 735,390.08
(-) Depreciación acumulada	Q. (147,078.02)	Q. (39,220.80)	Q. (186,298.82)
Construcciones en proceso	Q. 479,228.26	Q. -	Q. 479,228.26
Inversión en acciones (nota 4.3)	Q. 125,856.25	Q. 24,143.75	Q. 150,000.00
ISR diferido activo (nota 18)	Q. -	Q. 91,561.96	Q. 91,561.96
(-) ISR diferido activo, reversión (nota 18)	Q. -	Q. (21,002.80)	Q. (21,002.80)
Maquinaria y equipo industrial	Q. 331,623.05	Q. -	Q. 331,623.05
(-) Depreciación acumulada	Q. (265,298.44)	Q. (25,644.93)	Q. (290,943.37)
Mobiliario y equipo	Q. 47,330.85	Q. (8,000.00)	Q. 39,330.85
(-) Depreciación acumulada	Q. (37,864.68)	Q. 7,973.24	Q. (29,891.44)
Vehículos	Q. 130,996.27	Q. -	Q. 130,996.27
(-) Depreciación acumulada	Q. (104,797.02)	Q. (19,649.45)	Q. (124,446.47)
Equipo de computación	Q. 71,039.45	Q. -	Q. 71,039.45
(-) Depreciación acumulada	Q. (71,039.45)	Q. 3,551.97	Q. (67,487.48)
Herramientas	Q. 34,829.49	Q. -	Q. 34,829.49
(-) Depreciación acumulada	Q. (34,829.49)	Q. 1,741.49	Q. (33,088.00)
Gastos de organización	Q. 24,096.65	Q. (24,096.65)	Q. -
(-) Amortización acumulada	Q. (19,277.32)	Q. 19,277.32	Q. -
ACTIVO NO CORRIENTE	Q. 2,706,125.86	Q. 1,635,671.78	Q. 4,341,797.64

ACTIVO CORRIENTE

Inventarios (nota 4.4)	Q. 2,659,542.25	Q. (16,030.68)	Q. 2,643,511.57
Caja y bancos	Q. 199,086.82	Q. 2,279.74	Q. 201,366.56
Cuentas por cobrar	Q. 175,602.15	Q. (9,017.16)	Q. 166,584.99
Anticipo por compras de café (nota 4.7)	Q. 97,153.40	Q. -	Q. 97,153.40
IVA por cobrar	Q. 95,443.40	Q. -	Q. 95,443.40
Otros inventarios	Q. 75,762.90	Q. (29,964.07)	Q. 45,798.83
ACTIVO CORRIENTE	Q. 3,302,590.92	Q. (52,732.17)	Q. 3,249,858.75

ACTIVO MANTENIDO PARA LA VENTA

Mobiliario y equipo, M. para la venta	Q. -	Q. 1,920.00	Q. 1,920.00
ACTIVOS TOTALES	Q. 6,008,716.78	Q. 1,584,859.61	Q. 7,593,576.39

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ley del ISR	Efecto	NIIF
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital A. suscrito y pagado (nota 16)	Q. 1,000,000.00	Q. -	Q. 1,000,000.00
Superávit por revaluación	Q. -	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
Ganancias acumuladas			
Ganancia años anteriores	Q. 404,050.40	Q. 99,137.71	Q. 503,188.11
Efecto bruto de la conversión a las NIIF	Q. -	Q. 205,598.12	Q. 205,598.12
(-) Efecto de conversión por ISR diferido	Q. -	Q. (60,747.43)	Q. (60,747.43)
(-) Efecto de la reversión del ISR diferido	Q. -	Q. (1,493.99)	Q. (1,493.99)
Ganancia del período	Q. 322,399.60	Q. 69,378.52	Q. 391,778.12
Reserva legal	Q. 38,234.21	Q. -	Q. 38,234.21
PATRIMONIO NETO	Q. 1,764,684.21	Q. 1,311,872.93	Q. 3,076,557.14
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamo bancario largo plazo	Q. 3,240,000.00	Q. (360,000.00)	Q. 2,880,000.00
Provisión para indemnizaciones	Q. 161,793.66	Q. 51,106.49	Q. 212,900.15
ISR diferido pasivo (nota 18)	Q. -	Q. 209,619.50	Q. 209,619.50
(-) ISR diferido pasivo, reversión (nota 18)	Q. -	Q. (1,108.73)	Q. (1,108.73)
PASIVO NO CORRIENTE	Q. 3,401,793.66	Q. (100,382.74)	Q. 3,301,410.92
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas por pagar	Q. 371,460.09	Q. 8,500.00	Q. 379,960.09
Préstamo bancario corto plazo	Q. -	Q. 360,000.00	Q. 360,000.00
Proveedores	Q. 333,617.08	Q. 4,869.41	Q. 338,486.49
ISR por pagar (nota 18)	Q. 152,469.68	Q. -	Q. 152,469.68
(-) ISR trimestral	Q. (15,307.94)	Q. -	Q. (15,307.94)
PASIVO CORRIENTE	Q. 842,238.91	Q. 373,369.41	Q. 1,215,608.32
PATRIMONIO NETO Y PASIVO TOTAL	Q. 6,008,716.78	Q. 1,584,859.61	Q. 7,593,576.39

Adicionalmente se exigen notas explicativas de los distintos cambios entre una base y otra, por efectos prácticos no se colocan tales notas; básicamente, es la información mostrada en el inciso 5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

5.14.2 Estado de resultados

Finca Alotenango, S. A.
Estado de resultados, comparativo NIIF – Ley del ISR
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

	Ley del ISR	Efecto de la transición a las NIIF	NIIF
Ventas	Q. 1,373,167.98	Q. -	Q. 1,373,167.98
(-) Costo de ventas	Q. (239,968.79)	Q. (10,018.69)	Q. (249,987.48)
<u>Margen bruto</u>	Q. 1,133,199.19	Q. (10,018.69)	Q. 1,123,180.50
(+) Otros ingresos	Q. -	Q. 40,392.01	Q. 40,392.01
(-) Gastos de administración	Q. (253,275.71)	Q. (8,364.76)	Q. (261,640.47)
(-) Gastos de venta	Q. (258,485.79)	Q. 6,312.77	Q. (252,173.02)
(-) Gastos financieros	Q. (129,600.00)	Q. 129,600.00	Q. -
(-) Otros gastos	Q. -	Q. (57,372.75)	Q. (57,372.75)
<u>Ganancia antes del ISR y reserva legal</u>	Q. 491,837.69	Q. 100,548.58	Q. 592,386.27
(-) Impuesto Sobre la Renta (nota 18)	Q. (152,469.68)	Q. (19,596.28)	Q. (172,065.96)
(-) ISR por reversiones (nota 18)	Q. -	Q. (11,573.78)	Q. (11,573.78)
<u>Ganancia antes de reserva legal</u>	Q. 339,368.01	Q. 69,378.52	Q. 408,746.53
(-) Reserva legal	Q. (16,968.41)	Q. -	Q. (16,968.41)
<u>Ganancia neta del período</u>	Q. 322,399.60	Q. 69,378.52	Q. 391,778.12

Adicionalmente se exigen notas explicativas de los distintos cambios entre una base y otra, por efectos prácticos no se colocan tales notas; básicamente, es la información mostrada en el inciso 5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

5.14.3 Estado de flujos de efectivo

Finca Alotenango, S. A.

Estado de flujos de efectivo, comparativo NIIF – Ley del ISR

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en Quetzales

Actividades de operación						
Ganancia neta	Q.	592,386.27	Q.	491,837.69	Q.	100,548.58
(+/-)Actividades que no requirieron efectivo						
Depreciaciones	Q.	152,972.56	Q.	191,614.84	Q.	(38,642.28)
Provisión para indemnizaciones	Q.	85,160.15	Q.	53,225.04	Q.	31,935.11
ISR diferido pasivo	Q.	58,858.45	Q.	-	Q.	58,858.45
Gasto por valor neto realizable	Q.	29,999.20	Q.	-	Q.	29,999.20
Gasto por deterioro	Q.	15,623.00	Q.	-	Q.	15,623.00
ISR diferido activo, reversión	Q.	11,775.19	Q.	-	Q.	11,775.19
Provisión prestaciones laborales	Q.	9,884.70	Q.	9,884.65	Q.	0.05
Provisión cuentas incobrables	Q.	8,726.94	Q.	(290.22)	Q.	9,017.16
Provisión honorarios	Q.	8,500.00	Q.	-	Q.	8,500.00
Gasto por obsolescencia	Q.	5,966.33	Q.	-	Q.	5,966.33
Diferencial cambiario gasto	Q.	4,869.41	Q.	-	Q.	4,869.41
Gasto por valor neto realizable	Q.	914.81	Q.	-	Q.	914.81
Amortización gastos de organización	Q.	-	Q.	4,819.33	Q.	(4,819.33)
Capitalización gastos financieros	Q.	(129,600.00)	Q.	-	Q.	(129,600.00)
ISR diferido activo	Q.	(39,262.17)	Q.	-	Q.	(39,262.17)
Dividendos ganados	Q.	(24,143.75)	Q.	-	Q.	(24,143.75)
Ganancia por valor razonable	Q.	(13,968.52)	Q.	-	Q.	(13,968.52)
Diferencial cambiario, ingreso	Q.	(2,279.94)	Q.	-	Q.	(2,279.94)
ISR diferido pasivo, reversión	Q.	(201.41)	Q.	-	Q.	(201.41)
Actividades que no requirieron efectivo	Q.	183,794.95	Q.	259,253.63	Q.	(75,458.68)
Cambios en cuentas de activo y pasivo					Q.	-
Incremento de cuentas por pagar	Q.	231,763.99	Q.	231,764.04	Q.	(0.05)
Incremento de proveedores	Q.	197,106.65	Q.	197,106.65	Q.	-
Aumento de cuentas por cobrar	Q.	12,802.06	Q.	12,802.06	Q.	-
Aumento de inventarios	Q.	(531,908.45)	Q.	(531,908.45)	Q.	-
Variación en ISR por pagar	Q.	(113,582.88)	Q.	(82,412.83)	Q.	(31,170.04)
Disminución de anticipo compras de café	Q.	(19,430.68)	Q.	(19,430.68)	Q.	-
Aumento de IVA por cobrar	Q.	(19,088.68)	Q.	(19,088.68)	Q.	-
Aumento de otros inventarios	Q.	(15,152.58)	Q.	(15,152.58)	Q.	-
Subtotal	Q.	(257,490.56)	Q.	(226,320.47)	Q.	(31,170.09)
Flujo de efectivo de operación	Q.	518,690.66	Q.	524,770.85	Q.	(6,080.19)

	NIIF	Ley del ISR	Variación
Vienen	Q. 518,690.66	Q. 524,770.85	Q. (6,080.19)
Actividades de inversión			Q. -
Disminución de mobiliario y equipo	Q. 8,000.00	Q. -	Q. 8,000.00
Aumento de construcciones en proceso	Q. (166,203.19)	Q. (166,203.17)	Q. (0.02)
Aumento de las plantaciones	Q. (46,216.80)	Q. (46,216.80)	Q. -
Mobiliario y equipo, mantenido a la venta	Q. (1,920.00)	Q. -	Q. (1,920.00)
Flujo de efectivo de inversión	Q. (206,339.99)	Q. (212,419.97)	Q. 6,079.98
Actividades de financiamiento			
Abono a préstamo bancario	Q. (360,000.00)	Q. (360,000.00)	Q. -
Flujo de efectivo de financiamiento	Q. (360,000.00)	Q. (360,000.00)	Q. -
Disminución en el efectivo	Q. (47,649.33)	Q. (47,649.12)	Q. (0.22)
Efectivo al inicio de año	Q. 246,735.93	Q. 246,735.93	Q. -
Efectivo al final del año	Q. 199,086.60	Q. 199,086.81	Q. (0.22)

Adicionalmente se exigen notas explicativas de los distintos cambios entre una base y otra, por efectos prácticos no se colocan tales notas; básicamente es la información mostrada en el inciso 5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

CONCLUSIONES

1. Que las entidades al preparar y presentar sus estados financieros, con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cumplen con sus obligaciones fiscales, pero el impedimento, a la fecha del balance, de reconocer determinadas transacciones, no les permite mostrar su realidad financiera.

Derivado de lo anterior, se determina, que con la aplicación, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como un lenguaje contable global, se logra representar fielmente la estructura y el desempeño financiero, incluyendo los cambios en los activos netos, la solvencia, la liquidez, así como, la capacidad que tienen las entidades de adaptarse a los cambios operativos, económicos y de negocios de los ambientes en los cuales funcionan; siempre y cuando, el proceso sea adoptar y no de adaptar, para que sea verídica la declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

2. Uno de los requerimientos de la “NIIF 1, Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera”; es que el tratamiento contable, presentación e información a revelar de las distintas partidas de los estados financieros, se encuentren con arreglo a las NIIF, en tres fechas: fecha de transición a las NIIF, fecha de los estados financieros comparativos y fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad cumplió con la obligación anterior, considerando, los criterios de reconocimiento, medición y reclasificación con arreglo a las NIIF, aplicables a las transacciones ocurridas antes de la fecha de transición, registrando el efecto de los ajustes, en una subcuenta de las ganancias acumuladas (efecto de la conversión a las NIIF).

De esta forma su balance de apertura, se convirtió, en un punto de partida adecuado, para la contabilización con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al igual se atendió, las políticas de reconocimiento, medición y reclasificación con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, para los eventos ocurridos entre la fecha de transición y la fecha de presentación, cuyo efecto, lo presentó en los estados financieros comparativos, buscando reflejar fielmente su situación y desempeño financiero.

3. Una de las consecuencias para la entidad, de no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, en la preparación y presentación de sus estados financieros, es no contar, con un marco financiero contable, que le permita mostrar a sus distintos usuarios, información financiera de alta calidad y transparente, que sea comprensible, relevante, fiable así como comparable; lo que ocasiona, la no presentación razonablemente de la situación financiera, el desempeño financiero además de los flujos de efectivo de la entidad, puntos importantes a considerar en la toma de decisiones operativas, económicas y de negocios, acertadas como oportunas.
4. La unidad de estudio, cuando preparó sus estados financieros con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la mayoría de sus transacciones las registraba al costo histórico, por otro lado, con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizó distintos métodos de medición: costo histórico, valor razonable, valor neto realizable y valor presente; lo cual, se puede visualizar en el inciso 5.5 Matriz o resumen de las modificaciones (diferencias temporarias) a realizar, por la adopción, por primera vez, de las NIIF.

Ello provocó, cambios positivos en su patrimonio neto, las diferencias de mayor relevancia entre un marco contable y otro, fueron: la revaluación de los terrenos, la capitalización de los intereses sobre el préstamo contratado, la distribución del importe depreciable con base a la vida útil y la adopción de la política de indemnización universal.

A su vez, la administración adecuada como el pago de las obligaciones fiscales, no se vio afectada al adoptar, por primera vez, las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que mediante la aplicación de la “NIC 12, Impuesto a las Ganancias”; se conciliaron las distintas diferencias temporarias existentes, entre las NIIF y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

RECOMENDACIONES

1. A los propietarios, consejos de administración, así como a los órganos directivos y de toma de decisiones, de las distintas entidades, que aún no han adoptado, las Normas Internacionales de Información Financiera, se les recomienda, que a la mayor brevedad, evalúen la posibilidad de realizarlo, para incorporarse a un mundo globalizado de negocios, con un mismo lenguaje contable; siendo el primer paso, la realización de un estudio profesional, elaborado por un asesor financiero que posea los conocimientos teóricos y la experiencia práctica necesaria, estudio que tendrá como objetivo primordial, determinar si los beneficios que la adopción conlleva, son superiores a su costo.
2. A los profesionales contables que en algún momento, inicien un proceso de adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera, tomar en cuenta, que no es un simple cambio de números, es un cambio de políticas contables, las cuales necesitan la colaboración de toda la entidad para aplicarlas; puntualmente, se recomienda realizar un análisis de las distintas diferencias temporarias entre la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las Normas Internacionales de Información Financiera, para evaluar el impacto financiero, el cual se mostrará, en el balance de apertura a la fecha de transición y en los estados financieros comparativos.

3. Es importante que los administradores de las entidades y los profesionales encargados de adoptar o presentar información financiera con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, consideren la capacitación adecuada y constante del recurso humano, involucrado en tal proceso, para que conozcan y apliquen las NIIF correctamente, manteniéndolos actualizados ante el dinamismo de las mismas, de esta manera, se proveerá a los distintos usuarios, información financiera de alta calidad, que sea comprensible, relevante, fiable y comparable tanto con la de períodos anteriores de la misma entidad, así como con la de otras entidades del mismo giro de negocios.

Por su parte a los auditores se les recomienda, conocer perfectamente la aplicación de las NIIF, para poder emitir una opinión con una certeza razonable sobre la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la entidad.

4. Se recomienda a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por medio del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes (CENSAT), con la colaboración del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), así como, de las Facultades de Ciencias Económicas de las distintas Universidades del país, exponer constantemente su punto de vista sobre las Normas Internacionales de Información Financiera a los profesionales, estudiantes, empresariado y demás interesados; indicando que las Normas permiten cumplir con las obligaciones fiscales de las entidades, mediante la correcta aplicación de la “NIC 12, Impuesto a las Ganancias”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), Manual de Caficultura, 3a. edición, Guatemala, año 1998, 50 páginas.
2. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) 2007, publicadas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1120 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 1441, Código de Trabajo y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 19-69, Ley del Café, con sus reformas y reglamento.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 6-91, Código Tributario y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 26-95, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros y sus reformas.

10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
11. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2007, Tomo I y II, Inglaterra, traducidas al español bajo la supervisión del IASCF, publicadas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores previa autorización del IASCF, 2530 páginas.
12. Decreto Ley número 111-85, Impuesto a las Exportaciones de Café.
13. Deloitte, Guía Rápida NIC/NIIF, España, año 2009, 141 páginas.
14. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos de Guatemala (IGCPA), Resolución de Adopción de las NIIF, 22 de enero 2008, 3 páginas.
15. Mauricio García, Carlos Roberto; Impuesto Sobre la Renta Diferido, Guatemala, 236 páginas.

Direcciones electrónicas

16. www.anacafé.org

17. www.deloitte.com

18. www.iasb.org

19. www.sat.gob.gt

ANEXOS

Anexo 1

Características de cada región cafetalera de Guatemala

	Altitud	Precipitación pluviométrica promedio baja/alta	Temperatura baja/alta	Humedad relativa rango	Época de cosecha	Suelo Principal influencia de los microclimas	Variedades porte alto porte bajo	Principal proceso de secado tipo de árboles de sombra
	4300 pies 6500 pies 1300 metros 2000 metros	48" 72" 1200 mm 1800 mm	57° F 88° F 14° C 31° C	70-80%	 diciembre-medios de marzo	Volcánico con piedra pómez Volcanes Acatenango y Fuego	Bourbon Caturra, Catusí	 Sol Gravilea e Inga
	5000 pies 5600 pies 1500 metros 1700 metros	32" 48" 800 mm 1200 mm	64° F 72° F 18° C 22° C	65% (constante)	 enero-medios de marzo	Volcánico con piedra pómez Valle cercado	Bourbon Caturra, Catusí	 Sol Gravilea
	5000 pies 5600 pies 1500 metros 1700 metros	72" 92" 1800 mm 2300 mm	68° F 73° F 20° C 23° C	75-85%	 diciembre-marzo	Volcánico Extenso lago volcánico	Bourbon, Typica Caturra, Catusí	 Sol Gravilea e Inga
	4300 pies 5000 pies 1300 metros 1500 metros	120" 160" 3000 mm 4000 mm	59° F 68° F 15° C 20° C	85-95%	 diciembre-marzo	Piedra caliza y arcilla Océano Atlántico	Bourbon, Maragogype Catusí, Caturra, Pache	 Secadora Inga
	4500 pies 6000 pies 1400 metros 1800 metros	60" 120" 1500 mm 3000 mm	54° F 79° F 12° C 26° C	70-90%	 diciembre-febrero	Volcánico con piedra pómez Llanura montañosa	Bourbon Caturra, Catusí, Pache	 Sol Inga
	5000 pies 6500 pies 1500 metros 2000 metros	48" 56" 1200 mm 1400 mm	68° F 75° F 20° C 24° C	70-80%	 enero-abril	Piedra caliza Planicies de Tehuantepec	Bourbon Caturra, Catusí	 Sol y secadora Inga
	4300 pies 5500 pies 1300 metros 1700 metros	72" 80" 1800 mm 2000 mm	64° F 77° F 18° C 25° C	70-80%	 diciembre-marzo	Metamórfico y arcilla Océano Atlántico	Bourbon Catusí, Caturra, Pache	 Sol y secadora Inga
	4300 pies 6000 pies 1300 metros 1800 metros	160" 200" 4000 mm 5000 mm	70° F 81° F 21° C 27° C	70-80%	 diciembre-marzo	Volcánico Océano Pacífico	Bourbon Caturra, Catusí	 Sol y secadora Inga

Fuente: Folleto Alcanzando Nuevas Alturas, Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

Anexo 2
Tipos de café

Tipo de café	Nombre en Inglés	Altura sobre el nivel del mar		Meses de Cosecha
		Metros	Pies	
Prima lavado	Prime washed	600 - 900	2,000 – 3,000	Septiembre y octubre
Extra prima lavado	Extra prime washed	901 – 1,100	3,001 – 3,500	Septiembre y octubre
Semiduro	Semi hard	1,101 – 1,225	3,501 – 4,000	Octubre y noviembre
Duro	Hard vean	1,226 – 1,400	4,001 – 4,500	Diciembre y enero
Estrictamente duro	Strictly hard bean	Superior a los 1,400	Superior a los 4,500	Enero a abril

Fuente: Departamento de comercialización, Asociación Nacional del Café
(ANACAFÉ).

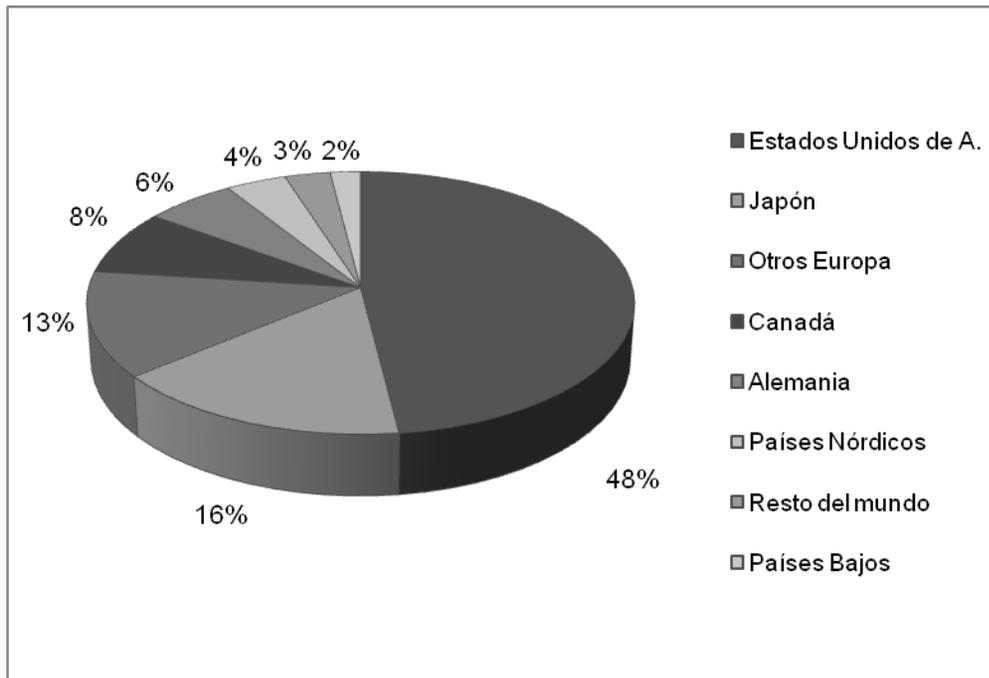
Anexo 3
Exportación realizada de café de Guatemala,
 cosechas 2003/2004 al 2008/2009,
 del 1 de octubre al 30 de septiembre

Cosecha	Quintales oro	Sacos de 60 kilos	Ingreso en US\$
2003/2004	4,311,732	3,305,661	US\$. 314,855,342.00
2004/2005	4,502,034	3,451,559	US\$. 469,082,877.00
2005/2006	4,369,922	3,350,274	US\$. 463,360,178.00
2006/2007	4,885,947	3,745,893	US\$. 557,151,652.00
2007/2008	4,982,703	3,820,072	US\$. 655,878,072.00
2008/2009	4,505,949	3,454,561	US\$. 561,400,000.00

Fuente: Departamento de comercialización, Asociación Nacional del Café
(ANACAFÉ).

Anexo 4
Principales destinos del café guatemalteco,
cosecha 2008/2009

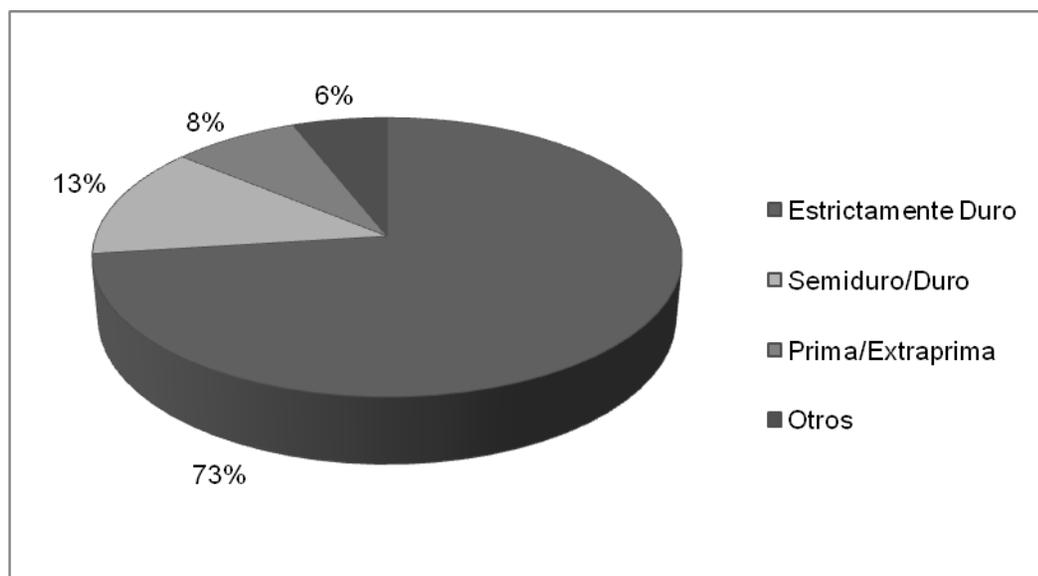
Producción	
Quintales de café oro	Sacos de 60 kilos
4,505,949	3,454,561



Fuente: Departamento de comercialización, Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

Anexo 5
Tipos de café guatemalteco exportados,
cosecha 2008/2009

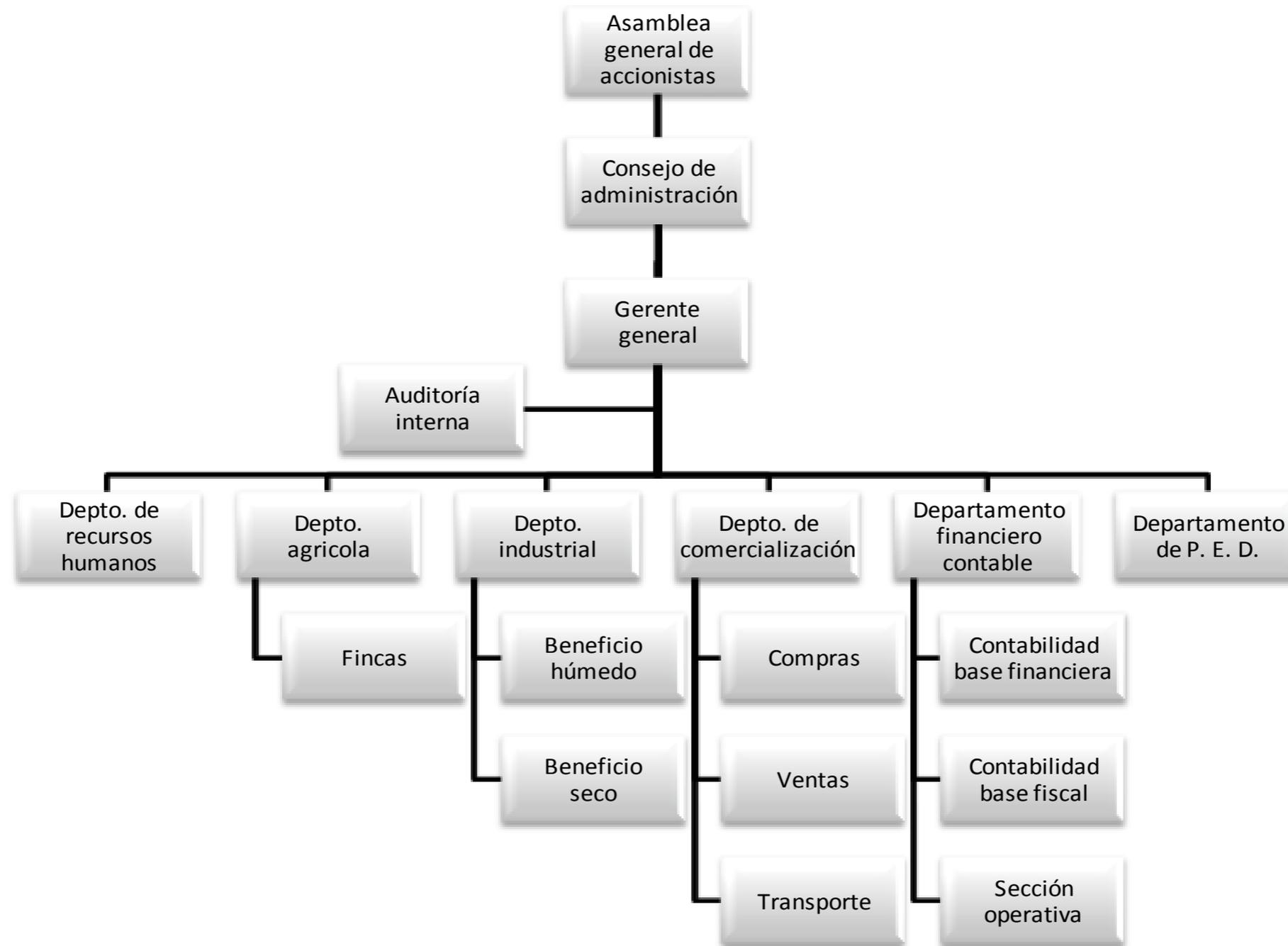
Producción	
Quintales de café oro	Sacos de 60 kilos
4,505,949	3,454,561



Fuente: Departamento de comercialización, Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).

Anexo 6

Organigrama de una empresa productora, industrializadora y comercializadora de café, constituida bajo la forma mercantil de sociedad anónima



Fuente: Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ).